

CONVOCAN:
ATENEO DE MADRID
MADRID, CIUDADANÍA Y PATRIMONIO
PLATAFORMA EN DEFENSA DE LA CULTURA

PATRIMONIO, CIUDAD E IDENTIDADES



MADRID
CIUDADANÍA
PATRIMONIO



JORNADA DE DEBATE
MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 2014
18h EN EL SALÓN DE ACTOS DEL ATENEO DE MADRID

PATRIMONIO CIUDAD E IDENTIDADES

Madrid, diciembre 2014

Este documento se ha elaborado a partir de los textos proporcionados por los intervinientes en la mesa de debate realizada el 16 de diciembre en el Ateneo de Madrid, dentro de la iniciativa de: La Cultura a Debate.

Son coordinadoras del encuentro y de este dossier:

Alicia Torija

Diana Díaz del Pozo

Eva Zarco

Para más información:

defiendecultura.patrimonio@gmail.com



Esta publicación está bajo licencia *Creative Commons* Reconocimiento, Nocomercial, Compartirigual, (by-nc-sa). Usted puede usar, copiar y difundir este documento o parte del mismo siempre y cuando se mencione su origen, no se use de forma comercial y no se modifique su licencia.

CONVOCAN



ATENEO DE MADRID



Presentación	4
--------------	---

mesa

Javier ALAU	12
Isabel BAQUEDANO	17
Javier GARCÍA FERNÁNDEZ	34
José María NOGALES	57
Lauro OLMO	65
Vicente PATÓN	90

fila 0

Jaime ALMANSA	97
Álvaro BONET	106
David CARRASCOSA	117
Alicia CASTILLO	121
"Fran" HERNÁNDEZ	130
Adolfo (Fito) RODRÍGUEZ GIL	137
María José RUIZ MAYORDOMO	148
Ana YAÑEZ	151
<i>Sobre nosotras</i>	157

NOTA:

Esta recopilación de textos nace de la lucha contra lo *εφήμερος*. Con más frecuencia de la que se debiera tienen lugar jornadas, debates, seminarios, mesas, grupos de trabajo... que no dejan más testigo que la memoria en los que asistieron al acto. El deseo al fijar negro sobre blanco este repertorio es continuar el debate más allá de la sala que lo acogió y del momento en que se celebró. El estado de emergencia permanente en que se encuentra el PATRIMONIO requiere, en nuestra opinión, del esfuerzo constante por generar documentación que permita acercamientos con miradas múltiples. Esa es la intención de las siguientes páginas, que resulten accesibles y de carácter inmediato.

Solo queda agradecer de modo público la generosidad de todos los autores que han participado en la sesión, y cuyos escritos solicitados con premura, aportan esas miradas de las que antes hablábamos.

Estamos navegando por mares de los que no hay mapa. Sabemos más de los errores del pasado que sobre los peligros del futuro. Hará falta un enorme esfuerzo colectivo para desarrollar una estrategia de transformación lúcida ... No hay motivo para el optimismo ni para el pesimismo. Todo es posible, pero todo es incierto. Tenemos que impensar nuestras viejas estrategias. Tenemos que impensar nuestros viejos análisis.

I. WALLERSTEIN. Después del liberalismo

El Patrimonio Cultural es un conjunto de bienes de distinta índole que conforman la memoria de un país o una comunidad que hay que proteger y conservar para la posteridad. Todas las administraciones y todas las personas son competentes y responsables de ello. No obstante, la gestión que se hace del mismo en los últimos tiempos ha supuesto un retroceso grave y un menoscabo de estos deberes y derechos.

Después de 30 años de consenso político en lo que se refiere al panorama legislativo, y de trabajo profesional y social para conservar, fomentar, incrementar y divulgar nuestro Patrimonio, nos encontramos en la actualidad con gobiernos y administraciones que utilizan la Cultura, y el Patrimonio dentro de ella, de manera especulativa y nefasta para el interés general, de modo que en lugar de construir se desanda lo realizado con tanto esfuerzo.

No existe interés alguno en incluir en los planes educativos de los ciclos iniciales información y formación sobre estos bienes. Algunas de las nuevas legislaciones tienden a favorecer un patrimonio que más tiene que ver con la gestión inmobiliaria o el interés de unos pocos que con la Cultura de Todos. La mayoría de las leyes existentes no dan el espacio que se merece a la difusión y puesta en valor de los bienes patrimoniales.

Las normativas internacionales (Faro, Valletta, Nara... o declaraciones como la de Lisboa) sobre el tema, y que aluden a cuestiones como la arqueología preventiva, el impacto ambiental, el papel de los museos en la actualidad, o la democratización y valor social del Patrimonio, han sido ignoradas en nuestros nuevos textos jurídicos o en algunos casos ni tan siquiera han sido ratificadas por el Estado.

Cuando hablamos de patrimonio nos referimos a un amplio espectro que va desde los elementos artísticos al ecosistema de las ruinas arrumbadas en algún pedregal, al pecio submarino, de la fiesta centenaria al búnker de la guerra, de la arquitectura contemporánea al legajo firmado por algún rey... Resulta difícil levantar el vuelo sin tener raíces.

La concienciación social resulta insuficiente, y la falta de voluntad política para valorar y proteger el patrimonio nos enfrenta a una realidad problemática para el futuro de nuestros preciados bienes. **El sector se encuentra en una encrucijada entre unos presupuestos públicos recortados, proyectos paralizados, y la falta de una ley de mecenazgo que potencie inversiones racionales y sostenibles que ayuden a** cubrir las necesidades actuales y garantizar las necesidades futuras.

El progreso y la conservación del Patrimonio no sólo no son antagónicos, sino que además son perfectamente compatibles si encuentran el equilibrio y, además, el Patrimonio puede ejercer como un potente dinamizador de la exclusión social, de mejora de yacimientos de empleo, de igualdad en políticas de género, y de ciudades más habitables. El Patrimonio histórico y cultural no puede regenerarse, su pérdida resulta irrecuperable, y su naturaleza no puede ser replicada. Conforman por tanto un elemento clave para la libertad y el bienestar de la sociedad.

Dentro del ciclo de debates *La Situación de la Cultura a debate*, que estamos realizando como preparación al Congreso que celebraremos en 2015, nos proponemos en esta sesión evaluar la situación del Patrimonio, de sus infraestructuras, de su normativa o de sus profesionales y, sobre todo, intentar, desde el debate sosegado, poner sobre la mesa aquellas líneas maestras que puedan constituir puntos de partida hacia una mejor gestión del Patrimonio de todos. El ladrillo y su burbuja se llevaron por delante en aras de la modernización (y de la especulación) una parte de nuestro patrimonio; ahora la crisis económica nos deja un patrimonio cada vez más menguado y en un estado de conservación precario.

El informe Auken aprobado por el Parlamento Europeo considera que el modelo urbanístico español es "un modelo expoliador de los bienes culturales

que destruye valores y señas de identidad fundamentales de la diversidad cultural española, destruyendo yacimientos arqueológicos, edificios y lugares de interés cultural, así como su entorno natural y paisajístico”.

La crisis no puede permitir reorganizar las prioridades. Por desgracia estas prioridades suelen ser la disminución de recursos y la ubicua “austeridad”. Por más que algunos políticos nos intenten convencer de que sus objetivos son aligerar, dinamizar... con demasiada frecuencia vemos cómo roban y malvenden el Patrimonio de todos para ponerlo en manos de unos pocos que tan solo albergan intereses espurios.

Ni políticos ni gestores deben, ni pueden, obviar su responsabilidad social en la protección del pasado común y la identidad propia de la ciudadanía. Sus competencias en ese sentido son amplias y se encuentran bien contempladas en el ordenamiento jurídico. Tan sólo con la cooperación entre administraciones y con el compromiso político más allá de los réditos electorales pueden alcanzarse resultados óptimos y beneficios permanentes y sostenibles para todos los habitantes de un lugar llamado mundo.

Por tanto, en los tiempos convulsos que vivimos, parece irrenunciable generar un consenso que busque oportunidades para defender, incentivar y dar respuestas a un sector que podría ser estratégico en el futuro desarrollo del País. Requerimos de un profundo cambio de mentalidad en donde no quepa la confusión entre lo público y lo estatal. En palabras de Ruiz Gil (2013): *“Sólo la reflexión, la investigación, la medida, y la participación ciudadana (social) pueden hacer un sector sólido en materia de patrimonio cultural. Y el poder público democrático ha de estar justamente para conseguir, mediante el Derecho, un justo y equilibrado reparto de cargas y beneficios.”*

Tenemos en el Patrimonio a un potente dinamizador con una dimensión global que debe ser capaz de aglutinar los diferentes intereses: educación, cultura, sociedad, economía, turismo responsable, memoria, identidad. Y sin embargo hay museos cerrados o en números rojos, archivos desmantelados, bibliotecas desactualizadas, monumentos desprotegidos, ruinas desmanteladas, conjuntos históricos mercantilizados, memoria desoída...

¿Existe un futuro para el Patrimonio después de esta crisis?

¿Acaso se pretende convertir la crisis económica y política en crisis cultural?

¿Cuál es el papel del patrimonio cultural en tiempos de crisis?



Foto MCyP

Javier Alau**EN DEFENSA DE LA CIUDAD**

**“La defensa de la ciudad es la defensa de nuestra cultura,
de nuestro modelo cultural y en definitiva de nosotros mismos”**

La ciudad es una de las más primitivas manifestaciones culturales de la humanidad y el caldo de cultivo –entonces y ahora– necesario para el desarrollo del conocimiento, pensamiento y la creatividad de los ciudadanos.

La ciudad constituye uno de los testigos más relevantes de nuestro pasado y configura el palimpsesto imprescindible para conocer nuestra herencia cultural.

La ciudad más allá de los edificios relevantes que contiene y las escenografías monumentales o pintorescas que ofrece es, sobre todo, la geografía donde se reproducen las complejas maneras de relacionarse y donde el mestizaje social (generaciones, razas, costumbres...) adquiere su razón de ser.

La ciudad ha de ser un ámbito transversal democráticamente gestionado y un espacio participativo donde las normas imperantes no resulten arbitrarias y cambiantes en función de los intereses particulares, especulativos o partidistas.

La ciudad ha sido –y deber seguir siéndolo– el escenario donde se han generado las culturas de vanguardia en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Pero también la ciudad y en concreto sus centros históricos es también un territorio frágil que significa, ni más ni menos que el mantenimiento de uno de nuestros más importantes haberes culturales consecuentemente toda política urbana ha de estar encaminada a evitar que:

- Derive en un campo destinado a la especulación y asolado por la segregación y desigualdad económica y social.

- Se habilite como una escenografía destinada al turismo o a la implantación masiva de las franquicias de la globalización, donde a los espacios de estancia y relación (viario, plazas...) se les despoje de los elementos (arbolado, bancos, fuentes...) que hacen posible éstas, en un intento descarado de suprimir “oportunidades” que distraigan del consumo compulsivo..
- Se mera existencia de nuestros espacios públicos se convierte en una disculpa para los “desvaríos de modernidad” de buena parte de nuestros políticos entusiásticamente embarcados en sustituciones de pavimentos, ajardinamientos y mobiliario que, así devienen en ocasiones para el despilfarro económico y, a pesar de ello -o quizás por ello- malas prácticas constructivas. Actuaciones donde, asimismo, las imprescindibles operaciones de reparación y mantenimiento, devienen costosas e innecesarias sustituciones de los elementos viejos, valiosos, dignos y en perfecto estado de conservación que se ven sustituidos arbitrariamente por otros “a la moda” con obsolescencia programada.
- Se colonicen nuestras aceras, plazas, jardines... por elementos de mobiliario socialmente coercitivos, por mamotretos cuya única función es la explotación publicitaria y por terrazas, carpas y mercadillos que, además de hurtar una gran cantidad de espacio libre al paseante, suponen una privatización del espacio público sin ni tan siquiera ganancias económicas relevantes para los ciudadanos.
- Se destierren gran parte de las instituciones (justicia, oficios municipales...) –y los edificios que los contienen– a desiertos periféricos donde se dificultan la accesibilidad ciudadana y se despojan al centro histórico de una de sus razones de ser, la de alojar los órganos de representatividad y poder democráticas y constituir un espacio común -casi público- de la ciudadanía.
- Se destinen nuestras calles al vehículo rodado a costa del peatón, de otros medios de transporte sostenible como las bicicletas y de la movilidad de los ciudadanos el reducirse el espacio de movimiento hasta límites caricaturescos cuando no trágicos: Limitar el espacio destinado al vehículo privado, templar el tráfico rodado y generalizar los viarios de coexistencia –cuando no exclusividad de peatones– supone una solución prácticamente inevitable.
- Se sustituya el tejido residencial por banales arquitecturas “falso-históricas” o por salvajes derribos apenas ocultos tras unas fachadas conservadas a modo de

bambalinas despreciando cualquier posibilidad de un estudio de viabilidad de las tipologías históricas preexistentes.

- Se revisen catálogos de protección cada vez más “a la baja” no tan sólo de la arquitectura “comparsa” –que es la que proporciona homogeneidad a la escena urbana– sino incluso de la arquitectura singular o monumental.
- Se propicie y fomente la “rehabilitación” residencial de barrios o áreas extensos en base a operaciones de gentrificación que expulsen a la población más vulnerable por edad ocupación, extranjería, o rentas sin habilitar en el entorno al menos otras operaciones de realojo experimentales (tercera edad, jóvenes, emigrantes.....) en contenedores de propiedad pública –por lo general mal vendidos o desajenados.
- Se abdique por parte de la administración de la obligatoriedad de mantener en perfecto estado de conservación el patrimonio público evitando un deterioro que a la postre, se utiliza para favorecer a la propiedad privada sin justificación colectiva alguna.

La “otra” ciudad, la ciudad de la periferia exterior a la almendra central generalmente pretérita frente a la de los cascos históricos presenta –aún más si cabe– importantes retos: la frecuente escasez de contenedores culturales, la generalizada pobreza de los trazados urbanos, el abandono y ruina de los valiosos experimentos residenciales del pasado siglo, la destrucción del uso, tejido y de los consiguientes contenedores de los usos industriales, la en algunos casos reciente desaparición de gran parte -si no toda- de la edificación “tradicional” por otra de una vulgaridad casi insoportable... constituyen solamente algunos de los problemas que habrá que encarar en las próximas décadas: la inevitable caída de la economía del ladrillo y la urgente rehabilitación de al menos la unidad de su parque edificado ha de constituir la oportunidad para introducir otros valores de la cultura urbana.

La ciudad como producto de adaptación al medio ambiente y a modos de convivencia pertenecientes a nuestra tradición cultural ha de significar la extensión y continuidad de ambas características -en lo que tiene de actitud sostenible y sociabilidad -al ámbito de los nuevos enganches: El modelo de ciudad basado en el crecimiento ilimitado, la socialmente empobrecedora falta de densidad, la discontinuidad del tejido urbano por la atomización de las actuaciones y la consiguientemente ghettización de sus habitantes, la dependencia del vehículo privado y las consiguientes barreras de infraestructuras viarias

que conlleva significa un modelo socialmente perverso tendente a la segregación social ambientalmente insostenible y necesariamente sustituible por otro que recogiendo al menos parte del modelo tradicional que confirmado -hoy por hoy- como más preferible, -no sea por ello ajeno a la modernidad- los últimos polígonos residenciales lejos de haberse aprovechado para plantear un discurso en torno a la cultura urbanística, han servido para recoger las deficiencias más arriba señaladas desde unos presupuestos formales de trazado decimonónico de una banalidad cercana al patetismo: lo anterior y el déficit demográfico de estas nuevas periferias sin duda que obligarán a replantearse y rediseño y una relación culturalmente más próxima a la de la ciudad preexistente.

Javier Alau Massa (Madrid 1947) es arquitecto, ejerce libremente su profesión y actualmente imparte clases en el taller de proyectos del Master de Restauración e Intervención en el Patrimonio Arquitectónico y Urbano de la Escuela de Arquitectura de Madrid de la que es profesor **ad honorem**.

A lo largo de su ya dilatada experiencia profesional ha dedicado especial atención a trabajos destinados al conocimiento, difusión e intervenciones en el patrimonio rural, urbano y en la edificación de carácter histórico-artístico entre los que destacan: Expedientes para la declaración de Ciudades Patrimonio de la Humanidad (Toledo) para la Unesco, Inventarios Arquitectónicos Provinciales (Cuenca y Toledo) para el Ministerio de Cultura, Catálogos Regionales de carácter urbano y rural para la Comunidad de Madrid, Ampliaciones de Catálogos (Barrios de Tetuán y Ciudad Lineal) para el Ayuntamiento de Madrid, Planes Especiales (La Granja de San Ildefonso y Trujillo) e intervenciones en contenedores histórico-artísticos (Depósito Elevado del Canal de Isabel II y Museo Nacional de Ciencias Naturales) destinados a museos – sala de exposiciones en Madrid y restauraciones de índole religiosa para la Comunidad de Madrid. Desde su fundación es miembro del Club de Debates Urbanos.



Isabel Baquedano

Desde la organización, me han pedido un texto para adjuntar a un dossier de trabajo y me han requerido, además, que hable de cómo veo yo los museos en España, o al menos eso es lo que he querido entender. Me sugirieron, también, que podría dar como texto las palabras que ya pronuncié en el Ateneo, no hace mucho, en las que reflexionaba sobre cómo está la cultura y el patrimonio en nuestro país. Así lo hago, los que me conocen bien saben que no es porque tenga un carácter dócil y/o conformista (;ya me gustaría...!), si no porque entiendo que estas reflexiones, no muy lejanas en el espacio y en el tiempo, centran bien el aspecto que ahora me plantean tratar: los museos. Y, pueden servir, unidas a las demás aportaciones, a crear un fructífero debate en esta reunión: *La Situación de la Cultura a debate*, antesala del Congreso que se proyecta realizar en 2015. El texto que presento para el debate sólo compendia una parte de lo tratado en aquella reunión del Ateneo; soy Arqueóloga y Conservadora de Museos, por ello, en estas páginas, he querido tratar especialmente ambos registros.

Empecé mi charla exponiendo una serie de ideas que están en la calle, e importantes personalidades como el catedrático de Economía de la Universidad de Pensilvania Jesús Fernández Villaverde, las ha expuesto reiteradamente mucho más en profundidad y mejor que yo. Les invito a leerlo, y me tomo la libertad de comenzar mi disertación con algunas de las ideas de sus escritos, las que más me han interesado.

España, cuando yo nací al comienzo de los 60, era un país atrasado con una dictadura, para convertirnos en lo que ahora somos lo único que teníamos que hacer era copiar las instituciones y la tecnología de otros países. Y veníamos de tan atrás que era muy fácil crecer muy deprisa en todos los sentidos, también en la cultura.

En los inicios de la década de los 80 estábamos en la universidad, fue un momento en el que la sociedad española trataba de ubicarse en Europa, se buscaban nuevas propuestas y lograr el espacio preciso, nuevos aires que ayudasen a superar tantas décadas de asfixia en todos los órdenes. Los jóvenes, no solo desde los ambientes universitarios sino desde todos los ámbitos sociales, teníamos una única consigna: abrir puertas y ventanas que permitiesen entrar aires renovados, absorber todas las novedades externas; si algo caracterizó a ese Madrid vivido fue su famosa “movida”. Somos tan mayores que “la movida” ya forma parte

de los museos, no solo en multitud de exposiciones temporales, acaso, también, dentro de las propias colecciones.

A finales de los años 90 habíamos llegado a una situación en la cual la convergencia con los países desarrollados había finalizado: Nos habíamos abierto al exterior, nos habíamos incorporado a la Unión Europea, habíamos mejorado mucho nuestras instituciones, a partir del 85 tuvimos una ley moderna de Patrimonio Histórico... En resumen, en pocos años pasamos de ser un país atrasado a ser un país moderno, nos incluyeron entre los países desarrollados, entramos en el G-20..., y podría seguir enumerando acontecimientos que aunque parezca que no guardan relación con el tema a debatir creo que son importantes para reflexionar sobre de dónde venimos, dónde nos encontramos y hacia dónde queremos ir.

El problema actual, tal y como lo expone Jesús Fernández Villaverde, es que España ha llegado al límite de su modelo de crecimiento económico, y posiblemente institucional, y ahora es perentorio cambiar las estructuras productivas y sobre todo el pensamiento de una manera muy profunda: tenemos que sentar las bases de nuestro crecimiento en el medio y largo plazo, y esto, además, se produce en un mundo que ha cambiado de manera muy profunda (China, la India) y a tal velocidad que, si te paras un momento es muy difícil dejar que solo piensen los demás, pasando la responsabilidad a los otros (administraciones, partidos políticos, grupos mediáticos y de poder...) y no intentar sentarse a cavilar como ciudadanos: ¿qué va a hacer mi país en y con el futuro?

Sigue diciendo que somos un país que tiene problemas muy serios, yo voy a centrarme en la educación y la cultura, pues me parece importante señalar dónde estamos y cuáles son nuestras opciones y prioridades y quizás desde una perspectiva más general entendamos mejor que tenemos que pensar mucho y bien sobre el Patrimonio, que no es un tema que solo nos interesa a unos cuantos. En primer lugar debemos ser conscientes de que tenemos **“una generación perdida”**: 750.000 jóvenes españoles ni estudian ni trabajan ni hacen nada con su vida, excepto ver la televisión. Esto nos lleva a preguntarnos ¿qué ocurre con la **educación?**: Tenemos un sistema educativo que es un fracaso. Cuando salen los resultados de PISA (básicamente lo que hace es un examen estandarizado a niños del mundo entero). La tasa de abandono escolar en España sólo la superan Turquía y Malta y no tenemos ninguna universidad entre las 200 primeras. Se imaginan España “sin ningún equipo de fútbol entre los 200 primeros del mundo” se liaría la mundial en el país, todos a protestar al palacio

de la Moncloa; no se hablaría de otra cosa en los medios de comunicación; pero la posición de nuestras universidades parece no importar.

No podemos pretender ser un país en la frontera tecnológica y económica mundial sin forjar grandes estudiantes, ni grandes profesionales. Las universidades son claves para nuestro futuro. Si visitamos las 100 primeras universidades comprobaremos la cantidad de empresas que se han creado a su alrededor. Todos ustedes han utilizado o van a utilizar hoy Google. ¿Por qué existe Google? Google existe porque Stanford tiene el mayor departamento de informática del mundo. Es lo que necesita España. **Nuestro sistema de I+D+i es irrisorio, seguimos siendo un país que no produce la cantidad de investigación y ciencia que necesita.** Los españoles no somos más tontos que los americanos, ni que los rusos, ni que los chinos, ni que los alemanes. Somos igual de listos. Lo que ocurre es que en España no damos una oportunidad al crecimiento de la gente y no les damos la formación adecuada. Y el problema es que todos los cambios que hacemos en nuestro sistema educativo son meramente cosméticos, ¿Cuál es la primera medida del Gobierno cuando llega al poder? Es que en vez de llamarse la asignatura “Educación para la ciudadanía”, se va a llamar “Educación cívica” o qué hacemos con las clases de religión. No hay otro debate.

Francisco Javier Abad Vélez, Decano de la Facultad de Negocios y Ciencias Empresariales UNISABANETA ha señalado que se está probando en Japón un revolucionario plan piloto llamado "Cambio Valiente". Es un cambio conceptual que rompe todos los paradigmas. Es tan revolucionario que forma a los niños como "Ciudadanos del mundo", no como japoneses. En esas escuelas, no se rinde culto a la bandera, no se canta el himno, no se vanagloria a héroes inventados por la historia. Los alumnos ya no creen que su país sea superior a otros por el solo hecho de haber nacido allí. Ya no irán a la guerra para defender los intereses económicos de los grupos de poder, disfrazados de "patriotismo". Entenderán y aceptarán diferentes culturas y sus horizontes serán globales, no nacionales. ¡Imagínese que ese cambio se está dando en estos momentos en uno de los países más conservadores del mundo! Y nosotros ¡a por uvas!.

El programa, con una duración de 12 años, está basado en los siguientes conceptos: cero patriotismos, cero materias de relleno y cero tareas y solo tiene 5 materias, que son:

1. **Aritmética para Negocios.**
2. **Lectura.** Empiezan leyendo una hoja diaria del libro que cada niño escoja y terminan leyendo un libro por semana.

3. **Civismo.** Pero entendiendo como el respeto total a las leyes, el valor civil, la ética, el respeto a las normas de convivencia, la tolerancia, el altruismo y el respeto a la ecología.
4. **Computación.** Office, internet, redes sociales y negocios on-line.
5. **4 Idiomas, Alfabetos, Culturas y Religiones:** japonesa, americana, china y española (es uno de los motivos de traer este ejemplo a colación).

¿Cuál será el resultado de este programa?: Jóvenes que a los 18 años hablan 4 idiomas, conocen 4 culturas, 4 alfabetos y 4 religiones. Son expertos en uso de sus computadoras. Leen 52 libros cada año. Respetan la ley, la ecología y la convivencia. Manejan la aritmética de negocios al dedillo. Con estos jóvenes japoneses tendrán que enfrentarse las nuevas generaciones de españoles, pero nosotros no estamos en eso, la educación en nuestro país no es prioritaria a pesar de que necesitamos un nivel educativo alto, buenos empresarios, buenos profesionales, ciudadanos cultos, librepensadores, **quizás eso sea lo subversivo**. Al comienzo de su *Metafísica*, Aristóteles nos dice que **“todos los hombres tienen por naturaleza deseo de saber”**. Nuestros políticos deberían leer más a los autores clásicos, seguro que consensuaban un buen sistema educativo como el japonés o el de los países nórdicos con una buena proyección de futuro, más allá de una legislatura.

Retomo algunas de las ideas del profesor Jesús Fernández Villaverde; estoy al 100% de acuerdo con él cuando se manifiesta diciendo que es una pena que nadie se pare a pensar en esto, me parece que existe tantísimo campo para el crecimiento en servicios profesionales y en todo tipo de actividades de la economía moderna en España, tenemos muchas cosas que infrutilizamos, no nos las creemos: el idioma, el clima, el Patrimonio, somos el país de la Europa desarrollada con más y mejores espacios naturales, como lo certifica la Red Natura 2000, una sociedad amable, buenos servicios médicos..., por eso somos una potencia turística y estamos entre los 10 países preferidos por la inversión extranjera; estos datos son elementos fundamentales que podríamos utilizar como motores para el desarrollo del país, donde nuestro acervo cultural, bien gestionado, cobraría realmente la dimensión que por su calidad merece. Pero necesitamos educación, infraestructura y un buen sistema jurídico, y eso son cosas que deberíamos demandar con urgencia ya que, desgraciadamente y, nuevamente es una opinión personal, ni las tenemos, ni las demandamos.

Si echamos un vistazo a la Historia española en lo referente a la salvaguarda de nuestro Patrimonio nos damos cuenta que está llena de grandes tragedias culturales que invitan a la melancolía: nuestro ingente Patrimonio Cultural no sólo ha sido destruido por catástrofes

naturales o por el efecto devastador de las sucesivas desamortizaciones del siglo XIX, por las Guerras de la Independencia o la Guerra Civil, la destrucción se ha acelerado, sobre todo en los cascos históricos, desde mediados del siglo XX, acrecentada por groseros errores de la planificación urbanística y otras calamidades, por la voracidad especulativa permanente, el mal funcionamiento de las administraciones públicas, el simple abandono, la dejadez, nuevamente la incultura y la falta de respeto a la legalidad vigente, que han convertido un buen número de grandes ciudades históricas en lo que yo califico como **“ciudades perdidas”**, en espacios en los que solamente aparecen, como recordaba hace casi 100 años Leopoldo Torres Balbás islotes con algún resto del antiguo esplendor que albergaron, rescoldos de la brillantez que sustentaron algunas ciudades únicas en el mundo, destruidas en el siglo pasado con total impunidad.

El preámbulo de la Ley de PHE del 85 dice: *“El Patrimonio Histórico Español es una riqueza colectiva que contiene las expresiones más dignas de aprecio en la aportación histórica de los españoles a la cultura universal. Su valor proporciona la estima que, como elemento de identidad cultural, merece a la sensibilidad de los ciudadanos (...) Todos los medios de protección y fomento que la Ley establece solo cobran sentido si, al final, conducen a que un número cada vez mayor de ciudadanos pueda contemplar y disfrutar las obras que son herencia de la capacidad colectiva de un pueblo. Porque en un Estado democrático estos bienes deben estar adecuadamente puestos al servicio de la colectividad, en el convencimiento de que con su disfrute facilita el acceso a la cultura, y que ésta, en definitiva, es el camino seguro hacia la libertad de los pueblos”*.

La destrucción del Patrimonio arquitectónico, arqueológico y natural, fue asumida durante el siglo pasado como inevitable; **conservar y progresar parecía incompatible**. La ley del 85 fijó el marco teórico y trasladó las competencias en la materia a las administraciones local y autonómica. La arqueología urbana adoptó a finales de los 80 el apelativo de “urgencia” y supeditó su actividad al ritmo creciente que imponía la promoción inmobiliaria, después pasamos en otra vuelta de tuerca conceptual a la arqueología preventiva; un concepto fundamental que no debería desaparecer. En muchos de estos proyectos los arqueólogos hemos actuado como mediadores de todo el proceso. Aunque las reglas del juego están claras desde hace 30 años, en ocasiones se producen tensiones por la confrontación de intereses diversos. A resolver estas fricciones deben entrar las administraciones públicas. Como dice una sentencia de San Pablo **“la fe es el argumento de las cosas que se esperan”**; yo

tengo mucha fe en que todos empujemos en la misma dirección para salvaguardar nuestro patrimonio.

En cuanto a los bienes arqueológicos no podemos olvidar que se relacionan de una manera especialmente intensa con el territorio que los acoge y explica, suelen estar ocultos y más desprotegidos que otros bienes patrimoniales, a ello se suma, para su desgracia, que pueden alcanzar enorme valor material, científico y hasta simbólico lo que los hace especialmente proclives a la sustracción, a la destrucción impune, a la especulación. Por eso han sido tan útiles figuras de protección como el dominio público para la arqueología como una manera de salvaguardar todos los yacimientos independientemente de que sean o no conocidos.

El progreso y la conservación del Patrimonio no sólo no son antagónicos, sino que además son perfectamente compactibles si encuentran el equilibrio y, además, ambos benefician a la sociedad, es algo que las leyes han tratado de impulsar y facilitar planteándose los límites y orientando el quehacer económico. En ciudades como Mérida, Cartagena, Burgos o Toledo hace 30 años no se concebía que la puesta en valor de su Patrimonio llegase a ser su motor económico fundamental. El turismo en Cartagena ha crecido de forma exponencial en los últimos 10 años y no porque vayan a ver la refinería de petróleo o las pocas industrias de la localidad, sino porque se ha sabido articular y ejecutar un potente eje cultural basado en la arqueología y los museos que ha revalorizado la ciudad económica y culturalmente y ha conseguido algo, en mi opinión, mucho más importante, que sus habitantes no vivan de espaldas a su Patrimonio, sino todo lo contrario, que lo defiendan como propio y estén orgullosos de él.

Beethoven, en una carta dirigida a uno de sus editores, fechada el 15 de enero de 1801, expresaba su hastío por lo que llama “el pesado negocio” de la música, en ella le expone la extraordinaria utopía de “un almacén del arte”, que existiera al margen de la retribución monetaria:

“...este pesado negocio, lo denomino así, ya que me gustaría que las cosas pudieran ser de forme distinta en este mundo. Debiera existir un solo almacén del arte, al que el artista solo debiera llevar sus obras para tomar lo que le fuese necesario. Así que todavía hay que ser medio comerciante, y cómo se siente uno en todo ello (;Dios mío!)...”

Los **museos** son estos almacenes pero con una amplificación hasta ahora insospechada, no solo recogen “el arte” entendido a la manera tradicional sino todos los acerbos culturales, aunque algunos fuera de sus recintos sean modestos, prácticamente imperceptibles.

Es fundamental dentro de los museos encontrar los discursos adecuados que ayuden a los visitantes a conocer y reconocerse en ello, haciendo de cada persona un ciudadano con derechos plenos.

Al comenzar el texto he señalado que la organización de este encuentro me había pedido que hablase sobre museos. Agradezco mucho el encargo, pues considero que son pocas las ocasiones donde al tratar el concepto general de Cultura se nos da voz a los museos, los archivos y las bibliotecas. Mi segundo pensamiento fue: ¿qué voy a contar en tan solo diez minutos que acerquen al público de la sala a interesarse por los museos, a que entiendan su problemática, en fin, a cada uno de los muchos temas relacionados con la museología en general, a cada uno de los tipos de museos...!, después me tranquilice, al darme cuenta que el tema del encuentro se refiere a la ciudadanía y la identidad y que el pensar sobre estas dos palabras acotaba mucho el encargo genérico que me habían hecho. Es de eso de lo que quiero hablar **ciudadanía, identidad y museos**. Para ello, voy a centrarme exclusivamente en los museos de arqueología, pues considero que estas instituciones son el ejemplo más claro, al menos sobre el que yo he reflexionado más dada mi formación y mi trabajo.

Tanto las colecciones como los museos de arqueología, o los temáticos generales con secciones y piezas arqueológicas, son conocidos desde antiguo. La bibliografía publicada de este tipo de instituciones es muy extensa y se sale del objetivo de esta reflexión. Sin embargo, me gustaría señalar que es cuando la sociedad ha tomado conciencia de la importancia de su Patrimonio Arqueológico (P. A.) cuando “comienza a preocupar” a los responsables de las políticas culturales su adecuada presentación: en museos, en yacimientos visitables, en parque arqueológicos, en rutas con esta temática, etc., etc.

Los museos de temática arqueológica son muy importantes en nuestro país, pues el patrimonio arqueológico también lo es. A los de la Subdirección General de Museos Estatales: MAN, Altamira, Romano de Mérida y de Arqueología Subacuática de Cartagena, habría que añadir los museos provinciales, locales y municipales (donde estas colecciones son muy significativas).

Además, en los últimos años se han creado gran cantidad de instituciones museísticas relacionadas con el PA. Estos nuevos establecimientos basculan, por lo general, entre dos “espectros” muy diferentes: por un lado, están los pequeños museos llamados de “sitio” que tienen dos objetivos esenciales, el primero, la protección del patrimonio rural (fundamentalmente arqueológico, últimamente han adquirido gran relevancia los de temática etnológica e industrial) y, el segundo, el desarrollo, por medio del turismo cultural, de zonas deprimidas económicamente pero que, probablemente por ello, han conservado grandes riquezas patrimoniales, no monumentales. Por otro, los museos “de ciudad”, que intentan explicar la evolución arqueológica e histórica de las grandes poblaciones (baste como ejemplo el creado por el Ayuntamiento de Valencia, donde han utilizado considerables medios económicos para la recuperación del inmueble, modernas tecnologías visuales, etc., con los que se intenta acercar a la ciudadanía los hallazgos arqueológicos hechos por los Servicios de Arqueología Municipal; uno de cuyos responsables ejerce la dirección del centro).

El aumento del interés del público por el pasado y por la conservación del patrimonio ha llevado, en los últimos años, a plantearse la correcta preservación de los restos arqueológicos, considerando éste el método más sencillo de llevar la arqueología al público. No cabe duda, tomando la definición de los años setenta del ICOM (Art. 2.1: “lugares y monumentos arqueológicos, etnográficos y naturales y sitios y monumentos históricos...”) y de la UNESCO (1983), que los yacimientos son auténticos museos, aunque planteen una problemática muy específica en cuanto al acondicionamiento correcto para su visita. Con ello pretendo remarcar que el binomio MUSEO/PA excede el concepto tradicional de objetos expuestos en una institución, el museo, para trascender al propio yacimiento y, con ello, también a su entorno.

A muchos arqueólogos nos impactó la publicación de Bernal (1992) *Atenea negra*, un estudio serio e iconoclasta de los orígenes de la civilización griega. Nos hizo reflexionar seriamente sobre la trascendencia que para la investigación arqueológica todavía tienen los modelos implantados por la historiografía desde comienzos del siglo XIX. A partir de ella, se ha sostenido, todavía se sostiene, que la cultura griega (“origen de la cultura occidental”) es el resultado de distintas aportaciones de pueblos indoeuropeos (arios), bloqueando este prejuicio las innegables influencias mediterráneas en su configuración, sobre todo de fenicios

y egipcios. Esta reflexión nos llevó a plantearnos la honestidad profesional en nuestras interpretaciones científicas y la consistencia de que dichas interpretaciones deben de ser moderadas y contrastadas y estar siempre sujetas a futuras demostraciones y nuevas interpretaciones.

El dato, no quiere ser una reseña más o menos docta a un libro para mi sorprendente, sino una llamada de atención a dos cuestiones que me parecen trascendentales: qué es lo que queremos y debemos contar en los museos de arqueología e historia y el cómo los museos en general, y los arqueológicos de forma especial, se han utilizado, y se siguen utilizando, como parte importante en los discursos **identitarios** de los pueblos y en la visión que éstos tienen de sus patrimonios modernos. Considero fundamental hacer esta reflexión antes de abordar un nuevo museo o reinstalaciones en los ya existentes. Es esencial *“reconocer que toda visión del pasado comporta cierto grado de prejuicio, ha de llevarnos, no a condenarlo por artificial, sino a aceptar que esta “artificialidad” es inherente a todo acto de reconocimiento histórico, y a rechazar las versiones exclusivistas, para sacar partido de la multiplicidad de posibilidades interpretativas”*.

Un trabajo de Almudena Iniesta es muy esclarecedor al respecto dando ejemplos muy significativos de la utilización de la arqueología, o no, según convenga, para la creación de las identidades de los pueblos. Son muchos los países que usan conscientemente la arqueología y su representación, ya depurada en los museos arqueológicos, como una forma tremendamente efectiva de legitimación de su identidad, reforzando su continuidad histórica presente y negando o minimizando aquellos aspectos de su cultura arqueológica que se aparta de ésa homogeneidad oficialmente constituida.

A este respecto los ejemplos serían muchos: los museos arqueológicos griegos donde los elementos turcos o balcánicos no se hallan representados. Los museos turcos, que favorecen la información sobre el periodo hitita y/o romano por idénticos motivos. Los museos israelíes donde la arqueología bíblica tiene una enorme importancia, desempeñando un papel primordial en la legitimación soberanista del territorio (impulsados desde el poder, se toman los descubrimientos arqueológicos como “títulos de propiedad” sobre la tierra palestina); además, de existir estrictas restricciones legales y una dura censura que imposibilitan la presencia en el espacio público israelí tanto del presente como del desarrollo del pueblo palestino. De la misma manera, el pueblo palestino muestra muy poco interés por la arqueología ya que ésta evoca el dominio sobre Palestina de poderes exteriores que ofrecen

escasas posibilidades de identificación de los palestinos con los resultados que la arqueología aporta.

Si se viaja a Líbano y se visitan sus museos, se puede comprobar que los fenicios no se hallan representados explícitamente con su nombre, sí por supuesto su cultura material incontestable, a pesar de ser el pueblo histórico del que hablan las fuentes clásicas al referirse a sus vecinos y a sus principales ciudades: Tiro, Sidón, Biblos, etc. Presentándonos esta parte de la arqueología como una sucesión de fechas históricas. Esto se debe a que la comunidad cristiana, maronita, se apropió durante el conflicto bélico de 1970/1980 de “su origen fenicio” como símbolo de identidad, que les proporcionaba derechos históricos superiores a los que tendrían los grupos llegados posteriormente de Arabia. Por ello, la comunidad musulmana, mayoritaria en el país, ha minimizado en sus discursos históricos las importantes referencias historiográficas que se refieren a este periodo, ocultando en sus museos las referencias explícitas a los fenicios (no así las piezas de su cultura material).

Una situación muy similar podríamos hallar al visitar el Museo Nacional de Antropología de Méjico, el discurso nacional se reparte en sus dos plantas: la primera, está dedicada a la arqueología mejicana anterior a la conquista y, la segunda, a las colecciones antropológicas actuales; la etapa virreinal, la conquista española y el mestizaje no se hallan representados en el discurso expositivo del que está considerado el primer museo del país. El discurso legitima un Méjico ideal, pero ficticio, donde el momento actual se presenta como heredero, en una falsa continuidad cultural, de la época precolombina, saltándose intencionadamente la etapa española en la conformación de su idiosincrasia actual.

En nuestro país, el Museu d'Història de Catalunya y Museu Nacional d'Etnología ofrecen dos ejemplos de proyecto asociado a la necesidad de un referente historiográfico nacional basado en la noción de exclusión. Impulsados directamente por el presidente catalán, con el mandato oficial de *“conservar, exponer y difundir la historia de Catalunya como patrimonio colectivo y fortalecer la identificación de los ciudadanos con la historia nacional... para contribuir al desarrollo de la sociedad catalana contemporánea, ofreciéndole elementos sobre el proceso de construcción de su identidad”*, (...) Ambos casos deben de ser considerados en el contexto de las confrontaciones ideológicas y políticas que rodean al catalanismo contemporáneo, expresión política de la voluntad diferencial de la cultura catalana en el marco del estado español y de Europa. El resultado adoptado para la exposición permanente reproduce un modelo ideal de integración social, compatible con el catalanismo nacionalista,

”las sociedades que han tenido presencia en el territorio de Cataluña a lo largo de su historia” son evocadas y por tanto, subordinadas al proyecto de destino colectivo cuya continuidad histórica legitima las aspiraciones presentes de diferenciación política y cultural del resto del territorio (Iniesta, 1999: 64-65).

Si tomamos como ejemplo las intervenciones en yacimientos arqueológicos realizadas en el País Vasco podremos comprobar como éstas se han centrado mayoritariamente en yacimientos prehistóricos (desde el Paleolítico hasta la Edad del Bronce y a partir de la Alta Edad Media hasta la arqueología industrial, dejando al margen, o apoyando cicateramente, otros periodos como la Protohistoria (a pesar de la importancia de yacimientos como La Hoya, en Álava) o el periodo romano. En un intento, a nuestro juicio no inocente, de crear una identidad vasca, en la que se excluirían (o no se les daría la importancia científica que tienen) periodos importantes (fundamentalmente celtas y romanos), esencialmente arraigados como referente historiográfico de “lo español” por los “nacionalistas españoles”, así, Viriato o Numancia, con una ingente producción científica y artística –pintura, novela, etc.- serían un ejemplo paradigmático de esta “esencia” de España. Las intervenciones arqueológicas que mayoritariamente se realizan en el País Vasco, al igual que los estudios de folclore, muy apoyados por los estamentos oficiales, estarían encaminados a negar, o al menos minimizar lo más posible, aquellos aspectos de su cultura material que se apartan de la identidad que oficialmente se quiere construir: “la de un pueblo vasco idealmente intacto”, en un hilo de Ariadna que uniría directamente las sociedades prehistóricas con las sociedades tradicionales agropastoriles (mundo ideal de Sabino Arana), perpetuadas, primordialmente, en el folclore y la lengua vasca. Les invito a mirar los museos que visiten con esta óptica y a buscar estos lenguajes identitarios, desgraciadamente más frecuentes de lo necesario.

La palabra **Museo** tiene en el imaginario colectivo un carácter cuasi sagrado de prestigio, que unido a los mensajes, más o menos explícitos, hacen que la política utilice muchas estas instituciones. Otras veces, como acaba de ocurrir con la inauguración del Museo del Vino de Socuellamos, se crea una institución sobredimensionada económicamente, científicamente inviable (el único trabajador es el director), sin contar con los ciudadanos del municipio (que además deben de pagarlo). Se inaugura y se nos vende a la ciudadanía poniendo en primer término el nombre museo con mayúsculas, como referente máximo de la Cultura, son desgraciadamente muchos otros los ejemplos, baste citar la Ciudad de las Artes de Valencia.

Son los dirigentes políticos los que proporcionan el maná de la cultura al “pueblo”, por supuesto ignorante y por ello tutelable, pero sin pedirles opinión de por qué y el para qué de la creación de estas instituciones culturales, eso sí, los gastos corrientes y la deuda acumulada saldrá de los impuestos de todos. El análisis de los programas culturales y dónde gastamos los presupuestos es un tema crucial que debería tratarse de forma especificada, ahí lo dejo.

Con esto llegamos al tercer aspecto que me gustaría enunciar, los **ciudadanos**. Los vestigios arqueológicos como elementos de difusión de la Cultura son una realidad, su puesta en valor, su conservación, o la rentabilidad social del PA son conceptos actualmente no cuestionables: los museos arqueológicos en sus diferentes ámbitos, la musealización de yacimientos, los parques o itinerarios arqueológicos, los yacimientos visitables, las aulas arqueológicas, etc. Son realidades que exceden ya a los especialistas para formar parte del entramado social del país. En estos últimos veinte años la sociedad recibe y demanda nuestro trabajo que ha pasado del estricto ámbito universitario, sobre todo en áreas rurales, a ser una opción económica interesante. **Creo debo manifestar que mi idea de P. A., elaborada en un sentido amplio, incluiría todas las manifestaciones materiales, inmateriales y medioambientales que han creado las características definitorias de un grupo humano concreto en el pasado y su representación en el presente.**

La difusión es la gestión cultural inmediata entre PA, los museos y la ciudadanía. Se realiza después del proceso de documentación-investigación, interpretando y presentando qué datos vamos a divulgar para crear un discurso comprensible para todos, independientemente de su edad, nivel sociocultural, etc. No debemos olvidar en este complejo proceso que los datos históricos, tanto tangibles como intangibles que se hallan en el yacimiento arqueológico, forman las raíces de las identidades en las sociedades actuales (como he intentado esbozar en mi disertación), de ahí la importancia de qué y cómo se cuenta. Puesto que ningún objeto conserva su significado si no se halla en relación directa con el grupo humano que lo ha utilizado (he ahí la fragilidad de las piezas arqueológicas, que transmiten conocimientos en sus contextos originales y no significan gran cosa –carecen de valor para el arqueólogo y para la identificación del grupo humano presente-como objetos de anticuarios, por muy bellos que sean).

La difusión funciona en este complicado proceso como mediadora puesto que emplea técnicas y soporte materiales propios (independientes del objeto que explica) y ajena a la persona que recibe la información ya descodificada y legible. Por ello, para explicar el PA el equipo deberá definir un plan de actuación que contenga: una declaración de intenciones ¿qué vamos a hacer?, un diagnóstico ¿con qué contamos para ello?, y unos objetivos ¿para qué y quienes se realiza?. Cada bien patrimonial necesitará de una difusión determinada que tendrá que partir de la investigación, debemos ser capaces, desarrollando Planes Estratégicos propios, de acercar el patrimonio a la sociedad teniendo en cuenta dos premisas, fundamentales: la correcta conservación de los bienes musealizables y ser muy respetuoso con los mensajes a comunicar, en cuanto a la propuesta intelectual que transmiten los objetos, intentando ser rigurosos a la hora de mostrar los avances científicos a una sociedad que cada vez demanda más conocimientos.

El paradigma conceptual y el valor que la arqueología ha ido adquiriendo en los últimos años han sobrepasado lo estrictamente regulado en la legislación, ampliando su marco teórico. Con todo, como idea fundamental pretendo remarcar que lo verdaderamente importante del legado material del pasado es su situación en el presente, y de la trascendencia que ha de tener una correcta definición del mismo para a gestión y salvaguarda en el futuro. A fin de cuentas, probablemente lo califiquemos como Patrimonio porque nos pertenece a todos por herencia. *(la parte de la exposición de los museos arqueológicos está tratada en I. Baquedano, de la arqueología al patrimonio arqueológico. Cuestiones a debate).*

Mi última reflexión la llamo **“ética y conciencia”**. La ley es fundamental pero al final, como señalaba el poeta clásico Quintiliano **todo deriva de la ética**, de la ética de todos los agentes implicados y sobre todo del grado de concienciación que tengan sobre la importancia de estudiar y valorar el pasado. El de la concienciación es un asunto que compete a todos: arqueólogos, historiadores del arte, arquitectos, a la administración, a los promotores, a los políticos, a los ciudadanos a todos los interesados y /o los que trabajamos sobre bienes culturales.

Soy optimista y por ello estoy convencida de que el paso del tiempo juega a favor del Patrimonio en España. Su estudio y conservación son cuestiones de conveniencia e interés general de toda la sociedad. El Patrimonio es un activo para la ciudadanía que la prestigia y

transmite una imagen positiva al exterior, y también un activo económico. La cultura, a la postre, es la que mueve la conciencia de los ciudadanos y de la sociedad y debemos cuidarla, en tiempos de crisis como los actuales, al final, la cultura sufre. Por ello es fundamental el modelo de gestión que elijamos, pero sea cual sea el que se escoja, si queremos mantener nuestra riqueza patrimonial, es necesario ejercer una gran capacidad de control por parte de las administraciones.

El reto que ahora se nos presenta es aprender de la experiencia, potenciando lo que se ha demostrado positivo y corrigiendo lo que está probado es erróneo. Estoy convencida que la errónea valoración social de los bienes patrimoniales forma parte de una fallida educación sentimental, de un imaginario colectivo erróneo que apenas ha sido corregido por la labor docente o en la publicidad institucional. La base de nuestro futuro debe de partir del abandono de una visión equivocada de la protección cultural. Es necesario a partir de la difusión pensar en una necesaria “definición social” del Patrimonio. La difusión y el conocimiento del acervo cultural de los pueblos, que entre otras muchas instituciones corresponde a los museos, es un deber y un derecho de los ciudadanos y una obligación de todas las administraciones públicas. Desgraciadamente, la mayoría de las leyes existentes no dan el espacio que se merece la difusión y puesta en valor de los bienes patrimoniales.

Cuando me propusieron hablar de museos, comencé a releer a la filósofa María Zambrano y hay una idea en su obra *Hacia un saber del alma* que quisiera dejar para el debate: **“La historia de los hechos tendrá que suceder a la historia de las esperanzas, la verdadera historia humana”**.

Todo esto que les he relatado a **“vuela pluma”** es un problema que sólo puede encauzarse desde la coordinación institucional y el conocimiento mutuo de todos los implicados e interesados. El Patrimonio es una realidad que debe de interesar a todos y cada una de las parcelas de conocimiento humano, al ámbito docente, administrativo y legislativo, y al ciudadano conformando una especie de **“retórica del pasado”**, pues constituye una parte fundamental de la identidad colectiva de los pueblos. Parafraseando al poeta Gabriel Celeya (cambio la palabra poesía por patrimonio) **El Patrimonio es un arma cargada de futuro**. Me gusta pensar que lo llamamos Patrimonio porque nos pertenece a todos por herencia.

Por todo lo anterior, creo que deberíamos esforzarnos para incardinar un dialogo donde el patrimonio, la cultura y los espacios naturales se unan para, a la vez que puedan funcionar como un motor de enorme importancia económica, desarrolle la identidad de nuestro país,

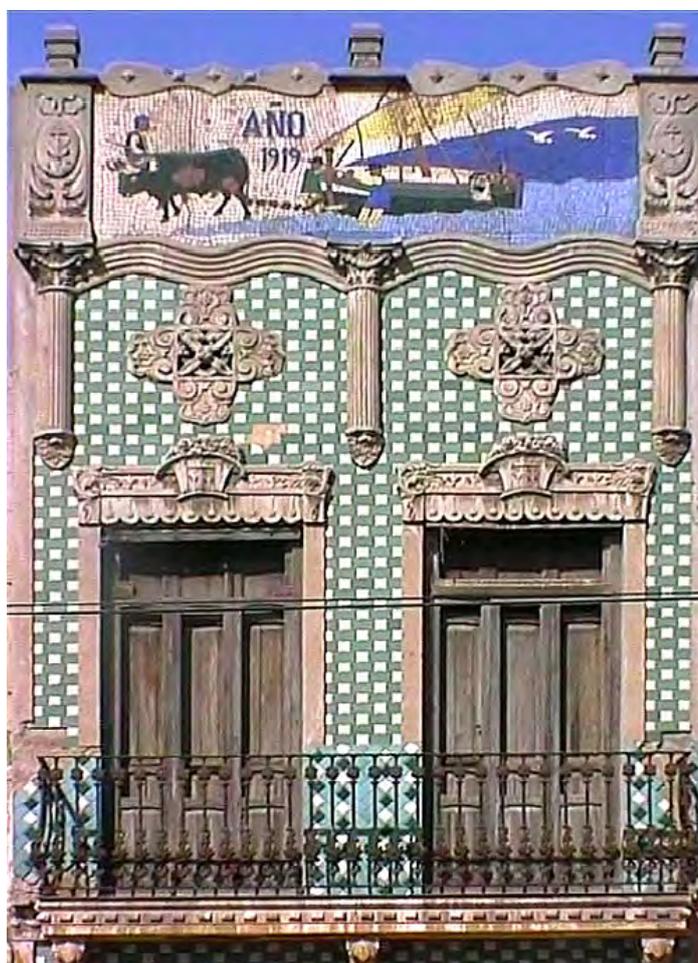
cuyas creaciones a lo largo de la historia han sido de tal importancia que sin ellas no sería posible entender ni al hombre actual y a la cultura universal. Como última reflexión espero que todos miremos al futuro, como decía Cicerón, en una de sus frases más célebres, **que las armas cedan el paso a las togas**. Y que los dioses nos den sabiduría para confortar ideas y a través de la palabra y del diálogo fructífero cuidemos todos de la herencia común que es el patrimonio.

Vuelvo al principio del texto, los poderes públicos están obligados a dar a los ciudadanos una educación de calidad. En un lúcido artículo publicado recientemente en El País, firmado por J. Marías, reflexionaba sobre museos y banalización de la cultura poniendo como ejemplo la sala del museo del Louvre donde se expone la Gioconda, la representa como un hervidero humano donde nadie mira la obra, pero todos, con su teléfono están haciendo la instantánea que inmortalice el momento “yo he estado allí” eso es lo importante, por supuesto dando la espalda al cuadro, que nadie ve. Lo inmediato, la colección de imágenes para compartir en las redes sociales es lo trascendente, el mensaje del museo no importa. Humildemente, parafraseando a San Agustín, me gustaría recordar a nuestros dirigentes que **errar es humano, perseverar es diabólico**, deben poner la educación de los ciudadanos, su salud y bienestar en la primera línea de la política.

Agradezco antes de finalizar nuevamente la invitación para participar en esta mesa redonda, independientemente de que pueda estar en todo, en parte o en total desacuerdo con las reivindicaciones de las asociaciones culturales y vecinales, considero que es hora de que la ciudadanía se movilice y haga saber a nuestros políticos su opinión, que les bajen de las torres de marfil en las que se sitúan todos tras las elecciones; ya que como afirmaba María Zambrano: “la democracia es el único camino para que prosiga la llamada Cultura de Occidente, siempre que ésta se constituya según la persona, a su imagen y semejanza; es decir, no solo como individuo, elemento integrante de un colectivo, sino como ciudadano (en la polis) compasivo (con los otros y con las cosas), actuante y participante en sociedad democrática, en la cual no solo está permitido, sino exigido ser persona, pues el peor de los delitos, es especular con el hombre y con la esperanza de los pueblos”.

Isabel Baquedano Beltrán es Doctora en Prehistoria por la Universidad Complutense de Madrid. Facultativo del Cuerpo de Conservadores del Estado desde 2004, ha trabajado en el Museo Arqueológico Nacional, en el Museo del Traje como responsable del departamento de difusión, llevando a cabo en él diversas tareas en relación a la divulgación a diferentes públicos y en el Museo Centro de Arte Reina Sofía donde se ocupó de los depósitos, poniendo en marcha "el Reina Disperso". A lo largo de su dilatada carrera profesional ha colaborado y dirigido varios proyectos expositivos. Desde enero de 2011 hasta junio de 2014 ha trabajado como Técnico de Patrimonio en la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. En la actualidad, es la Jefa del Área de Conservación e Investigación del Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid.

Isabel es especialista en gestión del patrimonio, con especial incidencia en el campo del patrimonio arqueológico y los museos. Como arqueóloga ha colaborado y dirigido infinidad de trabajos de variadas cronologías a lo largo y ancho de la geografía española. Es autora de varios libros, capítulos de libros, catálogos de exposiciones, artículos científicos y tiene experiencia en la publicación de obras de carácter divulgativo. Ha sido profesora del SEK impartiendo la asignatura de Patrimonio Arqueológico. Durante algunos años ha sido Vocal de la comisión para estudio y valoración de las ayudas para los o proyectos de arqueología en el exterior del Ministerio de Cultura y en diversas Comisiones de Patrimonio en la Comunidad de Madrid; además de formar parte de distintos comités científicos. En la actualidad colabora en el proyecto de investigación I+D+i de la Universidad Complutense *Métodos y técnicas geo-astronómicas para la reconstrucción del espacio terrestre y celeste en yacimientos arqueológicos: GEOASTROKELTOI*, y se encuentra preparando una monografía sobre Mujeres y Arqueología.



Javier García Fernández

Los Retos Actuales a la Protección del Patrimonio Histórico

EL aprecio social por los bienes culturales no es un fenómeno reciente. El cuidado y protección de bienes artísticos se ha dado en todas las épocas de la Historia si bien a partir de la Ilustración y de la Revolución francesa se da un fenómeno desconocido hasta entonces, que es lo que Paz Cabello ha denominado su transformación en "bien público", lo que da lugar a dos fenómenos concordantes que son su apertura al disfrute público y la actuación administrativa subsiguiente para asegurar ese acceso público. Ya a comienzos del siglo XX el austriaco Aloís Riegl distinguió entre valor conmemorativo o histórico y valor estético que es la contraposición conceptual que rodea a la noción de Patrimonio Histórico (conforme a la terminología de la Ley estatal española de 1985), Patrimonio Cultural (conforme a la terminología de algunas Leyes autonómicas españolas) o Patrimonio Artístico (según una terminología más antigua). No por casualidad, el informe de Riegl estaba motivado por la preparación de una Ley de protección de monumentos históricos en Austria pues, como veremos a continuación, el aprecio y la protección de los bienes que integran el Patrimonio Histórico tiene también dimensión jurídica, dimensión que se remonta a la Roma pontificia de comienzos del Renacimiento.

Cuando los Papas retornaron a Aviñón, tras el cisma de Occidente, encontraron, como dice Françoise Choay, una ciudad en ruinas que tuvieron que hacer renacer. Para ello debieron cortar la destrucción y el saqueo de los antiguos monumentos proyectando obras destinadas a rehabilitar la ciudad y dictando normas jurídicas que fijaran reglas para la reconstrucción y establecieran prohibiciones. La norma más antigua y más citada es la Bula *Cum aliam nostram urbem* que dictó el Papa Pío II en 1462. Esta Bula compendia los primeros pasos que se dieron para definir lo que ahora llamamos Patrimonio Histórico (o Artístico o Cultural, según los autores) y es una de las primeras medidas (prohibitivas) para protegerlo.

Muchos siglos después, como describe la misma Françoise Choay. durante la Revolución

Francesa. en 1790 el anticuario¹ Aubin-Louis Millin presentó ante la Asamblea Nacional el primer tomo de su obra *Antiquités Nationales ou Recueil de Monuments*, obra que tiene dos características notables, a saber, que utiliza por vez primera el término "monumentos" en el sentido que hoy damos al Patrimonio y, en segundo lugar, que propugna la protección de estos monumentos por su valor histórico y artístico. El interés de los revolucionarios por los bienes culturales no se agotó al acoger la presentación de la obra de Aubin-Louis Millin en la sede de la Asamblea Nacional porque casi simultáneamente dictaron el Decreto de 13 de octubre de 1790 de creación de la *Commission des Monuments* que es una las primeras normas europeas dictadas para proteger el Patrimonio Histórico mediante la creación de un órgano administrativo. Estas buenas intenciones, sin embargo, no tuvieron continuidad porque muy pronto se inició el denominado "vandalismo revolucionario" auspiciado fundamentalmente por los jacobinos que se expresó en el Decreto de 4 de agosto de 1792 sobre supresión de monumentos y restos del feudalismo que, en el marco de combatir a la realeza y a sus símbolos y a la Iglesia, provocó la destrucción de cientos de monumentos. Sin embargo, como ocurrió en España con la desamortización de Mendizábal, este fenómeno depredador tuvo, indirectamente, algún efecto positivo porque la rápida reacción contra el "vandalismo revolucionario" desembocó en la creación del Museo del Louvre.

La creación del Louvre, como expresión política y jurídica del aprecio renovado y moderno del Patrimonio Histórico en Europa, nos permite cambiar de nación para seguir recorriendo este itinerario sobre el aprecio por los bienes culturales que nos conduce hasta nuestros días. Porque cuando en Francia se estaban apagando los últimos rescoldos del "vandalismo revolucionario" en España se iniciaba un recorrido, igualmente largo y complejo, con un destino final: asegurar el aprecio y la protección del Patrimonio Histórico mediante (entre otros medios) las normas y los actos jurídicos. El comienzo fue prometedor pero pronto España empezó a sufrir movimientos telúricos que provocaron que hacia mediados del siglo XIX los bienes culturales (inmuebles y muebles) estuvieran en una situación de conservación y de protección mucho peor que cuando comenzó el siglo.

Decimos que el comienzo fue prometedor porque el nuevo siglo XIX trajo la promulgación de las *Instrucciones sobre el modo de conservar y recoger los monumentos antiguos que se descubran en el Reyno, baxo la inspeccion de la Real Academia de la Historia* aprobadas por Resolución de 26 de marzo de 1802 y por Cédula del Consejo de 6 de julio de 1803 que

¹ En los siglos XVIII y XIX el término "anticuario" servía para denominar a los actuales "arqueólogos".

inmediatamente fueran incorporadas a la Novísima Recopilación². Se trataba de una norma moderna y práctica para el ejercicio de las excavaciones arqueológicas pero además (y sobre todo) era la primera norma española general para la protección del Patrimonio Histórico y, como tal, aportaba una noción precisa de lo que se entendía por "antigüedades" así como apuntaba la posición de los poderes públicos ante los bienes culturales. Muy poco después, sin embargo, esa buena senda se torció con la Guerra de la Independencia y el expolio causado tanto por las acciones bélicas como por el saqueo y robo que organizó el invasor francés para beneficio del nuevo Museo del Louvre, del propio Rey José y de los mandos militares franceses. Pocas veces en la historia jurídica del Patrimonio se encuentra una norma que regule con precisión la forma y el destino del robo de los bienes culturales como encontramos en el artículo 11 del Decreto de José I de 20 de diciembre de 1809 que, tras ordenar la creación de un Museo de pinturas (el llamado Museo Josefino), señalaba cómo una parte de las obras sacadas a la luz desde los conventos serían donadas al emperador a fin de difundir el arte español. Acabada la Guerra, una parte de las obras fueron devueltas, pero otras quedaron en poder de los militares y, además, el propio Fernando VII hizo un importante regalo de obras de arte al General Wellington, precisamente de aquellas que los españoles capturaron en Vitoria al interceptar los vehículos que portaban obras de José I. Cuando el Patrimonio Histórico de España empezaba a asentarse, la desamortización decretada a partir de 1835 vino a traer una nueva etapa de destrucción y exportación ilícita. Nada mejor que la Memoria anual de la Comisión central de Monumentos presentada el 15 de septiembre de 1845³ para saber los miles de libros, documentos, pinturas y esculturas que se perdieron y, con mucha frecuencia, salieron al extranjero. Además, muchos conventos y monasterios de gran valor monumental se perdieron total o parcialmente. Así lo han estudiado con gran precisión Josefina Bello para el conjunto de los bienes o Isabel Ordieres para los bienes inmuebles. Sin embargo, como ocurre con frecuencia, la Administración reacciono a pesar de sus limitados medios y pudo crear una incipiente Administración cultural mediante la Real Orden de 13 de junio de 1844 por la que se creó la Comisión Central de Monumentos y las Comisiones Provinciales que son el primer paso para organizar desde el Estado la protección del Patrimonio Histórico.

² La Novísima Recopilación contenía también algunas normas del siglo XVIII y, en apéndice, otras provenientes del Fuero Real, del Ordenamiento de Alcalá y algunas otras de la Castilla medieval, pero en orden sistemático las Instrucciones de 1802-1803 aparecían en primer lugar.

³ La *Memoria anual* tuvo una tirada aparte y además se publicó en la *Gaceta de Madrid* entre el 27 de septiembre y el 21 de octubre de 1845.

A partir de la Real Orden de 13 de junio de 1844 el aprecio por los monumentos históricos se convierte en Derecho, es decir, en normas jurídicas y en órganos administrativos. Como hitos de esta “conversión” del aprecio por el Patrimonio Histórico en derecho deben citarse, en la normativa del s. XIX: la denominada “Ley Moyano”, esto es, la Ley de Instrucción Pública de 1 de septiembre de 1857 cuyo Título IV estaba dedicado a las Academias, a los Archivos, las Bibliotecas y a los Museos y que, además, autorizó al Gobierno a crear un Cuerpo Facultativo de Funcionarios (el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios, creado en 1858); el Real Decreto de 20 de marzo de 1867, de creación del Museo Arqueológico Nacional, Museos Provinciales y la sección de Anticuarios (Conservadores) del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios; la Ley relativa a la desamortización de los Bienes del Real Patrimonio cedidos por Su Majestad al Estado el 12 de mayo de 1865, cuyo artículo 1.3 establecía que el Real Museo de Pinturas y de Escultura formaba parte del patrimonio de la Corona y, por ende, dejaba de ser un bien particular del titular de la Corona; y la Ley declarando extinguido el Patrimonio de la Corona y revirtiendo sus bienes y derechos en pleno dominio al Estado de 18 de diciembre de 1869 que incorpora el Museo del Prado al Patrimonio del Estado. Además, en 1833 hubo un intento, fracasado, de elaborar una ley de conservación de Antigüedades.

En la primera mitad del siglo XX, en España se aprobaron cuatro normas importantes: la Ley de 7 de julio de 1911 sobre Excavaciones Arqueológicas; la Ley relativa a los Monumentos Nacionales Arquitectónicos Artísticos de 4 de marzo de 1915; el Decreto-Ley de 9 de agosto de 1926 sobre Protección, Conservación y Acrecentamiento de la Riqueza Artística; y, en fin, la Ley relativa al Patrimonio Artístico Nacional de 13 de mayo de 1933, que es el antecedente de la vigente Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Todo ello ha desembocado en un panorama relativo a los bienes culturales que resulta ser muy distinto del que se podía pensar hace pocos años. Un “*panorama de aprecio del Patrimonio Histórico y de vocación por protegerlo*” conforme a los siguientes principios:

- **Un** ordenamiento internacional extenso, cuidadoso y orientado a todos los ámbitos materiales del Patrimonio Histórico. Aunque los primeros intentos de desplegar una acción internacional de protección de los bienes culturales se remontan al Pacto Roerich, que salió a la firma en 1935 en Washington y no llegó a entrar en vigor, por impulso, ulteriormente, principalmente de la UNESCO, del Consejo de Europa y de la

Organización de Estados Americanos, el Derecho internacional de la cultura se ha ensanchado hasta límites impensables hace unos años. De esta forma se ha regulado (con el consiguiente *plus* de protección) el Patrimonio inmuebles de interés para toda la Humanidad o de interés europeo, el Patrimonio Arqueológico, el Subacuático y el Inmaterial y las formas de proteger los bienes culturales en caso de conflicto armado así como la circulación ilícita. Nunca ha habido mayor sensibilidad internacional ni tampoco los Estados se han comprometido con tanta fuerza ante la comunidad internacional.

- **Si** existe este ordenamiento internacional extenso es porque previamente existen organizaciones internacionales encargadas de fomentar la protección de los bienes culturales. Evidentemente, la UNESCO tiene atribuida esa función pero, sin tenerlas inicialmente atribuidas, el Consejo de Europa y la Organización de Estados Americanos desempeñan cada vez más una función similar, produciendo tanto *hard law* como *soft law*.
- Pasando del ámbito internacional al ámbito nacional, la conclusión es la misma. En España (y en cualquier otro país europeo), se ha producido un ordenamiento extenso, completo, que posee amplios recursos jurídicos para asegurar la protección y el acrecimiento de los bienes culturales. Esa protección se ha realizado, en el caso español, con una legislación moderna y bien orientada como es la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, que ha aportado tanto una noción amplia y muy medida del Patrimonio Histórico como un esquema riguroso destinado a inventariar, proteger e intervenir en estos bienes. Es verdad, no obstante, que en el campo de los bienes culturales se ha producido una cierta inflación legislativa como consecuencia de la multiplicación de ordenamientos infraestatales, como veremos a continuación pero también es cierto que, a pesar de las dificultades que se suscitan para el jurista, los bienes están mejor protegidos y mejor valorados.
- **Si** la legislación española es útil pero también profusa, ello se debe a la descentralización política territorial desarrollada a partir de la Constitución. Conforme a la propia Constitución, las Comunidades Autónomas poseen un ámbito muy extenso y jurídicamente completo (legislación, desarrollo reglamentario, ejecución-gestión) que converge o concurre con el ámbito competencial del Estado. También poseen competencias las Entidades locales (Provincias, Islas, Municipios) si bien, salvo en los

casos canario y balear, se hace necesaria una reordenación normativa que aclare el alcance de las competencias de las Diputaciones y de los Ayuntamientos.

- **Se** ha consolidado una noción muy amplia del Patrimonio Histórico. Si la Ley relativa al Patrimonio Artístico Nacional de 13 de mayo de 1933 apenas contenía un concepto de ese Patrimonio, el artículo 1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, contiene una noción amplia y relativamente completa de éste. Es cierto que con posterioridad a 1985 han emergido componentes novedosos del Patrimonio Histórico (como el Industrial, el Inmaterial o el Audiovisual) que aparecen ya en Tratados internacionales suscritos por España ya en las Leyes autonómicas, pero incluso con la noción de 1985 se puede decir que el Patrimonio Histórico posee una base conceptual sólida que, quizá, empieza a resultar excesivamente amplia.

En conclusión, a lo largo del siglo XX se ha ido produciendo un movimiento muy rico y muy amplio de aprecio por los bienes culturales, aprecio que se ha consolidado gracias a nuevos instrumentos y conceptos jurídicos. Pero este aprecio no asegura la protección del Patrimonio

Histórico porque a medida que aumenta la protección aumentan también los retos que obligan a redefinir tanto la noción como los instrumentos jurídicos de protección. Veamos a continuación estos retos aunque sea de manera muy sucinta.

2. LOS RETOS ACTUALES

2.1. La internacionalización de los bienes culturales.

La dimensión nacional de los bienes culturales ha tenido siempre un alcance relativo pues por razones bélicas o por razones mercantiles estos bienes han estado circulando en cualquier época histórica. Es cierto, sin embargo, que en la actualidad, como se ve en cualquier medio de comunicación, la dimensión internacional del Patrimonio Histórico es un plus que incide sobre su gestión y sobre su conservación. Más concretamente, los principales elementos que inciden sobre el reto internacional de los bienes culturales son: los problemas de la circulación de los bienes, las crecientes reclamaciones de Estados y de particulares y la obligatoriedad de cumplir los Tratados suscritos.

La circulación de los bienes culturales plantea actualmente multitud de facetas preocupantes como son las salidas de obras para las grandes exposiciones temporales, la "deslocalización"

parcial de algunos Museos y las presiones económicas de los denominados "países de destino" (es decir, aquellos países que por su elevada renta per cápita atraen bienes culturales de otros países menos dotados). Hace algún tiempo, en marzo de 2007, la Galería degli Uffizi acordó con un Museo de Tokio el préstamo de La Anunciación de Leonardo da Vinci para una exposición temporal, lo que motivó una carta de protesta y hasta alguna pequeña manifestación en Florencia por considerar que tanto el medio de transporte (por avión) como el hecho de volver a sacarla del Museo constituía un riesgo innecesario⁴. No era un hecho aislado pues en marzo de 2011 los medios de comunicación españoles han destacado, sin el menor atisbo crítico, la gran exposición de obras del Museo del Prado inaugurada en el Hermitage de San Petersburgo. El tema es una realidad en el mundo actual de las Bellas Artes pero, ¿favorece realmente la protección y la difusión del Patrimonio Histórico? Desde un punto de vista material y técnico, es evidente que esos traslados, sean en avión o en transporte terrestre, no favorecen la conservación de estos bienes. Pero desde un punto de vista teleológico, tampoco es seguro que se favorezca la conservación y ello por dos motivos: i) porque el trasfondo del beneficio está demasiado próximo y caben legítimas dudas sobre si las exposiciones se conciben para difundir la cultura española o para allegar fondos para unos Museos que cada vez quieren ser más autónomos; ii) porque un Museo que deja de ofrecer obras relevantes pero no disminuye los precios de entrada está ofreciendo una mercancía algo averiada al ciudadano quien, a diferencia del Museo, no se va a beneficiar de alquileres en dinero o en especie.

Otra modalidad (y otro reto) de la circulación de los bienes está constituido por la "deslocalización" de parte de las colecciones de los Museos. En marzo de 2007 el Ministro francés de Cultura firmó un Tratado internacional para formar durante diez o veinte años el Museo Louvre-Abu Dhabi, Museo que en parte se formará con colecciones de todos los Museos públicos franceses que estarán depositadas durante un máximo de dos años en Abu Dhabi. El Museo se inaugurará a finales de 2012 y, según la prensa francesa, el Estado francés percibirá de doscientos a setecientos millones de euros⁵. La firma del Tratado fue precedida de una polémica en Le Monde en diciembre de 2006 pues además del préstamo para el nuevo Museo de Abu Dhabi, el Louvre ha prestado también duraderamente obras para el High Museum de Atlanta, por lo que algunos conservadores de Museos señalaron en la

⁴ En la prensa española, el hecho tuvo cierta resonancia: *El Mundo*, *La Razón* y *El Periódico* de 3 de marzo de 2007 así como *El País*, *ABC* y *El Mundo* de 13 de marzo del mismo año.

⁵ Emmanuel de ROUX y Jacques FOLLOROU: «L'accord pour le Louvre d' Abou Dhabi doit etre signé mardi 6 mars», *Le Monde*, 4-5 de marzo de 2007.

prensa el peligro de dispersión del Louvre con fines mercantiles, a lo que respondió la Directora de los Museos de Francia que el fin perseguido no era otro que la difusión de la cultura francesa.

Esta es la situación actual, situación que ha venido a ocurrir porque en los grandes Museos públicos ha calado la ideología privatizadora que comporta, como veremos más abajo, aplicar el binomio "autonomía + beneficios económicos inmediatos" y es claro que una parte de esos beneficios se alcanzan con los préstamos, cortos o largos, al extranjero que va a pagar con dinero o en especie, prestando otros fondos que permiten al Museo prestatario atraer más visitantes o, incluso, cobrar por la exposición temporal. A veces son los Gobiernos, y no tanto los Museos, como ha ocurrido en los dos casos citados de los Uffizi de Florencia y del Louvre, donde los respectivos Ministerios de Cultura han apostado, real o aparentemente, por la difusión de sus respectivos Patrimonios Culturales.

Es obvio que frente a este reto es necesario un debate teórico y político que señale cuáles son las prioridades de los Gobiernos porque estos peligros pueden aminorarse con más presupuestos para el Patrimonio Histórico y con voluntad de dirección político por parte de los Ministerios competentes.

2.2. Las reclamaciones internacionales de bienes culturales.

Otro reto que tiene actualmente el Patrimonio Histórico proviene, como también se observa en los medios de comunicación, de las reclamaciones que los Estados (a través de los Gobiernos o de los órganos del Poder Judicial) están recibiendo de otros Estados o de particulares en solicitud de devolución de piezas depositadas, normalmente, en Museos. Estas reclamaciones tienen diversas causas: i) los bienes trasladados a las metrópolis durante el colonialismo; ii) el robo; iii) y el saqueo alemán con ocasión de la Segunda Guerra Mundial. Durante la etapa colonial muchos bienes culturales muebles fueron transportados a las respectivas metrópolis y actualmente están en diversos Museos. Pero hay bienes que tienen otros orígenes, como son las excavaciones arqueológicas con salida autorizada o clandestina de piezas o, incluso, donaciones muy posteriores al período colonial como hizo la República de Colombia que donó el "Tesoro de los Quimbayas" a la Reina Regente María Cristina a finales del siglo XIX⁶. Con independencia del origen lícito o ilícito de los bienes (esto es, si la

⁶ Como ha mostrado Paz Cabello Carro, actualmente apenas hay en España bienes culturales procedentes de la colonia americana pues los que pudieron llegar hasta el siglo XVIII se perdieron en el incendio de los Reales Alcázares en 1735.

transferencia al país donde están actualmente depositados se efectuó conforme al ordenamiento vigente en el país de origen), las reclamaciones de los países africanos, asiáticos o americanos hacia sus antiguas colonias o, sin origen colonial, hacia los Estados que tienen Museos que custodian piezas del país de origen, es continua y aunque a veces los Estados depositantes actúan con cordura (como ha hecho el Gobierno alemán con la reclamación del busto de Nefertiti que, de haberse devuelto, quizá hubiera sido robado en el Museo de El Cairo) a veces, los poderes públicos se dejan llevar por una "mala conciencia" pseudo-progresista y acaban cediendo, como ha ocurrido recientemente con los manuscritos coreanos que ha devuelto Francia o el denominado "penacho de Moctezuma" que quiere reintegrar el Gobierno austriaco a Méjico⁷. El hecho de que la devolución se efectúe bajo forma de depósito temporal no debe engañar a nadie porque es prácticamente imposible que esos depósitos se devuelvan.

Otra de las causas de las reclamaciones proviene de los robos auténticos efectuados en un país. A diferencia de los anteriores casos de reclamación o extorsión al amparo de ideologías anticolonialistas, este tema está bien resuelto por el Derecho internacional conforme a la Convención sobre las medidas a adoptar para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de la propiedad ilícita de bienes culturales adoptada el 14 de noviembre de 1970, promovida por la UNESCO, que se complementa con el Convenio de UNIDROIT sobre bienes culturales robados o exportados ilegalmente, hecho en Roma el 24 de junio de 1995. Y dentro de la Unión Europea, la Directiva 93/7/CEE, del Consejo, de 15 de marzo, relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro de la Unión Europea, que en España fue traspuesta por medio de la Ley 36/1994, de 23 de diciembre. En estos casos, como se ve, en el artículo de Paz Cabello publicado en 2009 sobre la devolución de una colección peruana expoliada en Sipán, hay unas garantías procesales que resuelve el Poder Judicial y ejecuta el Gobierno. Lo mismo puede observarse con la arqueta relicario de esmalte de Limoges, robada en una iglesia sueca que se descubrió en España y que el Gobierno español, en ejecución de una sentencia judicial, restituyó tras desafectarla (había sido adquirida en una subasta para el Museo Nacional de Artes Decorativas) mediante la Orden CUL/122/2010, de 1 de julio⁸.

La tercera causa de reclamación proviene del cuantioso expolio que el invasor alemán realizó

⁷ Joelle STOLZ: «Combat de coqs au sommet à propos de la couronne de Montezuma», *Le Monde*, 13 de febrero de 2011.

⁸ *B.O.E.*, núm. 187, de 3 de agosto de 2010.

en Europa durante la Segunda Guerra Mundial. Dado que esta guerra acabó sin Tratado de Paz, las Potencias vencedoras actuaron en sus respectivos territorios sin dar cuenta del destino de los bienes del país vencido, y si el Reino Unido, los Estados Unidos y Francia actuaron coordinadamente, no fue así con la Unión Soviética que ocultó a sus aliados una parte del botín de guerra que extrajo de Alemania: los bienes culturales (obras de arte, Bibliotecas, Archivos) que en parte provenían de la misma Alemania pero en parte provenían de los países ocupados por el Ejército alemán, especialmente Francia. Como además se dio el caso de que el Estado alemán fue depredador con sus propios ciudadanos, especialmente judíos, a los que incautó numerosas obras de arte, el número de éstas que se dispersó por Europa y por América es aún muy cuantioso y son esas obras las que con ocasión de aparecer en Museos, exposiciones temporales y subastas, algún familiar de los antiguos propietarios reclama ante Tribunales europeos o estadounidenses. Pero si bien es cierto que muchas obras fueron robadas por las autoridades nacionalsocialistas hay otras obras por cuyo expolio las autoridades de la República Federal de Alemania indemnizaron cuantiosamente a los antiguos propietarios, quienes no deberían volver a reclamar, si aparecen, pues se produciría un enriquecimiento injusto. Por eso no acabarán estas reclamaciones pues si bien hay muchas obras de obra que van apareciendo poco a poco, también hay otras cuya existencia se conoce desde los años cincuenta que se reclaman a estas alturas del siglo XXI porque se ha formado un lobby político en Estados Unidos que ha decidido aprovechar fraudulentamente la legislación de este país para reclamar a los Estados europeos y obligarles a gastar tiempo y dinero si no ceden a su extorsión. En España se da una situación similar con la reclamación, ante los Tribunales californianos, de un óleo de Pissarro propiedad legítima de la Fundación Thyssen-Bornemisza.

Como se ve, las reclamaciones internacionales responden a una tipología variada que es difícil de reconducir a una sola situación. No obstante, se pueden avanzar algunos criterios hermenéuticos. Si se trata de bienes trasladados a las metrópolis durante el colonialismo o de bienes que llegaron a los países de destino antes de la entrada en vigor de los Tratados que regulan la circulación internacional de bienes culturales (la ya citada Convención sobre las medidas a adoptar para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de la propiedad ilícita de bienes culturales adoptada el 14 de noviembre de 1970 y el también citado Convenio de UNIDROIT sobre bienes culturales robados o exportados ilegalmente de 24 de junio de 1995), los antiguos Estados coloniales y aquellos que han

recibido bienes por otra causa no deberían proceder a la devolución por razones formales y materiales: por razones formales, si el traslado se hizo conforme al Derecho vigente en aquel momento y por razones materiales pues tanto si han suscrito la Convención para la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, adoptada el 16 de noviembre de 1970 como si no lo han hecho tienen la responsabilidad de conservar esos bienes para la Humanidad, no para un país concreto, y la realidad muestra, como acabamos de decir respecto al busto de Nefertiti, que hay muchos países donde no se garantiza en la práctica esa conservación. En definitiva, es un tema de responsabilidad hacia el Patrimonio Cultural de la Humanidad. Por el contrario, si se trata de robos han de aplicarse la citada Convención sobre las medidas a adoptar para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de la propiedad ilícita de bienes culturales de 1970 y el también citado Convenio de UNIDROIT de 24 de junio de 1995 y, en el ámbito del Unión Europea, la Directiva 93/7 ICEE, del Consejo, de 15 de marzo, relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro de la Unión Europea. Y en cuanto a las obras que van emergiendo en la actualidad cuyo paradero se desconocía después del saqueo nacionalsocialista sería conveniente, a su vez, diferenciar si el robo se hizo en un país ocupado o dentro de la propia Alemania. En el primer supuesto, el Derecho internacional, como ha mostrado Francioni, contiene principios que avalan la devolución. En el segundo caso, la devolución es mucho más discutible por dos razones, a saber, que en muchos supuestos la República Federal de Alemania indemnizó a las personas que sufrieron el despojo nacionalsocialista y, además, que algunas transacciones se hicieron mediante testaferros y esa complejidad debe tenerse en cuenta a la hora de devolver o de indemnizar.

2.3. La presión del urbanismo y la aplicación de las normas técnicas de la edificación.

Otro reto importante que se plantea actualmente en la protección del Patrimonio Histórico es la presión que ejercen las actuaciones urbanísticas sobre Conjuntos y Monumentos. Este reto, o más bien peligro, reviste básicamente tres aspectos, a saber, la aplicación de los planes especiales, la aplicabilidad del Código Técnico de la Edificación y la dificultad de ejecutar la competencia exclusiva del Estado de lucha contra la expoliación.

En lo que se refiere a los Planes Especiales, el artículo 20 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, obliga a redactar Planes Especiales para todas las categorías de los bienes inmuebles declarados Bien de Interés Cultural y esta prohibición ha sido

asumida por todas las Leyes autonómicas que prohíben las remodelaciones excesivas, el incumplimiento de los criterios de intervención y las ruinas excesivas. Sin embargo, la realidad, como se observa en la jurisprudencia de los Tribunales Superiores y del Tribunal Supremo, muestra que el urbanismo presiona sobre los bienes culturales a los que los poderes públicos no protegen con la debida urgencia.

Problema distinto se suscita con el Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo⁹. Por una parte, el artículo 2.3 del Código exige de su aplicación a las obras que se realicen en edificios existentes si resultara incompatible con el grado de protección que exigen tales edificios, lo que se dirige hacia la noción de "solución alternativa" establecida en el artículo 5.q.3.b) del mismo Código, que son aquellas que se apartan total o parcialmente de los Documentos Básicos que contienen las exigencias básicas de las prestaciones de los edificios y los procedimientos que acreditan el cumplimiento de esas exigencias básicas. Pero lo cierto es que los Documentos Básicos no contemplan soluciones aplicables a los edificios históricos e incluso el Documento Básico sobre Habitabilidad excluye expresamente a estos edificios, en tanto que para el Documento Básico sobre Seguridad Estructural no parece adecuada la aplicación directa del Código. La solución es sin duda compleja y en ello está trabajando la Secretaría de Estado de Vivienda, trabajos que, según parece, no van en la dirección de preparar un Documento Reconocido, que habría de ser vinculante, sino en la de elaborar adendas a los Documentos Básicos relativos a incendios, seguridad de utilización, humedad y protección frente al ruido.

Un reto de carácter distinto es el que proviene de la dificultad de ejecutar la competencia exclusiva del Estado de lucha contra la expoliación, como se ha visto en el único caso de aplicación, hasta el presente, de esta figura, en el barrio valenciano de El Cabañal. Como se sabe, la Constitución atribuyó a la competencia exclusiva del Estado la defensa del Patrimonio Cultural, Artístico y Monumental contra la expoliación (artículo 149.1.28). La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, aportó una noción jurídica de lo que se entiende por expoliación y posteriormente el artículo 57 bis del Real Decreto 111/1987, de 10 de enero, de desarrollo parcial de esta Ley¹⁰, fijó el procedimiento para declarar la existencia de expoliación. En virtud de este procedimiento, toda denuncia que reciba el Ministerio de Cultura ha de ser informada por este Departamento quien, tras oír a la

⁹ El Código Técnico de la Edificación ha sido reformado por los Reales Decretos 1675/2008, de 17 de octubre, y 173/2010, de 19 de febrero. Además, la Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo declaró nulo un precepto y unos párrafos de uno de sus Documentos Técnicos.

¹⁰ Este artículo 57 bis fue añadido por el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero.

Comunidad Autónoma donde radique el bien en riesgo de expoliación, dictará una Orden Ministerial que declare, si procede, la existencia de expoliación y fije los medios conducentes a evitarla. Si la expoliación no pudiera evitarse mientras se dicta la Orden, el Ministerio de Cultura podrá interesar del órgano competente de la Comunidad Autónoma la adopción con urgencia de las medidas que resulten necesarias y si la Administración autonómica desatendiera el requerimiento el Ministerio de Cultura podrá ejecutar las medidas urgentes que sean necesarias. Hasta aquí, el ordenamiento vigente, que todas las Comunidades Autónomas deberían respetar.

El caso singular de El Cabañal se inició cuando el Gobierno valenciano dictó el Decreto 57/1993, de 3 de mayo, que declaró Bien de Interés Cultural el Conjunto Histórico de Valencia, Conjunto que incluía el núcleo original del ensanche de El Cabañal. Debe recordarse que en aquella fecha no se había aprobado la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano por lo que la declaración de Bien de Interés Cultural se efectuó conforme a la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. En 1999 las Asociaciones de Vecinos denunciaron ante las autoridades valencianas que el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Cabañal, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Valencia, comportaba la expoliación de este barrio, amén de resultar incompatible que un mismo instrumento urbanístico contuviera un Plan Especial de Protección y un Plan de Reforma Interior. Como las autoridades valencianas no detuvieron el Plan, diversas Asociaciones de Vecinos se dirigieron al entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que éste, conforme a la competencia estatal en defensa de la expoliación, declarara la existencia de ésta. A comienzos de 2001 el Ministerio, mediante Resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, respondió que carecía de esa competencia y pocas semanas después el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de la Comunidad Valenciana aprobó definitivamente el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Cabañal. A partir de ahí se abrieron dos vías judiciales separadas. Por una parte, la aprobación definitiva del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Cabañal fue recurrida ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana que, en Sentencia de 1 de octubre de 2004, resolvió que dicho Plan no infringe la Ley valenciana de Patrimonio Cultural. Esta Sentencia, sobre cuyas peculiaridades procesales ha escrito Ramos Segarra, fue confirmada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en varias Sentencias de 2008, algunas de las cuales tenían una curiosa particularidad: afirmar que no entraban en el tema de la expoliación (como pedían las Asociaciones recurrentes) porque no

había ningún procedimiento administrativo sobre este asunto cuando en la misma Sala y en la misma Sección se estaba sustanciando aquellos mismos días el recurso relativo a la Resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales. Por otra parte, dicha Resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales fue recurrida ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid quien, en Sentencia de 27 de septiembre de 2004, dio la razón a las Asociaciones recurrentes, afirmó la competencia del Estado en materia de expoliación y ordenó que la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, tras instruir el oportuno expediente, resol viera motivadamente (en cualquier sentido) sobre la existencia de la expoliación. Esta sentencia fue confirmada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en Sentencia de 25 de mayo de 2009.

Por eso el Ministerio de Cultura estaba obligado a instruir un expediente para determinar la existencia o inexistencia de expoliación en el Cabañal al aplicarse el Plan Especial de Protección y Reforma Interior. Así se dictó la Orden CUL/3631/2009, de 29 de diciembre, por la que se resuelve el procedimiento por expoliación del conjunto histórico del Cabañal, que tiene la peculiaridad de que es la primera vez que el Estado ejercita la competencia constitucional de defender el Patrimonio Histórico frente a la expoliación, lo que comporta, muy sucintamente expresado, las siguientes consecuencias:

- señalar la autonomía de la noción de expoliación respecto a otras intervenciones sobre los bienes culturales;
- fijar los efectos concretos de un acto administrativo de declaración la existencia de expoliación;
- determinar la fuerza activa de una Orden Ministerial de declaración.

Más allá del hecho negativo sobre el Patrimonio Histórico que obliga a una declaración de expoliación, ha sido positivo que el Estado ejercite una competencia constitucional hasta ahora no aplicada porque cierra el círculo de protección de los bienes culturales. Lo sorprendente, y ahí está el reto que debemos señalar, es la desaforada reacción jurídica y verbal de las autoridades de la Comunidad Valenciana quienes dictaron, nada menos, un Decreto-Ley, el Decreto-Ley 1/2010, de 7 de enero, de medidas de protección y revitalización del conjunto histórico de la ciudad de Valencia, y una Ley, la Ley 2/2010, de 31 de marzo, de igual título, para combatir la modesta Orden Ministerial. Evidentemente, en el ejercicio de su autonomía, todo órgano autonómico está legitimado para combatir en Derecho una norma o un acto del Estado. Pero la vía para defender jurídicamente la competencia eventualmente vulnerada son los Tribunales, no dos disposiciones con rango de ley que, además, han sido

recurridas por el Presidente del Gobierno ante el Tribunal Constitucional, lo que ha acarreado, como es natural, la suspensión de tales disposiciones. Por eso la aplicación del procedimiento de declaración de existencia de expoliación se ha convertido actualmente en un reto para la defensa del Patrimonio Histórico porque, por causas más políticas que jurídicas, cuando el Estado ha intentado ejercitar, nada menos, una competencia constitucional se ha encontrado con una resistencia desmesurada y aunque no ofrece dudas que el tema será resuelto por los Tribunales, es cierto que ha dado lugar a un conflicto político que nunca debiera haberse suscitado.

2.4. Los obstáculos a la circulación interna de los bienes culturales

El interminable litigio sobre los bienes de la Franja de Aragón es un ejemplo de cómo el ordenamiento español no ha resuelto adecuadamente la circulación de bienes culturales dentro de España. El caso de los bienes eclesiásticos originarios de las parroquias de la Franja de Aragón, como se ve en la excelente compilación documental publicada por Federico R. Aznar Gil y Raúl Román Sánchez, es la prueba, aunque no la única, de cómo se incumple el artículo 139.2 de la Constitución que establece que ninguna autoridad podrá adoptar medidas que obstaculicen la libre circulación de bienes en todo el territorio nacional¹¹. Como he tenido ocasión de señalar en otro trabajo¹², aunque el artículo 149.2 asegura la comunicación cultural entre Comunidades Autónomas, la Ley del Patrimonio Histórico Español (quizá porque en 1985 era inimaginable que las Comunidades Autónomas pusieran trabas a la circulación de bienes culturales) no llegó a establecer una regla que asegurara totalmente esa libre circulación, regla que sólo se podía fundar en dos premisas, a saber, la autonomía de la voluntad del titular de cada bien en el ámbito del territorio nacional y la preeminencia de la decisión de la Administración General del Estado. En la práctica, no ocurre así, como se ha visto

también con la colección fotográfica Centelles y ello se debe, a mi juicio, a que si bien la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, no contiene prohibiciones acerca de la libre circulación de bienes ni, en teoría, la legislación autonómica, ya se han cuidado

¹¹ Este precepto ha sido interpretado como la consagración constitucional de la unidad de mercado y así lo han señalado diversas sentencias constitucionales. Sin embargo, como se ve en el caso de la circulación de bienes culturales, tiene una dimensión ultraeconómica.

¹² En mi recensión a la obra coordinada por Federico R. Aznar Gil y Raúl Román Sánchez *Los bienes artísticos de las parroquias de la Franja: el proceso canónico (1995-2008)* (Fundación Teresa de Jesús, Zaragoza, 2009), publicada en *Patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 13, 2009, págs. 438-443.

algunas Leyes de las Comunidades Autónomas de introducir procedimientos que vienen a obstruir la circulación y que pueden llegar a dejar sin contenido la previsión constitucional. Un ejemplo de estas obstrucciones es, por ejemplo, el artículo 45 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán, que regula la integridad de las colecciones de tal manera que atribuye a la Administración catalana la potestad de autorizar la disgregación de las colecciones. y no es el único caso en la legislación autonómica.

En la Franja de Aragón hay un conjunto de parroquias situadas en la Provincia de Huesca que sin embargo estuvieron integradas en la diócesis de Lérida. Esta integración permitió trasladar en 1893 al Museo Diocesano de Lérida muchos bienes muebles procedentes de dichas parroquias aragonesas, traslado que sin duda ha sido positivo para la conservación y difusión de tales bienes. La Santa Sede, mediante el Decreto de la Congregación para los Obispos *Ilerdensis - Barbastrensis de finium mutatione*, de 15 de junio de 1995, transformó la Diócesis de Barbastro en Diócesis de Barbastro-Monzón y segregó de la Diócesis de Lérida las parroquias situadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para integrarlas en la nueva Diócesis. La integración de dichas parroquias en una nueva Diócesis determinó que los bienes fueran adjudicados a la nueva Diócesis en virtud de un Decreto de 29 de junio de 1998 dictado por el Nuncio de la santa sede en España. La Diócesis de Lérida inició un proceso canónico contra el Decreto del Nuncio vaticano y, tras sucesivas instancias, el tema resolvió mediante el Decreto Definitivo de la signatura Apostólica de 28 de abril de 2007 que confirmó la adscripción de los bienes a la diócesis de Barbastro-Monzón. En ejecución de dicho Decreto Definitivo, ambos Obispos firmaron el 30 de junio de 2008, en la sede de la Embajada vaticana, un acuerdo sobre la devolución de los bienes pero ese acuerdo no ha podido ejecutarse porque lo impiden las autoridades de la Generalidad de Cataluña.

Dejando aparte la inadecuación del Derecho canónico para resolver pleitos donde hay intereses materiales en juego y dejando igualmente a un lado que el destino material y jurídico de unos bienes culturales inequívocamente españoles sea resuelto por un estado extranjero y, por su delegación, por una embajada acreditada ante el estado español, el tema que debe mencionarse aquí es el desapoderamiento jurídico de la Administración general del Estado que ante la actitud obstruccionista de una Comunidad Autónoma frente a la voluntad autónoma de la Diócesis de Barbastro-Monzón, apoyada por el Gobierno aragonés (y desde la firma del Acuerdo de 30 de junio de 2008 entre los dos Obispos se puede hablar de obstrucción de una Comunidad Autónoma), carece hoy por hoy de medios para actuar con

finés arbitrales. Por eso parece necesario meditar sobre los instrumentos jurídicos con que debe contar el Estado para mediar y, en su caso, resolver un conflicto que dificulta la circulación de bienes culturales pues lo más preocupante es que cada vez que surge una situación de este tipo, la comunidad Autónoma que dificulta la circulación posee instrumentos en su propia legislación para obstruir la circulación sin que sea posible invocar normas de Derecho estatal que ayuden a reconducir el conflicto. Cuando se den las condiciones adecuadas para reformar la Ley de Patrimonio Histórico Español (que actualmente no se dan aunque lo intentó desmañadamente el Ministerio de Cultura de la época del Ministro Molina), este tema debe abordarse.

2.5 Los Museos públicos como objetivo de los lobbies

Cuando se aprobó la Ley 46/2003, de 25 de noviembre, reguladora del Museo Nacional del Prado, que lo transformó en un organismo público, y cuando, más tarde, se aprobó el Real Decreto 1291/2007, de 28 de septiembre, de modificación del Organismo Autónomo Museo Nacional Centro de arte Reina Sofía, aprobado por el Real Decreto 318/1996, de 2 de febrero, para crear la figura de Director Artístico, se entró en una dinámica preocupante que puede tener como consecuencia que se relaje el carácter público de los grandes Museos. Y cuando digo el carácter público no me refiero a la titularidad dominical sino al carácter y a los fines de su gestión. A fortiori cuando los Directores de los grandes Museos españoles (Prado, Reina Sofía y Colección Thyssen-Bornemisza) acudieron al diario El Mundo el 15 de mayo de 2009 para solicitar de consuno mayor autonomía para sus centros y el Director Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía pidió en la prensa que su centro sea transformado, como el Prado, en Organismo Público, a lo que parece dispuesto el Ministerio del ramo.

Por centrar el problema (y consiguientemente el reto) que tiene ahora la gestión de los bienes culturales, se debe recordar que la presión es cada vez más fuerte para que la Administración renuncie a todas o a parte de sus prerrogativas en la gestión de los Museos más rentables¹³ y ceda la función directiva a la "sociedad civil" que no es otra cosa que el mundo de los grandes coleccionistas y de los grandes galeristas que, sería ingenuo pensar lo contrario, buscan controlar desde los Museos el mercado del arte y de las antigüedades. Para alcanzar esta privatización encubierta se han diseñado, en lo que a España se refiere, dos mecanismos que son: i) dotar de la máxima autonomía administrativa a los Museos a fin de

¹³ Los más deficitarios pueden seguir siendo gestionados por la Administración.

que sus Patronatos (de dudosa representatividad social) puedan tener más atribuciones a costa de las potestades de dirección del Ministerio correspondiente; y ii) que los Directores de tales Museos no sean designados por el Gobierno sino por comisiones de expertos más o menos transparentes.

Las consecuencias de esta tendencia se van viendo poco a poco: desde las exposiciones temporales-espectáculo que buscan más la cantidad de visitantes que la calidad de una política cultural de base hasta la competencia entre instituciones culturales (como ocurrió recientemente cuando el Museo del Prado hizo un amago de reclamar el Guernica¹⁴). Además del riesgo de pérdida o deterioro de estos bienes que provoca el intercambio de exposiciones temporales (a lo que me he referido más arriba al hablar del intercambio internacional de bienes), el problema que surge es doble: por una parte, no se diseñan las actividades de los Museos en el marco de una política pedagógica y de educación y, en segundo lugar, es posible que el conjunto de estas actividades tenga un trasfondo económica que conduce a revalorizar ciertos productos artísticos en detrimento de otros igualmente atendibles. Y a ello debe añadirse otro problema: la función pública en Bellas Artes (con sus Cuerpos Facultativo de Conservadores de Museos y de Ayudantes) ha sido una garantía de gestión política y económicamente neutra con el fin de servir a la sociedad pero las nuevas formas organizativas están desplazando a los Cuerpos de funcionarios que quedan relegados a Museos de menor atracción de masas.

2.6. La influencia del cambio climático.

No se debe acabar esta relación de retos que tiene actualmente el Patrimonio Histórico sin ofrecer una breve referencia a la influencia que se está observando del cambio climático. Aunque el tema aún no ha llegado a España se debe recordar que el progresivo calentamiento del planeta está provocando el deshielo en las más altas cordilleras y en algunas zonas próximas al Círculo Polar Ártico, lo que hace aflorar restos arqueológicos desconocidos que pueden quedar a la intemperie sin ninguna protección. También se dan situaciones de riesgo allí donde se acrecientan las lluvias o, en fin, cuando aumenta el nivel del mar. Corresponde a la UNESCO afrontar de manera global el problema pero en un trabajo como éste era necesario traerlo a colación.

¹⁴ Contraviniendo el Real Decreto 410/1995, de 17 de marzo, sobre reordenación de las colecciones estables del Museo Nacional del Prado y del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Este artículo apareció publicado en la revista: PATRIMONIO CULTURAL Y DERECHO en su número 15 del año 2011 páginas 217-236. El texto mantiene en gran parte su actualidad y agradecemos a su autor la cesión del mismo para este dossier.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

1. La cita de Paz CABELLO CARRO proviene de su trabajo "El patrimonio cultural como Bien Público en los siglos XVIII y XIX. Una sistematización de la historia de su protección", *Patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 14, 2010, págs. 65-99. La obra citada *El culto moderno a los monumentos. Caracteres y origen* (1903) de Aloïs RIEGL ha sido publicada dos veces en España: por un lado en la Ed. Visor, Madrid, 1988 (trad. A. Pérez López), y por otra en el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Sevilla, 2008, preparada por Aurora Arjones Fernández.

Las referencias a Françoise CHOAY sobre la actuación de los Papas procede de *Alegoría del Patrimonio* (trad. de M. Bertrand Suzo, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 2007, págs. 35-46). La Bula *Cum aliam nostram urbem* de Pío II está reproducida en otra obra de Françoise CHOAY: *Le patrimoine en questions. Anthologie pour un combat* (Éditions du Seuil, París, 2009). La referencia a Aubin-Louis Millin como uno de los primeros teóricos e impulsores de la protección del Patrimonio Histórico proviene igualmente de Françoise CHOAY (*Alegoría del Patrimonio* cit., págs. 85-86). En el citado *Le patrimoine en questions. Anthologie pour un combat* de Françoise CHOAY se encuentran fragmentos de las *Antiquités Nationales ou Recueil de Monuments* de Millin así como de los Decretos franceses de 13 de octubre de 1790 y de 4 de agosto de 1792 sobre supresión de monumentos y restos del feudalismo. El "vandalismo revolucionario" está bien estudiado desde el siglo XIX por Eugène DESPOIS (*Le vandalisme révolutionnaire*, París. 1848) Y más recientemente por Louis RÉAU (*Histoire du vandalisme*, Hachette, París, 1959). Sobre la creación del Museo del Louvre, Robert FOHR (dir.): *Le rôle de l'État dans la constitution des collections des musées de France et d' Europe*, Direction des Musées de France, París, 2003, así como Pierre LELIÈVRE : *Vivant Denon, homme des Lumières, «ministre des arts» de Napoléon*, Picard, París, 1993.

Acerca de la historia general de la protección del Patrimonio Histórico en España, Miguel Ángel LÓPEZ TRUJILLO: *Patrimonio. La lucha por los bienes culturales españoles (1500-1939)*, Eds. Trea, Gijón, 2006, así como Paz CABELLO CARRO: "El patrimonio cultural como Bien Público en los siglos XVIII y

XIX. Una sistematización de la historia de su protección" cit. Igualmente debe mencionarse a Joan GANAU CASAS: *La protección de los monumentos arquitectónicos en España y Cataluña 1844-1936: legislación, organización e inventario*, Universitat de Lleida, Lleida, 1998. Sobre áreas singulares de la protección del Patrimonio Histórico, véase para los Museos, la obra de María BOLAÑOS *Historia de los museos de España. Memoria, cultura, sociedad*, Trea, Gijón, 2008, 2a ed., si bien es cierto que su contenido es un tanto irregular. Es mucho más sólido, aunque limitado en el tiempo, Pierre GUÉAL: *La naissance des musées d'art en Espagne (XVIIIe-XIXe siècles)*, Casa de Velázquez, Madrid, 2005. Para las Bibliotecas, en su dimensión jurídica, Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: "Las Bibliotecas y su regulación en la historia de España (1711-1985)", en Santiago MUÑOZ MACHADO (dir.): *Comentarios a la Ley de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas (Ley 10/2007, de 22 de junio)*, lustel, Madrid, 2008, págs. 195-287. Sobre las *Instrucciones sobre el modo de conservar y recoger los monumentos antiguos que se descubran en el Reyno de 1802 y 1803*, Jorge MAIER ALLENDE: "El centenario de la Real Cédula de 1803. La Real Academia de la Historia y el inicio de la legislación sobre el patrimonio arqueológico y monumental en España", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 200, cuaderno 3, septiembre-diciembre 2003, págs. 439-473.

Para el saqueo de Madrid, con referencia al Decreto de José I de 20 de diciembre de 1809, María Dolores ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO-OLIVARES: *El Patrimonio Artístico de Madrid durante el Gobierno Intruso (1808- 1813)*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 1999. Sigue conservando valor y utilidad el antiguo libro de M. GÓMEZ ÍMAZ: *Inventario de los cuadros sustraídos por el Gobierno Intruso en Sevilla, año 1818 (1896)*, Centro de Estudios Andaluces-Renacimiento, Sevilla, 2009 así como el "Prólogo" a esta obra de Enrique VALDIVIESO.

Sobre el otro fenómeno que empobreció el Patrimonio Histórico de España, la desamortización de los años treinta, hay un gran trabajo de Josefina BELLO *Frailas, Intendentes y políticos. Los bienes nacionales 1835-1850*, Taurus, Madrid, 1997. La referencia de Isabel ORDIERES es su obra *Historia de la restauración monumental en España (1835 1936)*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1995. Sobre la legislación del siglo XX, anterior a la vigente Ley de 1985, Ana YÁÑEZ VEGA y Ana Carmen LAVÍN BERDONCES: "La legislación española en materia de Arqueología hasta 1912: análisis y evolución de su contexto", *Patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 3, 1999, págs. 123-144; Julián ESTEBAN CHAPAPRÍA: *La conservación del patrimonio cultural español durante la II República (1931-1939)*, Fundación Caja de Arquitectos, Barcelona, 2007; y Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: "La regulación y la gestión del Patrimonio Histórico-Artístico durante la Segunda República (1931-1936)", en IDEM: *Estudios sobre el Derecho del Patrimonio Histórico*, Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, Madrid, 2008, págs. 335-413.

2. Sobre el Derecho internacional convencional, véase Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: "La UNESCO y la

protección del Patrimonio Histórico Universal", en IDEM: *Estudios sobre el Derecho del Patrimonio Histórico* cit., págs. 197-206, así como Carlos R. FERNÁNDEZ LIESA y Jesús PRIETO DE PEDRO (dirs.): *La protección jurídico internacional del Patrimonio Cultural. Especial referencia a España*, Colex, Madrid, 2009.

La referencia a Paz CABELLO CARRO sobre el origen de los bienes llegados con ocasión de la Colonia proviene de su *Coleccionismo americano indígena en la España del siglo XVIII*, Eds. Cultura Hispánica, Madrid, 1989. Sobre las reclamaciones originadas por exportación ilícita, Paz CABELLO CARRO "Expolio y recuperación de una colección arqueológica peruana", *Patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 13, 2009. La referencia al pleito de Pissarro, proviene de Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: "Antecedentes de una demanda: la reclamación de un óleo de Pissarro de la Colección Thyssen-Bornemisza en los tribunales de Estados Unidos", *Patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 14, 2010, págs. 293-302, que además contiene una abundante bibliografía sobre el expolio realizado durante la Segunda Guerra Mundial. La cita a Francesco FRANCONI se refiere a su estudio "La protección del patrimonio cultural a la luz de los principios del Derecho Internacional Público", en Carlos R. FERNÁNDEZ LIESA y Jesús PRIETO DE PEDRO (dirs.): *La protección jurídico internacional del Patrimonio Cultural. Especial referencia a España* cit., págs. 13-34.

3. Sobre la aplicabilidad del Código Técnico de la Edificación, Albert CASAL BALAGUÉ Y José Luis GONZÁLEZ MORENO-NAVARRO: "Las restauración monumental y el Derecho", *patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 14, 2010, págs. 223-237. Sobre el conflicto relativo a la expoliación del Cabañal, José Luis RAMOS SEGARRA: "El Cabanyal, cronología de un urbanicidio", *Patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 12, 2008, págs. 69-104, así como Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: "La expoliación del barrio valenciano del Cabañal: competencia del Estado y rebelión autonómica", *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, núm. 13, mayo 2010, págs. 44-57. Las ocho sentencias del Tribunal Supremo se reproducen en el núm. 13, 2009, de *Patrimonio Cultural y Derecho*, págs. 323-406.

4. Sobre los bienes de la Franja de Aragón, Federico R. Aznar Gil y Raúl Román Sánchez (coords.): *Los bienes artísticos de las parroquias de la Franja: el proceso canónico (1995-2008)*, Fundación Teresa de Jesús, Zaragoza, 2009. Hay también un opúsculo de contenido bastante irregular que defiende su permanencia en la Comunidad Autónoma de Cataluña, AAVV: *L'Opus Dei enfronta Catalunya amb l'Aragó. L'art sacre de Lleida en joc*, Llibres de l'Index, Barcelona, 2006.

5. Sobre la transformación de los grandes Museos, Hermenegildo SOLÓRZANO: "El Guernica en el Prado o la despublicación de las Bellas Artes", *Temas para el debate*, núm. 184, marzo, 2010, págs. 20-22. Merece la pena citarse también la bibliografía recogida por el propio Solórzano: Don THOMPSON,

El tiburón de 12 millones de dólares. La curiosa economía del arte contemporáneo y las casas de subastas, Ariel, Barcelona, 2009, y Chin-tao WU: *Privatizar la cultura*, Akal, Madrid, 2007

Javier García Fernández (Madrid, 1949) Es catedrático de Derecho constitucional en la Universidad Complutense de Madrid y Secretario General de Hispania Nostra. Ha desempeñado los siguientes cargos: Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar en el Ministerio de Defensa; Subdelegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid; Secretario General Técnico del Ministerio de Vivienda; Secretario General Técnico del Ministerio de la Presidencia; Secretario General Técnico del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno entre 1988 y 1993; Asesor Ejecutivo en el Gabinete del Ministro de Relaciones con las Cortes; y de la Secretaría del Gobierno; y Asesor Ejecutivo en el Gabinete del Secretario de Estado para las Relaciones con las Cortes y la Coordinación Legislativa. Fue vocal del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional entre 1987 y 1996.

Entre sus principales libros publicados están: *El régimen de Franco. Un análisis político* (1976); *Esquemas de historia del constitucionalismo español* (1976, en col.); *Bibliografía española de Derecho político (1939-1981)* (1982); *El origen del municipio constitucional* (1983); *Legislación sobre Patrimonio Histórico* (1987); *El arte de gobernar. Historia del Consejo de Ministros y de la Presidencia del Gobierno* (1992) (dir.); *Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Unidades Didácticas* (1993) (dir.); *El Gobierno en acción* (1995); *Estudios sobre el Gobierno* (2007); y *Estudios sobre Derecho del Patrimonio Histórico* (2008).

Es colaborador, entre otras, de *Revista Española de Derecho Administrativo*, *Documentación Administrativa*, *Reales Sitios*, *Revista de las Cortes Generales*, *Revista de Derecho Político*, *Revista de Derecho Público*, *Revista de Estudios Políticos*, *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, *Quorum*, *Revista de Política Comparada*, *Cuadernos de Derecho Público*, *Teoría y Realidad Constitucional* y *Revista Vasca de Administración Pública*.

Director y fundador del anuario *Patrimonio Cultural y Derecho* desde 1997.

Profesor invitado en la Universidad Andina Simón Bolívar de La Paz (Bolivia), en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de San Salvador (El Salvador), en la Universidad Particular de Chiclayo (Perú), de la Universidad de Camagüey (Cuba), y en el Centro de Cooperación Internacional de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).

Actividades de consultoría internacional: Consultor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Bolivia, de la Presidencia de Bosnia-Herzegovina, de la Presidencia de la República de Bulgaria, del Ministerio del Interior de la República Checa, del Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá, de la Cancillería del Primer Ministro de Polonia, del Gobierno del Oblast de Orel (Federación Rusa), del Banco Interamericano de Desarrollo (en Bolivia y Paraguay), de la Comisión Europea (en El Salvador, Honduras y Paraguay) y del Consejo de Europa (en la Federación Rusa).



José María Nogales

Sectores: Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación

Si hablamos de los tres sectores que contiene el enunciado de esta presentación, nos estamos refiriendo a tres mundos que comparten entre sí tantas cosas en común, como las que tienen en disparidad, según el criterio de quien las observe.

Los **ARCHIVOS** pueden ser definidos como conjuntos orgánicos de documentos producidos o recibidos por una persona física o jurídica en función del ejercicio de las actividades que le son propias. Este conjunto ha de estar ordenado, custodiado y descrito pensando en su conservación temporal, en el servicio a sus titulares o a terceras personas y en la posterior investigación cultural y la fe pública; todo ello, indistintamente de cuál sea su titular, su antigüedad, su soporte o su medio de transmisión.

Al margen de cuestiones de orden práctico en referencia a la edad de los documentos, el archivo de cada institución es uno y único, no importa que antes se produjera documentación en papel y que de ahora en adelante sea mayor la documentación electrónica. El archivo ha de disponer de los medios y el personal cualificado que garantice el desempeño de las funciones archivísticas por parte de los distintos especialistas que las deban realizar: archiveros, restauradores, informáticos, etc.

El documento que hoy nace con una vocación netamente administrativa, mañana podrá jugar un importante papel cultural, y siempre será necesario para la defensa de los derechos e intereses de las personas.

Los archivos constituyen un importante conjunto patrimonial de cada una de las instituciones que los generan. Siendo patrimonio cultural en sí mismos, los archivos son también un patrimonio sumamente útil e imprescindible para el estudio y la defensa de otros elementos patrimoniales son “patrimonio para el patrimonio”.

Es fundamental que los centros educativos de los distintos niveles, muy especialmente los universitarios, encuentre en los archivos el complemento ideal para el desarrollo de las

diversas especialidades académicas a que éstos pueden dar cobertura, como auténticos laboratorios docentes

Las **BIBLIOTECAS**, al contrario, no son conjuntos orgánicos, si no colecciones de libros u otros materiales útiles para la transmisión de la cultura literaria y audiovisual. Esto quiere decir que los responsables institucionales y técnicos deciden sobre su contenido, el cual, a su vez, determinará la categoría y clasificación de las mismas: bibliotecas públicas, generales, especializadas, escolares, universitarias, etc., todo ello en función del contenido de la colección, de la población a la que va expresamente dirigida y de la finalidad que persiga su instalación en el entorno en el que se encuentre.

La biblioteca pública es la célula básica del desarrollo sociocultural de una comunidad.

Las bibliotecas son centros de conservación patrimonial, por el importante acervo cultural que conservan, pero fundamentalmente están llamadas a ser centros de promoción de la lectura y de la cultura literaria. En ellas autores y lectores están llamados a encontrarse.

En la biblioteca pública han de coincidir todos los soportes, todos los contenidos, diversidad de oferta cultural y multicultural.

Las bibliotecas especializadas, bien por la población a la que deba atender, bien por la materia que deba conformar sus colecciones se habrán de configurar en función de tales características, y en la competencia que posea la institución que la regente.

En las bibliotecas, entendidas como servicio público, es fundamental contar con la participación de los usuarios de las mismas, miembros de las colectividades a las que la biblioteca atiende, pero de ninguna manera este papel, con ser importante, ha de sustituir la labor específica que deba ser desempeñada por los profesionales. El voluntariado cultural no puede entrar en contradicción con el ejercicio de la profesión bibliotecaria.

Los **CENTROS DE DOCUMENTACIÓN** son los encargados de recopilar todo tipo de recursos sea cual fuere su categoría tendentes a facilitar información y conocimiento sobre una materia o un sector específico del conocimiento. No importará la procedencia del recurso, ni el soporte en que se nos presente. Igualmente podrá tratarse de recursos primarios o elaborados.

Fundamentalmente estos centros están llamados a atender las necesidades de información y documentación de las instituciones o entidades que los generan. Siendo su proyección entre la población, menor, habrán de desarrollar planes de acción y de difusión entre la población más mayoritaria.

Los tres tipos de centros asumen cuatro funciones básicas que le son comunes:

- .- REUNIR
- .- CONSERVAR
- .- DESCRIBIR
- .- DIFUNDIR

Aunque los procesos establecidos en cada caso y cada tipo de centro puedan ser distintos, sin duda. Incluso estos procesos son compartidos con otro tipo de centros, tales como los museos

Estos tres tipos de centros pueden ser, a su vez, importantes instrumentos para la realización de acciones de cooperación cultural al desarrollo con terceros países.

LAS INFRAESTRUCTURAS

Desde la aparición de las colecciones reales en la época de la Ilustración hasta el fin de la dictadura franquista, la creación de infraestructuras de archivos y de bibliotecas ha ido produciéndose muy paulatinamente.

Sin duda es a partir de la transición democrática cuando notablemente cambia el panorama, se van construyendo edificios, mejorando los preexistentes y dotándoles de instalaciones y mobiliario acorde con las funciones encomendadas a cada cual y contemplando los numerosos avances técnicos aplicables a este tipo de establecimientos.

La administración central, en los grandes espacios que le son propios, realiza sin duda un gran esfuerzo.

Las comunidades autónomas en los centros de los que son titulares o de aquellos cuya gestión es asumida por ellas, manteniendo la titularidad la administración central (es el caso de los Archivos Históricos Provinciales y las Bibliotecas Públicas del Estado en cada provincia) así como en otros centros de titularidad regional y de nueva creación, dan sin duda un gran impulso a estas instituciones.

Las administraciones locales (diputaciones provinciales y muy especialmente ayuntamientos) son realmente los verdaderos motores de este cambio de panorama: con la ayuda de otras administraciones o con sus propios recursos, todos los ayuntamientos de cierta entidad han dado forma a sus archivos y han constituido sus servicios de biblioteca.

Bien es verdad que en la actualidad casi todos los procesos de incremento y mejora de las infraestructuras están siendo paralizados en los últimos cuatro años

LA NORMATIVA

Para todo el “reino de España”, por lo general, en todos los ámbitos de la vida pública la normativa es muy compleja, pues se ha de contemplar el acervo legislativo comunitario, la legislación de ámbito nacional, la autonómica y la que en sus rangos correspondientes de competencia establezca la administración local.

Desde el ámbito comunitario no hay mucho que aportar, pues parece ser que la cultura no resulta del interés de las autoridades de la Unión Europea. Salvo alguna Directiva suelta, como la que obliga a las bibliotecas públicas al pago de un canon por el ejercicio del préstamo bibliotecario, poco más habría que contar.

Dentro del sector de las bibliotecas, en el ámbito nacional encontramos como principal la Ley 10/2007, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.

Dentro del sector de los archivos, e igualmente para el ámbito nacional, la ley esencial es la 16/1985 del Patrimonio Histórico Español. Más reciente y de mayor delimitación temática es el R. D. 17008/2011, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.

La mayoría de las leyes autonómicas de ambos sectores desarrollan lo contenido en los respectivos estatutos de autonomía, mediante los cuales aquellas asumen las correspondientes competencias en estas materias. Casi todas ellas son muy antiguas, y desde luego anteriores a la aparición o a la extensión masiva de fenómenos como Internet (lo que para el caso de las bibliotecas resulta fundamental) o anteriores a ciertas leyes orgánicas de más reciente promulgación como la que regula la protección de datos de carácter personal, o la que establece el acceso a la e.administración o la obligación de transparencia por parte de las administraciones públicas.

En estas leyes que se acaban de referir se pueden encontrar numerosos casos de conflicto y contradicción que precisan de la necesaria casación.

Por su parte las administraciones locales poco han incidido en este aspecto. Una parte ha elaborado sus respectivos reglamentos de Archivo o de Biblioteca, y otra, también notable,

no; pero poco hace al caso; al ser de ámbito estrictamente local, poco afecta al común del sistema.

Sí es significativo el gran número de corporaciones que carecen de esta normativa, lo que da testimonio del poco interés que la actividad les suscita.

LOS PROFESIONALES

Las profesiones tituladas de archivero/a y bibliotecario/a, más que la más nueva de documentalista, con ser bien antiguas, pues sus orígenes inmediatos están en la creación de grandes centros tras el proceso desamortizador del siglo XIX, académicamente podemos decir que son recientes; la mayoría de los centros de formación se crearon en los primeros años 80 del pasado siglo como diplomaturas o licenciaturas universitarias.

Aunque aquí habrá que recordar la Escola de Bibliotecaries de la Diputació Provincial de Barcelona, fundada por Eugeni D'Ors y el Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios de la Biblioteca Nacional.

Las profesiones, por lo general se han desarrollado dentro del ámbito de las humanidades, aunque con sólidos conocimientos de otras áreas diversas como el derecho.

La abundancia de plazas de matrícula ofertadas en la universidad española no se ha correspondido en absoluto con la parquedad con que, especialmente en los últimos años, se convocan puestos laborales de las diversas categorías y especialidades, con lo cual éstas, que estaban llamadas a ser unas de las profesiones de mayor alcance y recorrido, por ser fundamentales en el desarrollo de la sociedad de la información y del conocimiento, en la actualidad presentan un gran retroceso de empleabilidad;

el sector público está paralizado y el privado casi a la par. Las plantillas están congeladas, la tasa de reposición a causa de jubilaciones o bajas de cualquier tipo es cero, y, por consiguiente, las perspectivas de mejora a día de hoy son nulas. Cuando se producen convocatorias suele ser para realizar servicios tercerizados y dentro del entorno del empleo precario tan predominante hoy en día, especialmente entre los jóvenes.

Igualmente grave es la percepción que se tiene de “desprofesionalización”, es decir; plazas que deberían estar ocupadas por técnicos en realidad lo están por profesionales clasificados laboralmente como subalternos, aunque tengan la suficiente preparación y cualificación.

Si apreciamos la precarización de la profesión en los centros propios de archivo o de biblioteca, ésta es mucho mayor en aquellos centros que no siendo tales (ni archivo ni biblioteca), sí deben contener un servicio de estas características; por ejemplo las bibliotecas de los centros escolares, en su práctica totalidad, carentes de personal bibliotecario, o instituciones que por fuerza han de comprender un archivo (juzgados, instituciones sanitarias), y que igualmente no disponen de profesionales especializados, encargándole, en el mejor de los casos, la gestión del archivo o la biblioteca de la institución al personal más voluntarioso.

José María Nogales Herrera (Montánchez, Cáceres. 1.957) . Comenzó su desarrollo profesional en el campo del turismo como Guía Local. En 1.979 obtuvo la Licenciatura en Geografía e Historia (Historia Moderna), tras lo cual cursó los estudios de Post-Grado en el Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios del Ministerio de Cultura en la Biblioteca Nacional de España. Desde 1.980 a la actualidad ocupa la plaza de Archivero-Bibliotecario del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, donde ha desempeñado varios puestos: -Jefe de Servicio de Archivo y Bibliotecas -Director Gerente del Organismo Autónomo municipal de Cultura "Fundación Colegio del Rey" -Director del Área de Cultura, Archivo y Bibliotecas - Director de Servicio de Archivo y Bibliotecas -Jefe de Servicio de Archivo.

Entre otros ha cursado los siguientes estudios oficiales: -Curso de Comunidades Europeas en la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores -Post-Grau en Gestió i Polítiques Culturals por la Universitat de Barcelona -Post-Grau en Cooperació Cultural Iberoamericana por la Universitat de Barcelona -Master en Gestió Cultural por la Universitat de Barcelona - Post-Grado del Programa Euro-Iberoamericano de Formación En Cooperación Cultural para el Desarrollo por la Universidad Complutense de Madrid

En el terreno asociativo ha estado vinculado como directivo a múltiples asociaciones y colectivos: -Delegación en Alcalá de Henares de Juventudes Musicales Españolas (de la que fue Presidente) -Centro Extremeño de Alcalá de Henares -Delegación en Alcalá de Henares de la Asociación para la Defensa del Patrimonio Histórico Artístico – ADELPHA – (de la que fue Presidente) -Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas –ANABAD- (de la que fue Secretario, y actualmente Vice-Presidente) -Grupo de Trabajo de Archiveros Municipales de la Comunidad de Madrid (miembro fundador).

Igualmente ha pertenecido o pertenece entre otras a: -Municipalistas Solidarios (MUSOL) - Asociación de Amistad Hispano-Nicaragüense "Rubén Darío" -Médicos Sin Fronteras - Archiveros sin Fronteras -Green Peace -Amnistía Internacional

Ha colaborado habitualmente en prensa escrita y en radio y ha tenido intervenciones en otros medios. Ha tenido a su cargo como comisario numerosas exposiciones sobre fondo bibliográfico o documental.

Ha sido Secretario: -del Patronato del Centro de Estudios Cervantinos -de la Comisión Local para la Celebración del V Centenario del Descubrimiento de América -de la Comisión para la



Celebración del Cuatrocientos Cincuenta Aniversario del Nacimiento de Cervantes. Ha coordinado la realización de numerosas publicaciones y en otras muchas ha participado como autor, según los casos, individual o colectivo. Ha intervenido en numerosos congresos, conferencias y encuentros sobre las materias que ha tratado profesionalmente en calidad de ponente, conferenciante, etc., tanto en España como en Argentina, Chile, República Dominicana, Venezuela, Cuba, Perú y Brasil. Ha sido docente en diversidad de espacios; entre otros obtuvo la plaza de Profesor Asociado de Historia Medieval, que no llegó a desempeñar y la de Profesor asociado de Archivística, que desempeñó durante cuatro cursos en la Universidad de Alcalá.

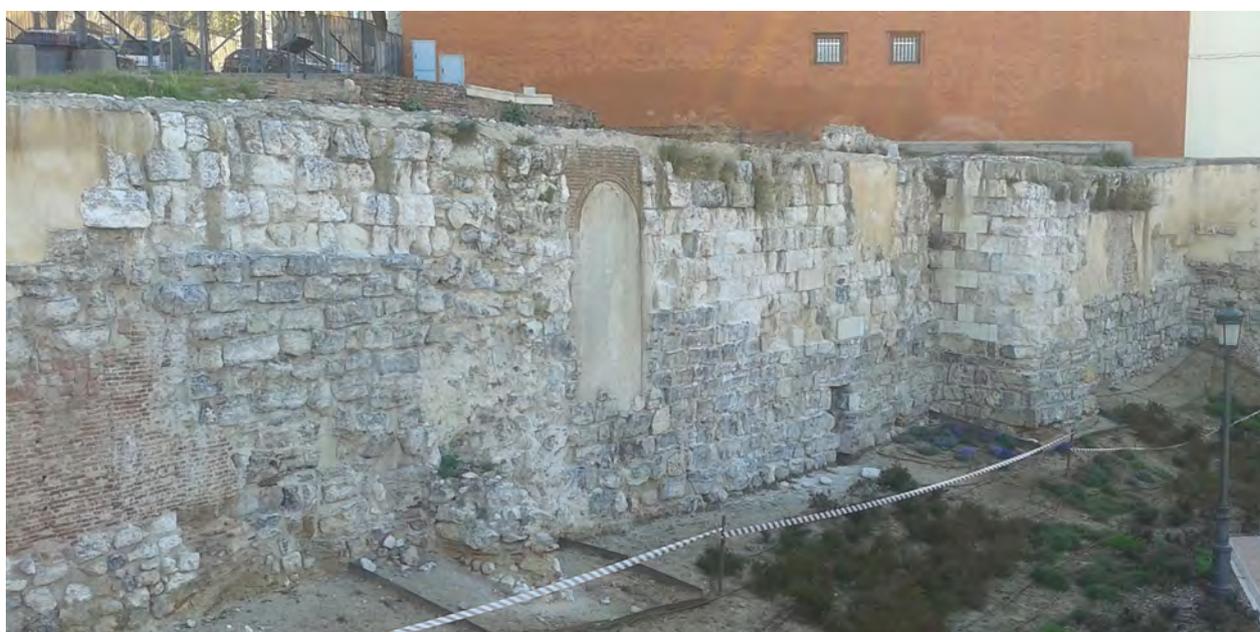


Foto MCyP

Lauro Olmo**UN ARQUEÓLOGO EN LA CIUDAD: EN LOS INICIOS DE UN ENSAYO***A Manolo Bendala, zoon politikon***1. TIEMPO Y ESPACIO.**

“La ciudad esta hecha de relaciones entre las dimensiones de su espacio y los acontecimientos de su pasado”

(Italo Calvino, Las ciudades invisibles)

La asunción para el tratamiento del paisaje urbano, de estas dimensiones de espacio y tiempo, permite también presentar la Memoria urbana desde la perspectiva de la arqueología, argumentada, por tanto, desde la propia praxis actual de esta ciencia histórica. Se trata de defender y reflexionar sobre el concepto de ciudad histórica, cómo ese espacio que supera los límites reduccionistas impuestos sobre la consideración de lo “histórico” en la ciudad actual, a través de los cuales se sacralizan espacios convencionalmente definidos así –cascos o centros históricos- o lugares aislados de su contexto –monumentos-. Es decir, como se ha ido construyendo una imagen histórica del pasado a través de las preguntas generadas desde el presente, desde los diferentes presentes. Todo ello se inscribe en el proceso de desarrollo y transformación de nuestra concepción del Patrimonio Histórico asociada al paso del Tiempo en un determinado Espacio. Desde el origen de esta concepción, a partir de la formulación de estos dos grandes principios del conocimiento kantiano –espacio y tiempo-, esta se ha ido abriendo a nuevas dimensiones espaciales y temporales. Y es así como a partir de estos presupuestos se construyó una idea de ciudad que fue cambiando y transformándose. Se desarrolló diacrónicamente reinterpretando sucesivamente un espacio histórico, un pasado a partir de resignificaciones de las diferentes formas de abordar la Memoria construidas desde las sucesivas contemporaneidades. Concepto éste de

contemporaneidad que encuentra su primera formulación con Alois Riegl quien indicó, cómo el cambio de perspectiva patrimonial en el culto a los monumentos está fuertemente condicionado por la mirada subjetiva de una época y de su historia en relación con el pasado. Algo en lo que, unas décadas más tarde, incidió Maurice Halbwachs, al señalar como la Memoria es una reconstrucción parcial y selectiva del pasado, cuyos puntos de referencia están definidos por los intereses y por la conformación de la sociedad presente y, por tanto, como hay que recordar estamos ante una acción que se produce en el presente y que del presente depende (Halbwachs, 1987: 23 y 28, citado en Ricci, 2006: 73-74). Es esencial entender que la propia concepción sobre el origen de la ciudad europea, convencionalmente construida a partir de una reinterpretación de los espacios urbanos de Grecia y Roma, y posteriormente de la ciudad medieval, transmite algo también de extrema importancia, y siempre a ser tenido en cuenta: nuestro concepto actual de ciudad es un concepto europeo que nace de la Ilustración, y que representa nuestra forma de interpretar, de aproximarnos, al paisaje urbano. Y todo ello a partir de la fecunda reflexión de la ciudad producida a lo largo de la modernidad, desde los utopistas de principios del XIX (Owen, Fourier...) hasta lo implícito en el pensamiento del movimiento moderno. De hecho cuando, en la actualidad, proclamamos la crisis de la ciudad, estamos determinando la crisis de la ciudad europea, de la ciudad de la Razón, de la construcción espacial a partir de la cual se define una ciudad en la que es imprescindible enunciar y precisar ésta, en tanto que Historia y Memoria (Anny Vrychea, en Tsiomis, 1998:76).

Una de las consecuencias de la industrialización y la determinante aparición de nuevos espacios urbanos, produjo a mediados del siglo XIX una sensibilización por una parte del mundo intelectual sobre la protección de los conjuntos urbanos preindustriales. Esto supuso que la naciente noción de patrimonio histórico urbano se construyera a contracorriente del proceso de urbanización dominante, por tanto, que la percepción de la ciudad como objeto de valor histórico se desarrolló a partir de la transformación del espacio urbano que provocó la industrialización (Choay, 2007:164). Construcción histórica que se inscribió y formó parte del debate y reflexión sobre el futuro de la ciudad industrial, constituyendo un aspecto interesante de este debate la relación conflictiva entre la sacralización de espacios históricos urbanos y la naciente teoría del urbanismo, desarrollada a partir de la obra de Ildefonso Cerdá. Y todo dentro de un contexto, no exento de polémica, sobre la consideración y estrategias de actuación en los espacios históricos de las ciudades que se fue desarrollando a

lo largo de todo un siglo. A partir de la idealización de una nostalgia por el pasado, esta se abordará desde diferentes ópticas que reflejan tomas de posición ante las transformaciones sociales que se estaban produciendo y como éstas afectaban y se expresaban en los nuevos paisajes urbanos de la ciudad industrial. Así las primeras controversias surgirán entre John Ruskin y Eugéne Viollet-le-Duc, defensor el primero de la conservación integral de la estructura de la ciudad antigua, poseedora de un valor identitario, mientras que el segundo abogaba por el mantenimiento de espacios del pasado en la nueva realidad urbana industrial a través de la revisión de esa herencia urbana. Esta atención al valor histórico, generó un impulso para una reflexión más operativa sobre el futuro de las ciudades industriales que iba adquiriendo forma concienzuda en los estudios de los urbanistas. Así, Ildefonso Cerdá planificó un desarrollo urbano de nueva planta preservando el espacio histórico más característico del total que había constituido, en su caso, la ciudad antigua de Barcelona; Camillo Sitte, que no militó a favor de la conservación de los centros históricos (Choay, 2007: 163-168), defendió la necesidad de un estudio morfológico de las ciudades antiguas a la búsqueda de principios y configuraciones espaciales que mantenidos a través del tiempo constituyeran herramientas heurísticas imprescindibles para el urbanista; Gustavo Giovannoni (*ibidem*: 175-180), otorgó a los conjuntos urbanos antiguos un valor de uso y un valor museal, considerando a los centros históricos como un tejido viviente, que debía ser integrado en los planes de ordenación. Junto a estos habría que incluir la obra de Arturo Soria y Mata, Josef Stübben, Otto Wagner, Tony Garnier (Tsiomis, 1998: 137-138). Ejemplos todos estos que responden a diferentes perspectivas sobre cómo la sociedad de la modernidad se fue abriendo a nuevas dimensiones espaciales y cómo se las conceptualizó. Sin embargo, hay que notar como todas partían de un mismo supuesto, la consideración de un espacio urbano con límites espaciales y cronológicos precisos, el centro histórico, al que se le otorgaba el valor de histórico, de monumento, habrá que esperar a bien entrado el siglo XX en que se desarrolla la crítica del espacio entendido con un sentido estrictamente geométrico, entendiendo éste como una construcción social (Lefebvre, 1991).

Nuestra preocupación por fijar un origen, un punto de partida, ha llevado a establecer el, ya citado, nacimiento de la ciudad europea a partir de la interpretación de la *Polis* griega y la *Civitas* romana. La investigación arqueológica ha sido fundamental para investigar y explicar la organización y estructuración de estos espacios así como para establecer el marco evolutivo de su urbanismo - en el que la construcción taxonómica ha tenido un papel

primordial - y su relación con la sociedad que lo generó. Pero también es cierto, que se podría haber profundizado más en la diferencia y caracterización de cada una de ellas. Porque lo que es evidente es que si queremos buscar un origen, entonces habría que concluir que la noción europea de ciudad se construye a partir de la interpretación de la idea romana. De esa idea de ciudad, argumentada por Cacciari, como lugar en el que personas de diversos orígenes convergen y convienen en aceptar una Ley, de una idea de ciudadanía romana que no tiene ninguna raíz étnico-religiosa “*es grandiosa la idea de que aquello que nos une, que nos junta, no se basa en un origen, sino más bien en un fin*” (Cacciari, 2009: 10 y 21). Pero también, como argumenta este autor, portamos la nostalgia de la *Polis*, de la ciudad con origen que entra en conflicto con la tensión hacia la universalidad. De la *Polis* como la morada, el lugar donde una gente determinada tiene su sede, su propio *éthos* (*ibidem*: 8-10). Cual es la idea de ciudad por la que optamos ¿ésta? O la gran idea romana de gente diversa de diferentes procedencias, con diferentes lenguas y religiones, pero todos bajo la misma ley ¿Qué referencia escogemos? ¿El origen o el fin? ¿Los lazos de estirpe o la Ley? Este es el debate actual, la ciudadanía frente a la etnia, la ciudadanía frente a la particularidad, la inclusión frente a la exclusión, el universalismo de la modernidad frente a la deconstrucción de la postmodernidad. Debate de ya larga tradición en nuestro modelo social, pero que como en otros periodos, se proyecta en el paisaje urbano y como consecuencia, sobre la consideración del espacio patrimonial. Y claro, todo ello obliga a escoger opción, ya que asistimos en la actualidad a un cambio radical de perspectiva

La ciudad, el tratamiento del paisaje, como lo entendemos en Occidente, en Europa, en la tradición del “*Buon Governo*” de Ambrogio Lorenzetti, estaba siendo destruida por el ímpetu conjunto de la industria y del mercado, dando origen a la Metrópoli (Cacciari, 2009:27). Bien es verdad que ahora, cuando prácticamente ya no queda ni la industria, nos encontramos ante la hegemonía del mercado. De un mercado que, desde su acepción más conservadora, parece haber encontrado solución a una ciudad que le era incómoda desde hace ya varias décadas. De hecho, ya Henri Ford había marcado una dirección hace casi un siglo cuando dictaminó “*Solucionaremos el problema de las ciudades abandonándolas*”. La revitalización actual de esta concepción, la crítica al modelo de ciudad convivencial, se inscribía, por tanto, dentro de una línea interpretativa defensora de otro paisaje urbano, en definitiva, de otro paisaje social. Dentro de ella, quizás una de la expresiones más significativas sobre este proceso es la manifestada por el ideólogo conservador George

Gilder, “nos encaminamos hacia la muerte de las ciudades, el equipaje sobrante de la era industrial” (1995: 56).

En la actualidad en nuestro ámbito social, en nuestro modelo social occidental, el mundo es la ciudad. Todo el territorio se encuentra urbanizado, desde las megalópolis, a las áreas periurbanas que se extienden a través de los sistemas veloces de transporte y de comunicación por unas zonas rurales que cada vez lo son menos. El nuevo tejido urbano configura un escenario territorial metropolitano, constituido por un *continuum* que conecta ciudades grandes, pequeñas, pueblos, campo, nuevas ciudades. Ahora bien, este espacio ilimitado desde el punto de vista físico y funcional está lleno de límites desde el punto de vista social, cultural y administrativo. Porque esta pretendida ciudad difusa, es también la ciudad fragmentada socialmente y administrativamente, la ciudad sin límites es, entonces, la ciudad de los límites (Nel-lo, 1998, 47). Es una ciudad que se ensancha al espacio global, deviene megalópolis, invade la naturaleza, se constituye en un entorno autosuficiente, la plaza y la calle, sustituidos por parques temáticos, *shopping malls*, enlazando solo a través de la autopista y el automóvil (Soler Amigó, 1998). El cambio es cualitativo e interesa tanto a la ciudad tradicional como a la nueva ciudad. Ya que el espacio dejado libre en la ciudad tradicional por la población y las empresas, constituye un valioso recurso para la construcción de la ciudad nueva, postmoderna, en las formas de la ciudad tradicional, o cómo diría Amendola (2000, 28-32) en la cáscara física de la ciudad tradicional. En ésta, los viejos edificios son rehabilitados y lanzados al mercado para un público dotado de un capital financiero adecuado a una residencia de servicios de tipo superior.

La arqueología como ciencia social debe incrementar su participación en el debate sobre la caracterización de la sociedad actual, interviniendo en él desde su propia reflexión epistemológica y práctica científica. Debate que viene encontrando, en occidente y más particularmente en los países mediterráneos, una de sus expresiones más significativas en el aspecto relativo a la configuración de la ciudad actual. Así pues, hablar de arqueología y modelos de ciudad significa hablar y defender una opción objeto, en los tiempos actuales, de discusión. Significa tomar postura en un debate que se podría resumir en dos posiciones:

1) - Defensa de la existencia de un concepto, de un modelo de ciudad que sirva de criterio de referencia. La existencia de un modelo hace posible resumir la ciudad en una visión de conjunto y establecer lo que cabe en dicho modelo y lo que se aleja de él.

2) - Defensa de una ciudad carente de punto de vista o de control desde los cuales unificarla y gestionarla. Una ciudad llena de confusiones, diversidades, desviaciones, actividades, sin límites...

La segunda posición, de gran éxito, viene a ilustrar lo que ya desde hace algunas décadas, se empezaba a definir como ciudad postmoderna que protagonizaba, de forma inexorable, el paisaje urbano de cada vez más amplias zonas de España. Ya señalé cómo nos encontrábamos ante un modelo de ciudad, porque contrariamente a lo que argumentaban sus defensores, respondía a un conjunto de pautas ordenadas y establecidas, que definían al modelo de ciudad de la globalización. Un modelo de ciudad que de triunfar y consolidarse, supondría el paso de un espacio social convivencial y colectivo, definitorio de la ciudad mediterránea, a un espacio definido por criterios individualistas (Olmo Enciso, 2002: 254). Un modelo de ciudad que ignora el pasado, a excepción de lo que se decide que conviene a las leyes del mercado, a partir de una resignificación del concepto de valor, y, por tanto, de la utilización del Patrimonio como pretexto. Algo radicalmente diferente de lo que ha caracterizado el modelo urbano generado a partir de la Ilustración y las revoluciones burguesas, que confería un papel destacado a los espacios históricos como contenedores simbólicos y materiales de la Memoria y, por tanto, como espacios a conservar.

Nuestros nuevos paisajes urbanos, en lo que se refiere a la planificación urbanística, se banalizan, son más uniformes y más aculturales, se han globalizado a través de la imagen de la “ciudad postmoderna”. Quizás nos encontramos ante la crisis de una idea de Patrimonio que se ve amenazada por lo global y por la evanescencia del dominio postmoderno. No es que sea el fin de la Historia, sino más bien de una concepción de la Historia, de la Memoria, en la que la idea de Patrimonio se torna, de forma interesada, más abstracta. Y esta crisis de la ciudad europea conlleva una mutación concomitante de la noción de “ciudadanía urbana”: si su espacio de expresión privilegiada – la ciudad – no se reconoce, la ciudadanía se convierte en una simple abstracción (Anny Vrychea, en Tsiomis, 1998:77-78).

Pero también la articulación de los espacios urbanos contemporáneos están reflejando los cambios de una sociedad que en sus inicios ya denominamos como del conocimiento, de las nuevas tecnologías, de la ciudad de la e-topía (Mitchell, 2001). Nuestros intercambios se producen cada vez más a través de una dimensión comunicativa que evita la

mediación corpórea (Cacciari, 2009: 67), y a la vez que la dimensión corpórea se va diluyendo la ciudad va adelgazando en sus contenidos. Debemos preguntarnos si se puede hablar de ciudadanía sin un espacio convivencial, materializado a través de espacios de Memoria y socialización. Ya Lewis Mumford advertía de los peligros del “caos” debido a la fase “neotécnica”, lo que venía a incidir en un debate intrínseco al proyecto de Modernidad, la presencia y preocupación o defensa de lo “técnico” en la ciudad, esa constante que, entre otros, ya había preocupado a Ruskin, Morris, o posteriormente inspirado la “Mecanópolis” de Unamuno o la “Metrópolis” de Fritz Lang. Debate nunca abandonado, siempre presente, que en estos tiempos de la “Sociedad del Conocimiento” vuelve tener una importante presencia y reflexión debido a la hegemonía que en la vida cotidiana ha adquirido el uso de las nuevas tecnologías. Se defiende cómo el sistema digital de interconexión en red jugará el papel que desempeñaron sus predecesores –calzadas y acueductos romanos, canales del siglo XVIII, ferrocarril en el XIX, red eléctrica, autopistas...- como hitos significativos de metamorfosis a través de los avances tecnológicos en épocas anteriores (Mitchell, 2001: 19). Es revelador de todo este proceso la llamada de atención de este autor: *“Ahora ya es evidente. La ciudad, tal y como la entendieron los teóricos urbanos desde Platón y Aristóteles hasta Lewis Mumford y Jan Jacobs, ya no es capaz de mantener su cohesión ni de cumplir su función como ocurría anteriormente. Es a causa de los Bits: ellos la han matado. El modo urbano tradicional no puede coexistir con el ciberespacio. No obstante, ¡viva la nueva metrópolis unida por la red de la era electrónica digital!”* (Mitchell, 2001: 7). Esta afirmación, contenedora de una verdad parcial, aunque *“in crescendo”*, se antoja algo *naïf*, pero a todas luces inexacta. Los Bits no han matado a la ciudad, a nuestro modelo de ciudad convivencial la intentan, más que matar -que es algo inmediato- eliminar, un proceso progresivo y paulatino y, por tanto, más sofisticado, la especulación, las leyes de mercado, y ante todo una cierta indiferencia social. Esta interpretación de los Bits, ciberespacio, no forma parte de una determinada concepción dominante, en la actualidad, de lo que en realidad son infraestructuras, porque el problema es superestructural. Y este sí que es el que define el modelo de ciudad actual.

Asépticamente esto es una clara evidencia que, sin embargo, hay que conectarla con una realidad social y así este sistema y sus indudables avances tecnológicos, contextualizando con una sociedad actual que apunta a un modelo de individualización y retraimiento de lo público, conlleva también graves riesgos de pérdida de capacidad convivencial y de abandono de la necesidad de espacios para la socialización. Porque el

indudable salto cuantitativo comunicacional y su mejora de nuestra capacidad y calidad informativa, contienen como límite el que éstas se realizan mayoritariamente, desde espacios físicos individualizados. Es cierto que el citado autor, apuesta por la creación de un tejido urbano que ofrezca oportunidades a los grupos sociales para que se mezclen en lugar de mantenerse aislados “*El portátil en el café de la plaza, en lugar del ordenador en la urbanización protegida*” (*ibidem*: 88). Pero tal y como advirtió Manuel Castells, podríamos terminar con “ciudades duales: sistemas urbanos” polarizados espacial y socialmente entre grupos y funciones de alto valor añadido, por un lado, y grupos sociales devaluados y espacios degradados, por el otro (Castells, (1998: 33). Y en cualquier caso, nos estamos encaminando hacia una ciudad regulada por formas de derecho privado del que se van excluyendo lenta pero progresivamente los espacios públicos convivenciales, generados a partir de la densificación histórica, por espacios privados donde se consume y se socializa al dictado de las leyes de Mercado.

2. ¿Y LA ARQUEOLOGÍA... , ESTADO DE LA CUESTIÓN O UNA CUESTIÓN SIN ESTADO?

Es en relación a esta ciudad actual, concatenación de lugares y de “no lugares”, para la que hay que plantearse como se define el carácter del proyecto de investigación de la arqueología urbana, máxime cuando la ciudad ya supera los límites de una estructuración urbana objeto del pasado. Todo ello obliga a que para hablar de arqueología y de su relación con los modelos de ciudad sea necesario establecer el marco de relaciones que sitúan a esta ciencia social dentro de las dinámicas de la sociedad actual.

Es cierto que la arqueología ha generado una abundante investigación y literatura sobre la ciudad en las diferentes épocas del pasado, que ha sido fundamental para que el conjunto de la sociedad elaborara toda una idea de pertenencia. Sin embargo, la participación de la arqueología en el debate sobre la ciudad actual y sus estrategias de futuro, tiene que basarse en la oferta de lo que nuestra ciencia genera para el conocimiento de la realidad urbana a partir de su construcción y reflexión epistemológica.

¿Qué aporta la arqueología a todo esto?. Desde luego no solo taxonomías, no solo tipologías urbanas, sino manifestaciones sociales como elemento transformador de un paisaje, en este caso, urbano. Para ello es necesario profundizar en los paradigmas urbanos que como fruto de nuestra investigación interpretamos, pero también entender y reflexionar sobre la base epistemológica a partir de la cual el proyecto de la modernidad ha ido

construyendo su visión, nuestra visión, sobre la ciudad. Diferentes aspectos han confluído en cómo la arqueología española ha comenzado a tratar la cuestión urbana a partir de los años 80 del pasado siglo, que se resumen en una renovación conceptual y metodológica y en la implantación de un nuevo marco legal y normativo.

Es cierto que en España el concepto de urbanismo tiene una acepción en lo que se refiere al pasado de nuestras ciudades, fuertemente funcionalistas que no se detienen a reflexionar sobre la profundidad histórica de nuestras ciudades. Ya Bendala (2009: 23), señaló como en el contenido de la “urbanística”, subyace la idea de que la proyección material de la ciudad se da prioritariamente, con casi exclusión de todo lo demás, en la urbe construida. En la urbanística, en la acepción indicada, se agotaría la materialidad de la ciudad, como si se estableciera una total identificación entre urbanismo material y urbe. Y esta ecuación insuficiente para entender la concepción de la ciudad en la Antigüedad, como ha sido puesto de relieve por la investigación moderna (*ibidem*), se revela, igualmente, insatisfactoria a la hora de definir el espacio urbano histórico desde la actualidad. Quizás éste sea uno de los aspectos centrales de la citada debilidad conceptual de la arqueología que no ha logrado generar una alternativa a la regulación urbanística y a las “trampas” del centro histórico como único espacio sacralizado a preservar. De hecho, desde la arqueología hemos aceptado y colaborado en la zonificación de la ciudad desde unos criterios que, por definición, son, o deberían ser, “exógenos” a nuestra ciencia, dado que otorgan un único valor referencial a los centros históricos. De esta forma, se han perpetuado espacios sacralizados por un concepto fosilizado, o que se prefiere fosilizado, el de Centro Histórico, lugar que se preserva y fuera del cual surge un excitante territorio pretendidamente “no-histórico” como campo de experimentación supuestamente libre de ataduras patrimoniales.

De hecho, el Centro Histórico visto desde la actualidad y desde la perspectiva de lo que aporta la arqueología al conocimiento del proceso histórico de las ciudades, es un anacronismo. Un anacronismo que debe ser superado, puesto que privilegia, fundamentalmente una visión elitista y en las últimas décadas interesada por la voracidad constructiva, del pasado urbano. Visión según la cual se prioriza para la investigación y tutela, todo lo que está situado en el interior de los perímetros de estos Centros Históricos, que en la mayoría de las ocasiones sacralizan espacios urbanos monumentales anteriores al siglo XIX. Quedan, por tanto, fuera de esta consideración legal de centro histórico definitorio de las señas de identidad de una ciudad, las áreas históricas del siglo XIX y XX que albergan los

espacios productivos y de habitación ligados a la formación y consolidación de la sociedad industrial, o enteras zonas arqueológicas. Por el contrario, la arqueología, que no estudia monumentos sino espacios históricos - protagonistas de los procesos de cambio social a lo largo de la historia -, espacios que se han ido transformando y que han ido modificando el paisaje urbano, contextualiza todos estos espacios y de ahí la consideración de la ciudad como un yacimiento único y no jerarquizado. Yacimiento único que, generalmente, supera los límites declarados de los centros históricos españoles (Olmo Enciso, 2002: 248).

Para esta nueva consideración del espacio y el tiempo han sido fundamentales la consolidación de la arqueología como ciencia histórica, favorecida por la profunda renovación auspiciada por el procesualismo y el postprocesualismo, la renovación metodológica impulsada por la arqueología estratigráfica, así como la ampliación del tiempo histórico competencia de la investigación arqueológica. Factores todos estos que posibilitaron el desarrollo de otra orientación que permitía la superación del obsoleto concepto de centro histórico y su sustitución por el más verídico de Ciudad Histórica.

Todo esto, hay que relacionarlo con un proceso ya acometido en el ámbito europeo que propició la ampliación del concepto de Bien Cultural a todo aquello que constituían “los testimonios del pasado”, lo que motivó la modificación del concepto de *valor* así como un crecimiento exponencial de gran calado de los elementos y espacios a proteger (Ricci, 1996: 15). El paso de una valoración basada en el carácter artístico de objetos y monumental de edificios y conjuntos, a una más amplia concepción del patrimonio que integraba todos aquellos bienes muebles e inmuebles y espacios que conservan testimonios de la actividad humana, supuso un positivo cambio de gran calado. En el caso de España éste se produjo tardíamente, en la década de los años 80, con la consolidación democrática y quedó expresado en la Constitución de 1978 (Preámbulo y arts. 44.1 y 46) y la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, que contenían disposiciones que estimulaban su conservación, su acrecentamiento y su disfrute, dentro del derecho a la Cultura, explicitado claramente en la Constitución como un derecho social (García Fernández, 2008: 92). A este respecto, hay que recordar, como el Preámbulo de la Ley de Patrimonio Histórico señala como “*Los Bienes que lo integran se han convertido en patrimoniales debido exclusivamente a la acción social que cumplen, directamente derivada del aprecio con que los mismos ciudadanos los han ido revalorizando*”. Como consecuencia se desarrolló un concepto de patrimonio arqueológico en el que su investigación, conservación, tutela y difusión se encuadraban en línea con su

carácter de dominio público emanado del mandato constitucional y de la legislación que subrayaba el, ya citado, carácter social de todo el Patrimonio Histórico. Todo ello formaba parte de la voluntad de construir un Estado de Bienestar y representaba una época –finales de los años 70 principios de los 80- caracterizada por la transición democrática y el consenso político y social de todos los sectores de la sociedad española.

Hay que destacar cómo desde entonces, en estos últimos treinta años, la situación del patrimonio arqueológico ha cambiado positivamente, aunque todavía se esté lejos de alcanzar el nivel deseable. Se puede argumentar que, en términos generales, en una parte apreciable de las ciudades españolas con un patrimonio arqueológico importante, se ha progresado de forma notable en la investigación, tutela, conservación e integración de los restos arqueológicos y, por tanto, en el conocimiento de su evolución histórica. Pero a pesar de estos avances, también es cierto que se ha asistido a una considerable pérdida de patrimonio como consecuencia de una poderosa política de expansión y renovación urbana, así como de construcción de infraestructuras en el territorio, ejecutada entre finales de los años 80 y la pasada década.

Las necesidades derivadas del planeamiento urbanístico y de infraestructuras produjeron la ampliación del campo de actuación arqueológica con el desarrollo obligatorio, tal y como marcaba la legislación, de intervenciones de carácter diagnóstico previas a la ejecución de las diferentes obras. Desde sus inicios se analizaron las experiencias europeas de Inglaterra, Francia e Italia, así como las diferentes normativas y cartas internacionales, a la hora de desarrollar estas estrategias. Sin embargo, la incapacidad de los nuevos departamentos de Patrimonio de las administraciones autonómicas y municipales, debido a sus escasos recursos humanos y materiales, para gestionar el volumen de intervenciones arqueológicas consecuencia de la citada eclosión produjo la externalización de la incipiente política de prevención. Todo ello provocó que se optara por derivar el modelo de intervención arqueológica preventiva a empresas privadas de arqueología que comenzaron a surgir en este momento impulsadas, en un principio, por parte de la Administración, cuyo papel quedó reducido, a partir de ese momento, a una labor centrada en la tramitación administrativa, control y resolución sobre la actividad arqueológica realizada. Por tanto, a finales de la década de los 80 se pasó del modelo de intervención pública, que había definido la gestión y la propia investigación arqueológica, a la creciente privatización de dicho modelo de intervención preventiva que supuso la aparición de la Arqueología Comercial (Olmo

Enciso, e.p.). En definitiva, se asumió el modelo neoliberal anglosajón que prioriza la privatización del servicio (Parga Dans, 2011: 126), basándose para ello en las experiencias de Estados Unidos en los años 80 e Inglaterra a comienzos de los 90. No deja de llamar la atención cómo estas administraciones, a pesar de las diferentes ópticas autonómicas, basadas en una tradición de gestión y concepción pública del Patrimonio, acentuada por el mandato constitucional y legislativo ya citado, y en sintonía con otros modelos públicos como el francés o el italiano, optaran, sin embargo, por impulsar estas medidas privatizadoras y dieran origen al nacimiento de esa Arqueología Comercial. Nacimiento que, por tanto, supuso la aparición de un nuevo nicho de mercado vinculado a la explotación de los recursos arqueológicos.

Hay que mencionar que gracias al despegue de la Arqueología Comercial, la arqueología ha tenido en España un desarrollo espectacular en los últimos años. Sin embargo, este mayor peso, en cuanto a número de intervenciones, ha venido impulsado por coyunturas de oportunidad y conveniencia, generalmente ajenas a una planificación racional de necesidades y objetivos de dichas intervenciones o a programas de investigación concretos. Las intervenciones arqueológicas de este tipo se han convertido en una codiciada pieza dentro de un mercado realmente incontrolado. Desgraciadamente, en la mayoría de las ocasiones este tipo de intervenciones quedan como mera justificación administrativa, que no contempla su finalidad de investigación y enriquecimiento histórico, y se han plegado a las exigencias y presión del mercado inmobiliario, convirtiéndose, prácticamente, en un mero trámite administrativo. (AAVV, 2000, p. 69). Y esto ha producido otro grave problema al que se enfrenta la arqueología española, como es la disociación entre la investigación arqueológica y la arqueología comercial.

Este conflicto entre la Arqueología Académica, o de investigación, y la Arqueología Comercial, que no sólo es característico de la realidad española, dado que también se ha producido en Estados Unidos, Reino Unido o Italia, es en realidad un falso e interesado conflicto. El divorcio entre dichas "arqueologías", se fundamenta sobre la supuesta base de que sus profesionales tienen diferentes objetivos en el tratamiento de la práctica arqueológica, dentro del proceso de deconstrucción, en este caso arqueológica, propiciado por las políticas neoliberales. Este modelo, ya fue en su momento criticado y cuestionado, desde la defensa y la consideración de que todo lo que amplía el conocimiento histórico es investigación (AAVV, 2000, p. 65-72; Olmo Enciso, 2002: 245). Se investiga no solo para

conocer el pasado, sino también para restaurarlo, conservarlo, difundirlo y presentarlo de forma didáctica, favoreciendo, por tanto, el disfrute de la sociedad sobre su Patrimonio Histórico.

La escasa tradición en la reflexión sobre la arqueología urbana, el desinterés en reclamar su papel en un proyecto de tanto alcance social como es la discusión sobre el modelo de ciudad, hay que relacionarlos, en gran parte, con el insuficiente tratamiento que se le otorga en el ámbito académico universitario. En este sentido, la debilidad conceptual de la arqueología a la hora de tratar la cuestión urbana procede de su práctica ausencia en los programas universitarios de grado y postgrado. En la gran mayoría de ellos sigue primando la concepción tradicional de la enseñanza de una arqueología basada en la periodización histórico-cultural, y más concretamente en época determinadas de esta, y motivada por los intereses científicos individuales de los docentes. En ellos se observa un escaso tratamiento de la arqueología medieval y una clamorosa ausencia de la relativa a épocas posteriores y recientes, fundamentales para entender los depósitos arqueológicos de nuestras ciudades, al representar la gran mayoría de su potencialidad arqueológica. Todo ello ha derivado en un problema de formación con carencias en una estructura curricular que no desarrolla competencias acordes con las nuevas necesidades científicas y de tutela. Se ha abandonado la ciudad como objeto de investigación y, por tanto, la actuación arqueológica ha recaído exclusivamente en manos de una Administración, que como hemos analizado, ha impulsado y dirigido esta hacia otro tipo de actores. También es cierto que desde gran parte de las administraciones se ha visto con cierto recelo la participación de la Universidad en las estrategias y ejecución de la planificación urbana.

Todo lo hasta aquí expuesto se fundamenta en la necesidad de iniciar una reflexión y su transmisión a la práctica académica y docente sobre el futuro de nuestras ciudades. Reflexión que debe basarse y sustentarse en un análisis que inserte el conocimiento del pasado de nuestros paisajes urbanos y lo combine con toda la reflexión y debate sobre el modelo de ciudad. Porque una cosa es evidente, la posición ante el Patrimonio no es inocente ni aséptica, requiere un compromiso claro acerca de su función, su tutela, su divulgación y su disfrute. En relación con toda la carga epistemológica que caracteriza a este debate en el campo del urbanismo, la arqueología no debe seguir anquilosada aceptando ser solo “un estudio previo”, esa “pesada carga”, que hay que soportar por imperativo legal. La Universidad debe involucrarse más en los organismos de tutela y favorecer e impulsar la

investigación. Porque solo desde la Universidad, desde la práctica intelectual que ésta representa, se puede y se debería generar e impulsar una reflexión pausada y científica, a la larga mucho más beneficiosa y productiva para la sociedad y libre de las ataduras y presiones a las que se ven sometidas la arqueología comercial y, en cierta forma, también la Administración.

Desde una óptica general, habría que concluir cómo la situación de la arqueología urbana se caracteriza por la diversidad de circunstancias existentes, como consecuencia de varios factores. Entre éstos cabría destacar: los diferentes grados de aplicación, y de cumplimiento, de la normativa legal por parte de las diferentes Administraciones (Nacional, Autonómica, Local); la carencia de una política, por parte de estas mismas administraciones, basada en proyectos de gestión homogéneos a la hora de plantear las estrategias de prevención, investigación, conservación o eliminación, y divulgación del patrimonio arqueológico urbano; la falta de coordinación entre las diferentes administraciones para una correcta gestión del patrimonio arqueológico; una asombrosa escasez de planes de investigación y de formación en arqueología preventiva y urbana por parte de la Universidad. La insuficiente o inexistente presencia de ésta y otras instituciones científicas en este tipo de proyectos y la ausencia de intervención de la Administración como garante de unas condiciones mínimas en materia de financiación de los proyectos, así como de las condiciones laborales de los trabajadores de la arqueología. En este sentido, conviene remarcar la existencia de un consenso generalizado entre los especialistas a favor de una estandarización legal y metodológica que desarrolle unas directrices básicas homogéneas emanadas desde el propio entorno administrativo (Parga Dans, 2010: 183). Todo ello formaría parte de un debate generado en los últimos años sobre el futuro de lo que se ha venido denominando arqueología preventiva en España, defendiendo la necesidad de incidir y ampliar dicho carácter preventivo (AA.VV, 2000; Salvatierra, 2004, y e.p ; Olmo Enciso, 2002 y e.p.; Quirós, 2005).

3. ARQUEOLOGIA URBANA ES INVESTIGACIÓN O NO ES ARQUEOLOGÍA

Se iniciaba este trabajo expresando cómo la asunción para el tratamiento del paisaje urbano, de los conceptos de espacio y tiempo, permite también presentar la Memoria urbana desde otra perspectiva valorada desde la arqueología, el concepto de Ciudad Histórica. Por tanto, desde un espacio más verosímil y que supera los límites impuestos a

partir de los cuales se ha sacralizado y fomentado la consideración de lo “histórico” de la ciudad actual. Todo ello, significa entrar en el debate sobre el urbanismo, aportando la reflexión teórica ofrecida desde la arqueología. Porque es evidente que la arqueología forma parte de una intervención global sobre el tejido urbano, por tanto, participa con pleno derecho, en el debate sobre el modelo de ciudad y tiene que ser inscrita en los proyectos de desarrollo urbano formando parte de sus procesos de investigación y planificación. Esta planificación urbanística, en tanto que opera sobre un espacio social, la ciudad, definiendo proyectos de futuro, es un campo de trabajo multidisciplinar en el que confluyen varios especialistas. Por tanto, es necesario dirigirnos hacia una figura de urbanista colectivo que integre a todos aquellos profesionales arquitectos, arqueólogos, historiadores, sociólogos, ingenieros, economistas...competentes en la articulación de las líneas de futuro de un determinado espacio social. Todo ello muy alejado de la mayoría de los proyectos de planificación urbanística que, salvo valiosas excepciones, adolecen de un fuerte funcionalismo.

La realidad transmite la ausencia, ya mencionada, de un debate teórico en profundidad y extensión sobre la presencia de la arqueología urbana dentro del contexto de la ciencia arqueológica en general, pero también participe en la discusión sobre el modelo de ciudad que en la actualidad se dirime en la esfera social y científica. Esto supone apostar por un proyecto interdisciplinar que, promovido, apueste por la coordinación y el trabajo conjunto de universidades, organismos públicos de investigación y las administraciones competentes. El desafío debe conducir a hacer partícipe a la arqueología de los procesos conceptuales, proyectuales y normativos rectores de la transformación del medio urbano y territorial. Esto supone la reivindicación de la arqueología como una actividad científica que se construye desde la contemporaneidad y, por tanto, inmersa y partícipe en el debate sobre la configuración de la sociedad actual. Supera el marco reduccionista de una arqueología supeditada a las directrices marcadas por la planificación urbanística y territorial, así como por las necesidades del mercado, que es el que ha caracterizado a la arqueología urbana española en su mayor parte. La solución no se encuentra en la reprobación a las consecuencias del modelo, sino en la crítica a los orígenes de éste. No hay que centrarse en los instrumentos sino en los fines que los crearon (Olmo Enciso, e.p).

Evaluación y Selección.

A partir de este carácter de investigación, la arqueología debe participar en la conceptualización del espacio urbano, mejorando las estrategias e instrumentos de evaluación y selección en la primera fase del proyecto. Para la buena ejecución de éstas, constituye un requisito fundamental el rigor y solidez de su carácter preventivo. Hay que partir de la premisa fundamental de que un programa de intervención nunca podrá considerarse completo si no forma parte de un verdadero proyecto de investigación que defina en todos sus aspectos las estrategias precisas de intervención y desarrolle los interrogantes que plantea el inherente proceso de evaluación del depósito arqueológico. Este proyecto de investigación tiene que contemplar como uno de sus aspectos fundamentales, la evaluación del depósito arqueológico destinada a mostrar antes de intervenir, la potencialidad y valor de dicho depósito. A este respecto M. Carver, autor de referencia con una fecunda y dilatada reflexión sobre la arqueología urbana desde los años 80, había advertido sobre los peligros de la acumulación de informaciones y materiales, así como de la imposibilidad de transformar éstos en conocimiento histórico, consecuencia de un elevado número de intervenciones, la inmensa mayoría de las cuales no habría aportado prácticamente nada al conocimiento de la ciudad (Carver, 1983: 52; 1990; 2003: 111-112). Se ponía el dedo en la llaga sobre la imposibilidad de transformar la mayoría de la información y materiales obtenidos por la arqueología urbana en una fuente arqueológica productora de conocimiento histórico. Tema especialmente preocupante en nuestro país, donde la enorme cantidad de intervenciones arqueológicas y la subsiguiente acumulación de materiales, la inmensa mayoría sin estudiar, bien poco han aportado al conocimiento histórico de nuestras ciudades. Esta acumulación de datos se justificaba desde una coartada neopositivista, mediante la cual la mera recolección de éstos ya proporcionaba por sí misma conocimiento histórico, lo que por otra parte conllevaba la eliminación, de un plumazo, de la complejidad de la construcción histórica (Quirós, 2005: 116; Salvatierra, e.p.). Se borraban así décadas de renovación arqueológica y su propio carácter como ciencia. Se deconstruyó la consideración de la ciudad como yacimiento único, fragmentándose su estudio en solares, con diferencias en la intensidad y rigor de las aplicaciones metodológicas, y la arqueología retrocedió a su consideración como “estudio previo” y carga necesaria por imperativo legal antes de abordar un proyecto de renovación urbana. Esta visión fragmentada e incompleta de la ciudad, unida a una mínima, o inexistente, divulgación, se hace especialmente más dolorosa

si nos detenemos a pensar las enormes inversiones, en millones de euros, que ha supuesto todo este quehacer.

Sin embargo, la ciudad es un yacimiento único, un único contexto arqueológico y como tal tiene que ser tratado. Carver ya había defendido cómo el éxito de la arqueología urbana dependía de una estrategia regional de planificación de la investigación. Estrategias que se basaban en la evaluación de la potencialidad de los depósitos arqueológicos, y todo ello a partir de una aproximación teórico-metodológica sistemática en las que la estratificación debía condicionar la investigación, ya que consiente, siempre y cuando fuera bien muestreada, construir una historia independiente de otras fuentes. Por tanto, se trata de construir una historia de la ciudad fundamentada por los procesos de estratificación. Un conocimiento eficaz de las referencias históricas de la ciudad no puede realizarse sino es a partir de una planificación, de un proyecto, que implique una evaluación y también una selección. Evaluación y Selección, constituyen dos etapas fundamentales de la investigación sobre las que hay que tomar decisiones científicas que se trasladen no solo a la generación de conocimiento histórico, sino también al desarrollo normativo.

El mejor instrumento para aplicar este proceso evaluativo y selectivo lo constituye la Carta Arqueológica de Riesgo. Es verdad que estas cartas desde su origen y aplicación inicial en Inglaterra han ido evolucionando y su concepto ha sido sometido a numerosas interpretaciones y reevaluaciones. Pero constituyen valiosos instrumentos que no tratan de documentar solo lo conocido, sino de identificar lo previsible, lo posible, lo desconocido. Supone obtener una base que contenga todos los parámetros reconocibles y evaluables a partir de los cuales determinar las jerarquías que nos sintamos en disposición de establecer. Este pasaje es el momento más difícil ya que presupone el principio de elección y por tanto de selección. Pero es un pasaje ineludible, por lo que es necesario abrir un debate de naturaleza cultural, que defina, o redefina, la relación que queremos instituir con el Pasado, con su Memoria, y, en nuestro caso, con el fósil de tal Memoria (Gelichi, 2008: 11).

Con ello entramos en un campo insuficientemente tratado en España, al igual que en otros países de nuestro entorno, el de la selección. Ya ha sido puesto de manifiesto por A. Ricci cómo toda estrategia de conservación implica una más candente y dolorosa, como es la selección. Selección destinada a establecer la convivencia entre preexistencias y nuevas intervenciones, desde la perspectiva que investigar el patrimonio arqueológico supone producir un descarte y alejar la tentación, tan asentada en la profesión, de creer que

acumular fragmentos de preexistencias equivalga, per se, a acumular una *memoria* (Ricci, 1996: 25 y 54; 2006: 74). Hay que reconocer que esto no constituye algo novedoso para los arqueólogos, puesto que estamos acostumbrados a realizar constantes selecciones en las que optamos por primar o favorecer en los yacimientos el estudio de unos periodos frente a otros, o privilegiar el análisis de determinados materiales, etc. Sin embargo, no deja de ser sorprendente cómo la comunidad científica haya eludido el problema de gobernar el descarte, la selección, en el ámbito urbano (Gelichi, 2008: 11). Y es que esta selección es fundamental en la conciliación del patrimonio arqueológico urbano con el desarrollo urbano. Máxime cuando la intervención arqueológica origina un estancamiento producido por el bloqueo del equilibrio entre lo que se genera -nuevos restos y materiales para conservar- y la imposibilidad de absorción de estos en términos de investigación y de valoración dirigida al disfrute ciudadano. Como consecuencia, la arqueología queda así atrapada entre los procesos de transformación de nuestras ciudades y la utopía de congelar e inmovilizar todo el ámbito patrimonial (Ricci, 1996: 24; 2006: 70). Andreina Ricci en un sugestivo libro (2006) ha incidido en este aspecto sobre la diferente visión de profesionales que operan en la ciudad, señalando cómo los arqueólogos nos justificamos a menudo lamentando la indiferencia que a veces muestran los arquitectos en relación con la Historia de los lugares donde pretenden construir. Así en los nuevos desarrollos urbanísticos, esta actitud viene relacionada con una “Utopía del arquitecto” que sueña con un espacio como un “no-lugar” neutro que pueda ser rellenado por las formas extraídas del inmenso repertorio de su memoria personal y, por tanto, define un proyecto de cualquier manera realizable. En el otro tipo de espacios, aquellos protegidos patrimonialmente, se presenta otra impenetrabilidad opuesta a la anterior. Esta es la “Utopía del Conservador del Patrimonio”, negadora de las necesidades de una ciudad viva, que debe transformarse, y que se defiende como un modelo teórico puro. Por tanto, a la Utopía del Arquitecto, con su no-lugar neutro se opone la “Utopía del Conservador del patrimonio”, que opera sobre un “no-lugar”, opuesto al precedente, tan denso de memoria que resulta impenetrable. Una distinción que recuerda la expuesta por Lewis Mumford, con su Utopía de la Reconstrucción, que re proyecta en el mundo externo una nueva visión de la realidad; y la “Utopía de la Fuga”, refugio en el que nos retiramos cuando entramos en contacto con una realidad dura, demasiado complicada de superar y demasiada áspera de afrontar (Ricci, 2006:61-62).

Estas utopías, en el fondo esconden una falta de elaboración conceptual y de reivindicación del urbanismo en espacios históricos como una práctica científica y también cultural, así como nuestro papel como científicos sociales. Porque la arqueología participa y defiende un modelo de ciudad, pero esta argumentación debe ir acompañada, de una reflexión generada a partir de nuestra disciplina, sobre cómo a partir del conocimiento histórico se ahonda en un análisis de la ciudad como construcción social, y cómo a partir de él se aportan ideas al debate sobre un modelo de ciudad, y se defiende el ya citado papel del urbanista como un sujeto colectivo.

Divulgación.

Un aspecto esencial de todo este proceso, generalmente olvidado o tratado tangencialmente, y en cualquier caso fuera del proceso de construcción de la planificación urbanística, es el de la divulgación. Es cierto que en nuestro país en los últimos treinta años se han ejecutado innumerables y valorables acciones de musealización de restos arqueológicos urbanos, pero también es cierto que, salvo destacables excepciones, éstas han consistido en la presentación del final de un proceso y en la puesta en valor de zonas ya socialmente evaluadas por su importancia histórica. Como bien ha señalado A. Ricci, en nuestra sociedad la asociación entre monumentos, restos del pasado e identidad, se da por descontada, es algo natural y sedimentado en la opinión pública, sin embargo, cuando pretendemos documentarla en los restos patrimoniales urbanos nos enfrentamos ante realidades inesperadas y contradictorias (Ricci, 2006: 109). Por tanto, ha llegado el momento de extender la estrategia pedagógica a todo el proceso, máxime cuando estamos defendiendo el carácter del espacio urbano, de la Ciudad Histórica, como yacimiento único sin límites espaciotemporales.

Hay que desarrollar proyectos que favorezcan y permitan transferir con enorme rapidez los resultados de la investigación al ciudadano haciéndoles partícipes del propio proceso de conocimiento, que es la investigación. Y es esta divulgación una fase fundamental que se debe ir construyendo a la par que las de evaluación y selección. Si, como decía Benjamin, la calle es la morada del ciudadano, si la ciudad es un espacio convivencial, si es un ámbito de producción cultural, habrá que convenir que la divulgación del pasado es una parte ineludible de nuestro quehacer y se constituye en uno de los pilares centrales de nuestra labor como interpretes de la ciudad. Y esto significa entrar en un debate de actualidad en Occidente, el de la progresiva separación entre la Investigación Histórica y el

Uso Público de la Historia (Ricci, 2006:10-12 y 27-31). Esto obliga a una transformación radical de la perspectiva del arqueólogo obligándole a una relación más seria con la contemporaneidad, ya que la arqueología ofrece una potencialidad extraordinaria desde el punto de vista didáctico-pedagógico, pero es también un instrumento peligroso si se utiliza inapropiadamente ya que genera modificaciones ostensibles de la ciudad y de su percepción como espacio histórico, y a veces poco meditadas (*ibidem*: 29-30). Porque todo esto hay que relacionarlo con una época en la que la mayoría de la producción cultural es cada vez más efímera y evanescente. Proceso que afecta claramente a la Ciudad Histórica, contenedora simbólica y material de la Memoria, donde actualmente se ignora el Pasado a partir de una resignificación del concepto de valor a través del cual se hacen las excepciones pertinentes que convengan a las leyes del mercado. Y surge así, la ciudad escaparate, porque la mutación de la ciudad histórica no es sólo estructural, sino que es en primer lugar cultural. Se produce así la “tematización de la ciudad”, proyecto según el cual las ciudades tradicionales, nuestras ciudades históricas, sirven cada vez menos para vivir y se proponen como destinos turísticos, factorías de producción de experiencias, aventuras, visiones. Algo que ya se venía anunciando “*La ciudad ya no existe, salvo como espejismo cultural para turistas*” (McLuhan, 1967). Desde esta consideración, la más extremista de nuestra sociedad del ocio y de nuestra economía terciarizada, habría llegado el momento de explotar a la ciudad histórica como el parque temático más excitante (Verdú, 2001). En este modelo encaja la trivialización postmoderna, en la que el espacio ha sido sustituido por el símbolo, por el icono simbólico, ha significado una alteración del tiempo, de la percepción del pasado. Al desaparecer el espacio y permanecer el icono, el tiempo, el pasado, se ha reconstruido y se han eliminado las referencias sociales. Se ha construido así una nueva referencia cultural a partir de la banalización.

Sin embargo, por la propia esencia de la arqueología, por su caracterización, una de sus labores dentro de la planificación del modelo de ciudad debe ser la participación en las estrategias educadoras, haciendo partícipe a la ciudadanía de todo un proceso de construcción y desarrollo de la interpretación del pasado. Significa involucrarse en un proyecto interdisciplinar, también urbanístico, sobre la ciudad educadora, una ciudad con personalidad propia, que reconozca y reivindique, ejerza y desarrolle, además de las funciones tradicionales –económica, social, política y de prestación de servicios – también una función pedagógica en el sentido de asumir una responsabilidad y una vocación en el

objetivo de la formación, la promoción y el desarrollo de todos sus habitantes, de toda la sociedad (Soler Amigó, 1988), a través de la plasmación, en este caso, de la memoria colectiva. En definitiva, tal y como transmitía Halbwachs (1987: 147): *No hay memoria colectiva que no se despliegue en un cuadro espacial; es en el espacio, en nuestro espacio [...] al que tenemos que dirigir nuestra atención: es sobre él en el que se debe fijar nuestro pensamiento para que esta o aquella categorías de recuerdos puedan reaparecer.*

Nuestras ciudades, expresión de una realidad histórica compleja y diversa, constituyen el ámbito más importante de intervención sobre el Patrimonio y, a menudo más de lo deseado, de degradación y destrucción de éste. La arqueología en la ciudad, tal y como se ha venido defendiendo, debe ser el planeamiento del conjunto de acciones destinadas a preservar los restos arqueológicos, o a definir las estrategias y criterios de descarte de estos, una vez que hayan sido exhaustivamente documentados, y es, asimismo, la investigación e integración del pasado arqueológico urbano en el urbanismo del futuro. Porque no existe una ciudad homogénea e inmutable, sino más bien diferentes modelos de ciudades que, compartiendo un mismo espacio en el tiempo, han producido un ámbito de memoria que hemos convenido en llamar Ciudad Histórica.

Hay un aspecto fundamental sobre el que conviene reflexionar, como es el relativo al valor de reivindicación que se otorga al patrimonio arqueológico urbano, como consecuencia de una cierta instrumentalización a partir de su función simbólica de producción de Memoria. La arqueología en la ciudad desarrolla un debate entre el concepto de identidad y el de ciudadanía. La reelaboración postmoderna del concepto de identidad, ha encontrado un campo abonado en la arqueología ya que ha permitido recuperar -¿alguna vez se había abandonado?- uno de los paradigmas de la escuela histórico-cultural, la identidad etnicista. La crisis económica actual fomenta la aparición de tendencias excluyentes y, por tanto, la apropiación de la ciudad por parte de un sector que reivindica para sí la ciudad como espacio identitario-etnicista. Sin embargo, la práctica arqueológica nos refleja la ciudad como un espacio histórico en el que integrar la diversidad, a través de la realidad pluriestratificada que la investigación ofrece. Por tanto, desde la arqueología ¿Qué tipo de ciudad se defiende? ¿La ciudad identitaria o la ciudad de ciudadanos?

Sin embargo, no hay que olvidar que trabajamos sobre espacios históricos y, por tanto, socialmente concebidos. Que cuando se proyecta sobre espacios históricos, se proyecta sobre espacios patrimoniales y sociales, y ahí el papel del arqueólogo –como el de

otros muchos profesionales- es fundamental, dentro de ese ámbito interdisciplinar que debe ser el urbanista colectivo. En este sentido, a la hora de acometer proyectos de planeamiento urbano es tarea de los responsables, tal y como acertadamente expresó G. Carlo Argan, *sincronizar los fenómenos urbanos actuales en relación con el desarrollo diacrónico, desde el remoto pasado hasta el futuro, de una determinada situación urbana*. Porque los espacios "vivididos", objeto de nuestra investigación, memoria de la cotidianeidad urbana, deben integrarse en el planeamiento urbano desde la perspectiva que la identidad de una comunidad es la suma de los elementos que conforman el pasado y el presente de los ciudadanos y que deben ser conservados y proyectados para el futuro (AA.VV, 2000: 72; Olmo Enciso, 2002: 255). Por la propia esencia de la arqueología que, fundamentalmente, aporta conocimiento histórico pero que además posee una función social, es fácil deducir por que tipo de ciudad debe apostarse. Se participa en la defensa y aplicación de un modelo de ciudad que tenga profundidad histórica, que preserve la diversidad y peculiaridad, frente a las homogeneidades y globalizaciones que definen modelos de ciudad fuertemente funcionalistas y sujetos a intereses especulativos y contrarios a una diversidad urbana que tanto desde la diacronía como de la sincronía ha caracterizado y debe seguir caracterizando el espacio ciudadano. En definitiva, tal y como transmitió Italo Calvino en "Las ciudades invisibles" se trata de: *Buscar y saber reconocer que y cuales cosas, en medio del infierno, no son infierno y hacerlas pervivir dándoles su espacio*.

Este artículo apareció publicado en la revista: CuPAUAM (Cuadernos de prehistoria y arqueología) en sus números 37-38 del año 2011-2012 páginas 39-52. El texto se escribió como homenaje al profesor Manuel Bendala Galán y aborda temas sobre ciudad, identidad y arqueología. Agradecemos a su autor la cesión del mismo para este dossier.

Bibliografía:

- AMENDOLA, G. (2000): *La Ciudad Postmoderna*. Ed. Celeste, Madrid.
- AA.VV. (2000): *Un futuro para la memoria. Sobre la administración y disfrute del Patrimonio Histórico Español*. Ed. Visor. Madrid.

- BENDALA GALÁN, M., (2009): “La urbanística antigua en los tres decenios últimos” estudio preliminar a la 3ª edición de A. GARCÍA BELLIDO: *Urbanística de las grandes ciudades del mundo antiguo*: 15-44, Ed. CSIC. Madrid.
- CACCIARI, M. (2009) *La Città*, Rimini.
- CARVER, M. (1983): “Valutazione, strategia ed analisi nei siti pluriestratificati”, *Archeologia Medievale*, X: 49-71. Florencia.
- CARVER, M. (1990): “Digging for data: archaeological approaches to data definition, acquisition and analysis”, en R. FRANCOVICH, D. MANACORDA (eds): *Lo scavo archeologico: dalla diagnosi all' edizione*, III Ciclo di Lezioni sulla Ricerca Applicata in Archeologia (Certosa di Pontignano, 6-18 novembre 1989): 45-120. Florencia.
- CARVER, M. (2003): *Archaeological value and evaluation*. Ed. Società Archeologica Padana, Mantova.
- CARVER, M. (2009): *Archaeological Investigation*. Ed. Routledge, Londres-Nueva York.
- CASTELLS, M. (1998): “The informational city is a Dual City: Can it Be Reversed?” en D.A. SCHÖN, B. SANYAL, W. MITCHELL (eds) *High Technology and Low Income Communities*. MIT Press, Cambridge.
- CHOAY, F. (2007): *Alegoría del patrimonio*, Ed. Gustavo Gili, Barcelona.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (2008): *Estudios sobre el Derecho del Patrimonio Histórico*. Madrid.
- GELICHI, S. (2008): “Strategie per la costruzione di una carta territoriale delle potenzialità: dai siti al paesaggio”, en S. GELICHI, C. NEGRELLI (eds): *A Misura d' Uomo. Archeologia del territorio cesenate e valutazione dei depositi*: 9-11. Florencia.
- HALBWACHS, M., (1987): *La memoria collettiva*, Milán. (traducción del original frances, aparecido póstumamente en 1950: *La mémoire collective*, Paris, 1950).
- LEFEBVRE, H. (1991): *The Production of Space*. Blackwell, Oxford 1991 (original en francés, 1974).
- McLUHAN, M. (1967): *The Alchemy of Social Change*, Nueva York.
- MITCHELL, W.J. (2001): *e-topia.”vida urbana, Jim, pero no la que conocemos*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona.
- MUMFORD, L. (1997): *Storia dell' Utopia*, Ed. Donzelli. Roma.
- NEL-LO, O. (1998): “La ciutat il-limitada i la ciutat futura”, en NOGUÉ FONT, J., *La ciutat. Visions, anàlisis i reptes*, Girona.
- OLMO ENCISO, L. (2002): “Arqueología y modelos de ciudad: una reflexión desde España”, A. RICCI (ed.), *Archeologia e Urbanistica*: 243-256. Ed. All'Insegna Del Giglio, Firenze.
- OLMO ENCISO, L. (en prensa): “L' Archeologie preventive en Espagne”, *Archeopages*, Institut National de recherches archéologiques préventives, Paris.
- PARGA DANS, E. (2010): *Innovación y emergencia de un servicio intensivo en conocimiento: el caso de la Arqueología Comercial*. Universidad de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela.
- QUIRÓS CASTILLO, J.A. (2005): “¿Excavar en las ciudades o historiar las ciudades? El debate sobre la Arqueología Urbana a la luz de algunas experiencias europeas”, *Arqueología y Territorio Medieval*, nº 12.1: 107-130, Jaén.
- RICCI, A., (1996): *I mali dell' abbondanza. Considerazioni impolitiche sui beni culturali*, Ed. Lithos/Cester, Roma.
- RICCI, A., (2006): *Attorno alla nuda pietra. Archeologia e città tra identità e progetto*. Ed. Donzelli, Roma.

- SALVATIERRA, V. (2004): “Arqueología urbana. Investigación y profesión”, *Anales de Arqueología Cordobesa*, vol. 15: 45-59. Córdoba.
- SALVATIERRA, V. (en prensa): “Arqueología y Urbanismo”, en AAVV: *La Materialidad de la Historia*. Ed. Akal. Madrid.
- TSIOMIS, Y. (ed) (1998): *Ville-cité. Des patrimoines européens*. Ed. Picard. Paris.

Lauro Olmo Enciso es arqueólogo. Profesor Titular de Arqueología de la Universidad de Alcalá. Coordinador del Área de Arqueología de la Universidad de Alcalá. Especialista en Arqueología Medieval y en investigación, restauración y puesta en valor del Patrimonio Histórico. Investigador Visitante (Fulbright Visiting Scholar) en la Universidad de Harvard. (1989-1992). Profesor Visitante en las Universidades de Harvard (EEUU), Siena, Venecia, Roma (Italia), Paris-Sorbona (Francia) y Goethe-Frankfurt (Alemania). Delegado del Rector para el Patrimonio Histórico de la Universidad de Alcalá (años 2003 a 2009). Miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva del Consorcio Alcalá de Henares Patrimonio de la Humanidad, como representante de la Universidad de Alcalá (años 2004 a 2008). Miembro del Consorcio y de la Junta Rectora del Parque Arqueológico de Recópolis (Junta de Comunidades de Castilla La Mancha).

Entre otras dirige, y ha dirigido, excavaciones arqueológicas en: La Ciudad visigoda de Recópolis (Zorita de los Canes, Guadalajara) yacimiento de época visigoda, andalusí y cristiana. Desde 1993. La Vega Baja de Toledo, yacimiento de época visigoda y andalusí. Investigaciones arqueológicas en la Universidad de Alcalá (Colegio de Mínimos-Facultad de Económicas; Colegio de Basilio; Colegio de Trinidad Calzada; Colegio Mayor de San Ildefonso; Cuarteles de San Diego y Lepanto). Castillo de Burgos. Mezquita del antiguo Convento de Sta. Clara (Córdoba). Ciudadela de Amman Jebel al Qala (Amman, Jordania). Asimismo ha participado en excavaciones y proyectos de investigación arqueológica en: Italia, Jordania, Portugal, Marruecos y Francia.

Dirige y ha dirigido varios proyectos de I+D+I, entre los que destacan “Construcción y dinámicas de un paisaje medieval”, “Patrimonio Histórico y Nuevas Tecnologías”. Ha dirigido la investigación histórico y arqueológica de los Planes de Ordenación Urbana de Segovia-Patrimonio de la Humanidad; Guadalajara; Sigüenza; así como el “Proyecto para la restauración de la manzana cisneriana de la Universidad de Alcalá”. Ha dirigido Planes Directores en diferentes conjuntos arqueológicos y monumentales.

Es autor de Libros (individuales y colectivos) sobre arqueología y patrimonio arqueológico en España, Italia, Francia e Inglaterra. Y ha escrito artículos sobre arqueología y patrimonio arqueológico en las principales revistas especializadas de España, Italia, Inglaterra, Francia, Alemania, E.E.U.U. Ha impartido conferencias y ponencias invitadas en diferentes Universidades, Museos e Instituciones Culturales y Congresos en España, Italia, Alemania, Francia, Inglaterra, Portugal, Polonia, Estados Unidos, Marruecos y Egipto.



Foto MCyP

Vicente Patón

PATRIMONIO Y CULTURA

Hace tres años la preocupación principal para los ciudadanos era la crisis, y por animarnos pensábamos en ella como oportunidad para cambiar, para reflexionar, como obligada pausa en una dinámica constructora-destructiva que amenazaba llevarse por delante ciudades, montes y costas. Ha pasado este tiempo apresuradamente y no ha habido pausa ni oportunidad para sentar bases sólidas, ni para establecer un diálogo entre gobernación y ciudadanía. La realidad nos ha superado a todos y se ha precipitado como una catarata de despropósitos que nos arrolla y no deja más posibilidad que la de saltar sobre los charcos y patear y gritar contra corriente. No podíamos prever en aquel momento los grados de indignidad y disparate que se han alcanzado, o lo sospechábamos pero no queríamos creer que fuera posible llegar a donde hemos llegado.

Podíamos estar hablando del estado general de este país, y sería aplicable este comentario, pero no, sólo nos estamos refiriendo al estado del patrimonio histórico, construido y natural, y concretamente de Madrid y su Comunidad. ¿Quién podría pensar hace tres años que estaban a punto de lanzarnos desde las más altas instancias la bofetada de Eurovegas?, ejemplo siniestro de favoritismo a personajes de dudosos antecedentes y conculcación de toda legalidad, para intentar mover a cualquier precio el cadáver de una industria constructora reventada por sobredosis. ¿Quién podía prever que se iba a desventrar el corazón de la city financiera de Madrid, llevándose por delante los interiores históricos del complejo bancario de Canalejas y una de las imágenes más consolidadas y características de la ciudad?, y además arrastrar en su hecatombe la seguridad de los sistemas de protección del patrimonio, tanto estatales como autonómicos y municipales, leyes, ordenanzas, inventarios y catálogos, que fueron descuartizados, retorcidos y puestos en oferta al mejor postor para satisfacer las necesidades de tan poderosos propietarios.

¿Quién podía anticipar que iconos de la ciudad como el Edificio España iban a estar amenazados por los planes de un promotor extranjero, millonario y caprichoso, con el

asentimiento servil y sin apenas condiciones de los departamentos de patrimonio autonómicos y municipales?. Ni se podía sospechar que una pieza icónica de la arquitectura del siglo XX, y de las más valoradas de una figura de la categoría de Secundino Zuazo, como el Palacio de la Música, iba a ver cuestionada su historia y existencia como espacio cultural, para verse amenazada por la instalación de una tienda de Mango en su interior. Las cotas de acoso y derribo a la cultura y el patrimonio de Madrid han hecho saltar todas las alarmas, y la preocupación ha pasado del público especialista a una población que se escandaliza y pide ayuda a organizaciones como Madrid, Ciudadanía y Patrimonio, Ecologistas en Acción, la Federación de Asociaciones de Vecinos de Madrid, etc., o a los partidos políticos de la oposición, que ahora tienen que sumar a sus preocupaciones por la economía, el empleo, la sanidad y la educación, la amenaza a todo un entramado cultural del cual el Patrimonio es una parte fundamental, pues constituye el soporte mismo y la memoria viva del hecho cultural.

La crisis sólo ha servido para generar otra huida hacia delante que se suma a la estampida sin futuro que originó el fenómeno, y es patético ver como estas administraciones que nos hipotecaron todo el futuro con una falta de previsión escalofriante, quieren ahora mover de nuevo la máquina con el mismo combustible del negocio inmobiliario, pero dirigido hacia el turismo extranjero y con la misma actitud depredadora que generó la crisis. Antes se hizo masacrando sin control el territorio, y ahora devorando las ciudades y sus centros históricos como reductos de valor añadido que hay que exprimir hasta su extinción. Nada importa con tal de aparentar que la economía se mueve, aunque se trate de dar más pasos hacia el abismo; ni importa hipotecar ya el sentido, la habitabilidad, la memoria y la cultura de una ciudad y sus ciudadanos con tal de seguir manteniendo la ficción de que el derroche y el consumo desaforado nos llevarán al paraíso, cuando ya sabemos que eso es insostenible y que sólo genera mayor desigualdad.

El problema se agudiza porque tenemos unas clases dirigentes que atienden naturalmente con mucho más cuidado a los entornos de poder económico de los que proceden que a unos ciudadanos con los que difícilmente se pueden identificar y a los que ven como una carga, si no como un peligro; pero es que además, la brutal deuda pública, que en el caso del Ayuntamiento de Madrid consume en pago en intereses buena parte de la recaudación anual, deja inermes a unos gestores que dependen por completo del dinero privado, lo que deja en manos de los grandes bancos o grandes empresarios nacionales o internacionales el

destino de la ciudad. ¿Quién puede poner condiciones a un magnate dispuesto a montar su negocio de la forma más rentable o caprichosa?, ¿quién se atreve a decirle que tiene que atenerse a unos intereses públicos o a legislaciones proteccionistas del patrimonio?. Desde la falta de autoridad de un estado endeudado y con diarias muestras de venalidad en muchos de sus estamentos es muy difícil que las decisiones sean ni convenientes ni razonadas. La política que advertimos desde la calle es errática y oportunista, y lo mismo da hacer leña del jardín centenario de la abuela que malvender sus joyas. La impresión generalizada es que nos están saldando la ciudad para intentar disfrazar un estado de cuentas que bordea la quiebra, para asegurar el futuro de una oligarquía que de repente se siente insegura, y para devolver muchos favores antes de que la fiesta se acabe.

En estas rebajas por fin de temporada, los edificios históricos serán para las multinacionales de la hostelería y el comercio, los cines y teatros para lo mismo, los edificios públicos para más hoteles y macrotiendas, los terrenos públicos para hoteles o apartamentos de lujo, y los espacios públicos para instalar terrazas o alquiler de eventos. Nada se salva, ni salas históricas como el Albéniz, el Palacio de la Música, o el antiguo Frontón Central (cines Madrid), ni palacios como el de Santa Cruz o Fernán Núñez, ni la Casa de Postas, ni los corazones de la ciudad: una Puerta del Sol y una plaza Mayor acosadas por la avidez de las terrazas, o una plaza de España amenazada de convertirse en un gran *shopping* subterráneo. Los últimos grandes espacios abiertos de la ciudad como son las cocheras de Metro -algunas históricas como las de Cuatro Caminos o Pacífico-, se saldan para que los promotores hagan rascacielos vengan o no a cuento, como sucede en los terrenos del estadio Calderón y de la Mahou. Se levanta una nueva torre hotelera en la Plaza de España y otra judicial en la plaza de la Villa de París, donde el subsuelo también se explota a costa de un espacio que aún conservaba su configuración y arbolado. En el holocausto caen edificios privados como el de la glorieta de Atocha o públicos como los cuarteles de Campamento, la casona de Embajadores, 18, o el Palacio de Sueca, salvado “in extremis” de la piqueta. La lista podría seguir y aderezarse con nuevas amenazas, algunas de arquitectura contemporánea como el Parque Móvil, el Banco de Bilbao de Fco. Javier Sáenz de Oíza que puede ser convertido en otro centro comercial, el Centro de Estudios Hidrográficos de Miguel Fisac propuesto en el Plan General para uso comercial, o la Clesa de Alejandro de la Sota, que podría ser demolida. Nada está seguro en esta hoguera a beneficio de promotores inmobiliarios, comerciantes y hoteleros, que van a convertir la ciudad en una caricatura de sí misma para turistas

consumistas, sin otros alicientes que los de comprar, comer y beber hasta aburrirse. La cultura, por supuesto está ausente de cualquiera de estos proyectos, pues los promotores o mecenas culturales hace tiempo que debieron de huir de la ciudad, y nunca van a poder competir con unos nuevos mandarines que venden la ostentación y el lujo como objetivo vital.

Por supuesto, esta crisis con final de saqueo y desbandada ha acabado por calar en las conciencias de unos ciudadanos indiferentes o resignadamente fatalistas y está generando reacciones de todo tipo que dan cierta esperanza de regeneración democrática. Madrid, Ciudadanía y Patrimonio, que acaba de cumplir su quinto aniversario, ha asistido a todo el proceso, viendo desde una parte del caleidoscopio social que podría parecer marginal y minoritaria, tanto la descomposición de un poder que ha perdido autoridad moral día tras día como la eclosión de unos movimientos ciudadanos que no están dispuestos a que desaparezcan las funciones sociales y democráticas del sistema. Ver de cerca el modo en que se ha ido degradando la protección del Patrimonio, desde el sospechoso entreguismo a los promotores privados hasta la alteración de planes, normas y leyes que parecían inamovibles; el desprecio a las peticiones de declaración de Bien de Interés Cultural, firmas o alegaciones de los ciudadanos; o la manipulación de la información tanto directamente como a través de unos medios en los que se repite sin cesar que todo será maravilloso para los madrileños, y que todo se hace con la mayor participación pública y además a “coste cero”, nos ha servido a algunos de curso acelerado sobre las cotas de malignidad que se pueden alcanzar en la función pública.

Sólo hemos tenido el bálsamo de la Justicia, que ha paliado algunos de los atropellos de nuestros políticos, entre ellos el más sonado ha sido el fallo del Tribunal Constitucional sobre diez artículos de la Ley de Patrimonio de 2013, sin olvidar los triunfos contra el proyecto de la Cornisa y las Vistillas, contra la malversación por la SGAE del Palacio de Boadilla, contra la negativa a declarar BIC el teatro Albéniz, contra el cierre de caminos públicos en Majadahonda o contra la ampliación del Estadio Santiago Bernabéu, sin olvidar los que están en curso pero que ya han tenido sus efectos, como la denuncia de derribo del Palacio de Sueca o el recurso contra el Plan Especial de Torre Arias. Esto anima a pensar que vivimos todavía en una sociedad con valores asentados, y a denunciar los intentos de degradación del sistema judicial, y la instrumentalización de la legislación para satisfacer intereses espúreos y librarse de responsabilidades penales.

Ahora sólo queda esperar que se logren frenar algunos de los nefastos proyectos que amenazan Madrid, que se consigan restituir y mejorar Leyes y Planes que han sido subvertidos, que vengan nuevos tiempos, que de todo esto hayamos aprendido algo y que no se olvide por bastantes años. ¡Ah, y que el nuevo Plan General sea de verdad un plan consensuado con los ciudadanos, en el que el Patrimonio y la Cultura ocupen el papel que les corresponde!.

Vicente Patón Jiménez es arquitecto titulado por la ETSAM. Dedicado tanto a la construcción o la rehabilitación, como a las arquitecturas efímeras o el diseño. Como crítico de arquitectura publica artículos en diarios y prensa especializada, obteniendo el Premio COAM de Periodismo en 1986. Otros premios son los del Ayuntamiento de Madrid en 1987, 1999, y mención en 2002, el primer premio para un monumento en Getafe Norte, el primer premio para un mural en la estación de metro Aeropuerto o el primer premio para mural en la estación de metro Chamartín. Fue cofundador de las revistas La Luna de Madrid y Tectónica, y director técnico de Diseño Interior. Esta labor de promoción cultural se extiende durante años en el Colegio de Arquitectos, como vocal de Cultura, y después como asesor de Patrimonio y coautor de varias guías, libros e investigaciones sobre esa disciplina. Es actualmente profesor de Proyectos en la Escuela de Arquitectura San Pablo-CEU. Desde 2009 preside la asociación cultural Madrid, Ciudadanía y Patrimonio: www.mcyp.es

fila 0



Foto: MCyP

Fotos Colegio de Arqueólogos de Madrid: <http://www.arqueologiamadrid-cdl.org/>



Foto: La Madalena



Foto: Enterramiento Arroyo Humanejos

Jaime Almansa

LOS ARQUEÓLOGOS ANTE LA REALIDAD ACTUAL

En los últimos años se han escrito ríos de tinta sobre la situación de la arqueología a nivel mundial. El contexto de la crisis ha suscitado una reflexión profunda sobre las bases de nuestro trabajo como profesionales del patrimonio, pero también sobre el futuro como profesionales en un contexto en el que la cultura y el patrimonio parecen cada vez más prescindibles.

A modo de contexto: ¿Qué es la Arqueología?

Las definiciones al uso hablan de la Arqueología como la Ciencia que estudia las sociedades pasadas a través de su registro material. Con esta definición se explican más bien poco el proceso y la gestión, así que es necesario profundizar en el tema.

La Arqueología es una disciplina compleja, que trae consigo un método muy diferente al de otras Ciencias Sociales. En esencia se fundamenta en una serie de etapas, diferentes entre sí, pero que forman parte de un proceso único. Se puede resumir como un proceso de creación y difusión de conocimiento, para el cual es necesario llevar a cabo un trabajo de campo. Hoy, los modelos de gestión han alienado la parte creativa del proceso convirtiendo a la Arqueología en una técnica de recopilación de datos para liberar terrenos.

El método arqueológico.

Se puede dividir el trabajo arqueológico en varios nichos de actividad:

- Trabajo de Gabinete: Se da en distintas partes del proceso, principalmente en fases de planificación y tras el trabajo de campo. Hay dos tipos de trabajo; por un lado el trabajo de oficina corriente, escribiendo informes y memorias, preparando proyectos, etc. Por otro lado, el proceso de estudio de materiales, que requiere un trabajo manual de limpieza, siglado, pegado, análisis, dibujo y fotografiado, clasificación, etc.
- Trabajo de Campo: Es por lo que más se conoce la Arqueología. Igualmente existen diferentes modalidades, que se desarrollan en todas las circunstancias imaginables. La prospección (localización de yacimientos, se trata de rastrear la zona designada en busca de evidencias), el seguimiento (controlar el trabajo de movimientos de tierra de las máquinas en obra), los sondeos (un testeo de zonas de riesgo) y la excavación (el proceso de documentación de los yacimientos).
- Investigación: Cuando el trabajo de campo y gabinete están completos, llega el momento de hacer el trabajo real de un arqueólogo, investigar. Se sacan conclusiones del registro y se crea conocimiento histórico.
- Trabajos de Divulgación: Pero el trabajo finaliza cuando además de la difusión científica, los resultados del trabajo llegan al público. Este es también parte del trabajo arqueológico, sobre todo en los últimos años.

- Otros servicios técnicos: Además de los servicios clásicos, la toma y análisis de muestras se hacen en muchas ocasiones desde la propia Arqueología. Además, otros servicios como el peritaje legal, la asesoría/consultoría, la edición de libros y revistas o la formación, son también actividades desarrolladas dentro del ámbito de la Arqueología.

La diferencia con las profesiones genéricas a las que se equipara es palpable, pero además todos o la mayoría de los elementos mencionados, son desarrollados por cada profesional a la vez. Un arqueólogo es (o debe ser) responsable del proceso desde la documentación inicial para planificar una intervención, hasta la divulgación pasando por todos los pasos que sean necesarios, normalmente: documentación, prospección, informe, sondeos y seguimiento, excavación, estudio de materiales, memoria, investigación, difusión y divulgación.

Breve Historia de la Arqueología.

Atendiendo a la definición de Arqueología, ésta existe desde el principio de los tiempos, puesto que el registro material ha sido una fuente de memoria siempre. Existe constancia de un interés por las antigüedades desde las primeras civilizaciones, pero será en el mundo árabe donde hacia el siglo XII ya se haga una Arqueología metódica definida en varios tratados. En Europa, el coleccionismo y la Ilustración serán el origen de un proceso que llevará al desarrollo de la Arqueología actual.

Se puede hablar de un interés burgués por lo exótico que desembocó en una metodología sistemática de expolio (tal y como lo entendemos hoy), hasta que a finales del siglo XIX varios eruditos se pudieron comenzar a llamar arqueólogos. Se crearon las primeras cátedras de Arqueología en universidades de todo el mundo y el Estado comenzó a ser consciente de la necesidad de proteger el Patrimonio Cultural. Así, van apareciendo las primeras legislaciones e instituciones.

La Arqueología, que había surgido como un hobby burgués, se convirtió en una cuestión pública, pues aludía a un pasado común. Las dictaduras de mediados de siglo la aprovecharon también como un arma de propaganda política, y así se fue cerrando la institucionalización de la profesión.

En España, a la muerte de Franco, nos acabábamos de adherir a la Carta de Londres sobre protección del Patrimonio Arqueológico y ello llevó a legislar en consecuencia, tanto en la Constitución, como en la ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español. Entonces, las transferencias todavía no se habían completado y la práctica totalidad de los arqueólogos estaban bajo contratos en el CSIC, las Universidades o las Administraciones Públicas.

En este punto es en el que surge el problema actual. El volumen de expedientes que era necesario resolver en una Administración nueva y no prioritaria, necesitaba solucionar problemas graves de gestión. Si la Arqueología hubiera dependido de otras consejerías, seguramente se habría contado con mayores recursos públicos, pero al depender de Cultura fue imposible. Algunas Comunidades Autónomas como Valencia intentaron asumir la gestión pública, pero fue totalmente imposible. Finalmente se optó por seguir el modelo de ‘subcontratación’ en el ámbito privado como medida provisional. A principios de los ‘80 comenzaron a aparecer las primeras empresas, a partir de nuevos profesionales y algunos arqueólogos del ámbito público. En un principio el modelo parecía funcionar y de hecho, el ‘Modelo Madrid’ basado en la protección de grandes extensiones, se exportó en torno a 1990 como un ejemplo de éxito en la gestión.

Los primeros intentos por normalizar la profesión en este momento fueron infructuosos, y dada la comodidad que existía con un crecimiento moderado y sostenido, no se hizo más. A finales de los años ‘90, sobre todo en Madrid, Andalucía y Cataluña, el panorama comenzó a cambiar. La construcción de grandes obras públicas y el incipiente desarrollo de polígonos industriales y PAUs, llevaron a un crecimiento repentino y descontrolado del sector. Decenas de nuevas empresas y profesionales aparecieron de repente y la aparente bonanza desembocó en una capitalización brutal del sector. En los primeros 15 años no se había llevado a cabo ningún marco regulador y se había privado al Colegio Profesional de la capacidad de gestión que tenían otros como el de Medicina, Abogacía o Arquitectura. El resultado, caos.

A principios de los 2000, se tramitaban miles de expedientes anuales sin a penas control administrativo (los recursos de la Administración siguen siendo escasos) y el sector se había polarizado por completo entre ‘Centros Públicos’ y Arqueología

Comercial. Dentro de la Arqueología Comercial, la competencia desleal y la intrusión profesional se pusieron a la orden del día fomentando la precariedad laboral y la deficiencia de los servicios. Hasta que en 2007 el sistema quebró.

Modelos de gestión.

En la gestión de la Arqueología española hay que distinguir tres sectores:

- **Administración:** Se encarga de tramitar y gestionar expedientes. De ella dependen los Museos, como receptores de materiales.
- **Centros Públicos:** Se encargan de la formación universitaria y de investigación programada. Como ejemplo, en Madrid, sólo un 0,3% de las intervenciones vienen de este sector.
- **Arqueología Comercial:** Actúa bajo el requerimiento de la Administración en obras y otros servicios. Representa el grueso de la actividad en España.

Para este texto, nos centraremos en la Arqueología Comercial, puesto que se trata del sector que intentamos regular. En cualquier caso, el objetivo de nuestra disciplina, marcado igualmente por la legislación, no varía de un ámbito a otro.

El desarrollo expuesto anteriormente ha llevado a una mercantilización de la actividad arqueológica con muchas consecuencias. Entre ellas, que un alto porcentaje de los profesionales efectivamente trabajando en Arqueología lo hagan en el sector privado. La desregulación del sector ha llevado a múltiples problemas entre los que destaca el laboral. Para poder actuar sobre él es necesario comenzar con la regularización y reconocimiento del sector, ya que ni tan siquiera el Colegio Profesional está en condiciones de respaldarlo. Entre las acciones a tomar, una de las primeras y esenciales es precisamente la que se solicita en este informe; unos epígrafes propios que permitan identificar a los profesionales y empresas del sector.

Según el modelo actual, se establece una relación a tres bandas entre el Cliente (promotores de obra), la Administración (gestora de permisos) y la Arqueología (ejecutora de los trabajos). En esta relación, se crean dos relaciones de poder sobre la Arqueología en las que Administración y Cliente tienen una comunicación limitada; por un lado, la Administración, como garante del Patrimonio, impone las actuaciones con un criterio subjetivo y exige responsabilidades a la Arqueología. Por otro lado, el

Cliente, como pagador, impone las condiciones laborales con un criterio comercial y exige condiciones que no dependen de la Arqueología. Cada yacimiento arqueológico es un mundo y resulta prácticamente imposible evaluar *a priori* tiempos y condiciones. Sin embargo, la dependencia económica de los Clientes lleva a situaciones que rozan el límite de la ética profesional. Dado que no existen reglas ni control, muchas empresas han dado lugar a este panorama con una repercusión en los trabajadores y el propio Patrimonio.

La solución rápida sería la nacionalización del sistema al modelo francés, pero se trata de una utopía, sobre todo en el ambiente de crisis actual. Por ello, si eso no es posible, se hace necesario regular el modelo actual para establecer unas bases sólidas de gestión.

Desarrollo laboral.

Durante los primeros años de la profesión liberal, el control era fácil y se llevaba a cabo de forma interna entre los propios profesionales. El Colegio ejercía su función con eficiencia y la Administración aún no estaba desbordada de expedientes.

Cuando surgen los problemas ante el boom de finales de los '90 y primeros 2000, el panorama se hace desolador. Surgen decenas de empresas de toda índole que comienzan a competir de forma desleal por un mercado que fue muy amplio. Los precios bajaron sin sentido y la repercusión se notó sobre todo en los trabajadores.

Al no existir la profesión de arqueólogo administrativamente, era inimaginable un convenio colectivo y los profesionales eran dados de alta bajo la figura de secretarios, jardineros, mineros, ingenieros en los mejores casos y curiosamente pocas veces albañiles (por las condiciones del Convenio de la Construcción). Los profesionales Autónomos pudieron acogerse a un epígrafe común (el 776), pero que compartían con decenas de profesiones y que además no era obligatorio seguir. Las empresas se acogen a innumerables epígrafes, lo que hace imposible su censo. Los epígrafes van desde alguno de los 843 y 936 al 999 pasando por epígrafes de tecnología, ingeniería, construcción, formación, etc. En general se trata de una amalgama de situaciones que responden a la ausencia de un marco regulador común que debe comenzar en Hacienda.

Como ejemplo a la situación laboral (más allá de las condiciones generales de Seguridad y Salud) se pueden situar los salarios. La Arqueología se ha entendido siempre como una vocación y la imagen pública no ayuda a cambiar de idea. La mayoría de los arqueólogos empezamos trabajando como voluntarios en excavaciones universitarias y proyectos varios. Llegar al mundo laboral era casi como un sueño. Lejos de igualarse al crecimiento económico cuando lo hubo, la situación económica del profesional de la arqueología siguió depauperándose de una forma continua hasta alcanzar niveles inaceptables. Los salarios no sólo no subieron desde los niveles anteriores al euro, sino que bajaron en un contexto en el que el coste de la vida era cada vez mayor.

Arqueología en la post-crisis

Como si se tratara de una película distópica en un contexto post apocalíptico, nos tenemos que enfrentar a un momento singular de la realidad socio laboral en nuestra profesión. Un sistema en quiebra, un mercado con graves problemas éticos y una precariedad absoluta, que hacen que la búsqueda de soluciones sea harto compleja. Los últimos años han visto una serie de cambios estructurales en la profesión que merece la pena remarcar en este momento. El primero de ellos es la formación, ya que desde este años contamos con una primera generación de arqueólogos graduados específicamente en Arqueología. Ya no se trata de una especialidad de la Historia, o una coleta en el título, sino de un título oficial propio para la profesión, que abre, o debería poder abrir, nuevas puertas. En segundo lugar, el cambio normativo que estamos sufriendo; reflejado en la nueva ley de patrimonio aprobada por Madrid en 2013 y contestada en parte (que no en el fondo) por el Tribunal Constitucional. La política liberal queda patente en una norma que desregula aún más si cabe la actividad. Pero lo más grave es la oportunidad perdida de implantar un verdadero sistema de arqueología preventiva. El estado se ha vendido a los intereses privados, pero no a los intereses de los profesionales, sino de la oligarquía más tradicional. De aquí saltamos al tercer aspecto clave, y es que a pesar de llevar tiempo pseudoprivatizada, la arqueología (o sus profesionales y empresas) no forma parte de esa oligarquía, sino que es una herramienta más en funcionamiento para sus intereses. La situación de las empresas de arqueología ha sido catastrófica, si comparamos los

dos informes elaborados desde el Incipit-CSIC en el contexto del proyecto europeo «Discovering the archaeologists of Europe». Menos empresas, con menos empleados, con menos volumen de negocio... y una incipiente reconversión.

El camino seguido por la asociación profesional británica IfA en el contexto de la aprobación de las nuevas políticas de planificación (especialmente en la transición de la PPS5 a la NPPG con el Southport Report), es posiblemente una de las opciones más interesantes para poder converger en una solución clara de cara a la protección del patrimonio y el desarrollo profesional. La definición del «entorno histórico» como concepto de cara a la gestión, permite abrir los ojos a las múltiples realidades que nos rodean, más allá de lo puramente arqueológico, pero, sobre todo, unir los esfuerzos de plataformas y colectivos profesionales y no profesionales, que día a día trabajan por el patrimonio de todos.

Existen problemas que nos afectan como colectivo de una forma específica y que sólo está en nuestra mano solucionar, pero cuando hablamos de patrimonio, sólo desde la unión y el trabajo podemos salir adelante y enfrentar el abuso de los intereses privados en un campo que nos pertenece a todos.

Ver: Informe DISCO2014:

http://www.discovering-archaeologists.eu/national_reports/2014/ES%20DISCO%202014%20Spain%20national%20report%20spanish.pdf

Jaime Almansa Sánchez es vocal del Colegio de Arqueólogos de Madrid y secretario del Comité de Asociaciones Profesionales de la Asociación Europea de Arqueología. Arqueólogo, es licenciado en Historia por la UCM y master en Arqueología Pública por la UCL. Actualmente se encuentra terminando su doctorado. Como investigador, trabaja sobre la imagen pública de la arqueología y la gestión del patrimonio arqueológico. Profesionalmente, desarrolla su actividad principal como editor. Es de destacar la coordinación de «El futuro de la arqueología en España», donde se analizan el estado y las perspectivas de futuro del colectivo.

PELIGRAN LAS COCHERAS HISTÓRICAS DE CUATRO CAMINOS DE ANTONIO PALACIOS

EL METRO DE MADRID ES EL OCTAVO MÁS ANTIGUO DEL MUNDO



¡¡B.I.C. YA!!

FIRMA LA PETICIÓN
CHANGE.ORG



MADRID
CIVILIDAD
PATRIMONIO

[MCyP] Madrid Ciudadanía y Patrimonio - www.mcp.es

Álvaro Bonet

EL METRO DE MADRID: UN CONJUNTO DE PATRIMONIO INDUSTRIAL ÚNICO

Recuerdo cuando era niño y me arrastraban abajo por unas escaleras sin ventanas hacia el fondo de la tierra a esperar en el borde de un foso junto a un oscuro túnel. Y de la negrura del túnel surgía chirriando un tren -¡un tren!- de color rojo intenso, con unos rombos en las puertas que se separaban en dos mitades al abrirse. Los que más me gustaban eran los nuevos, que tenían palanquita en las puertas para accionarlas. Siempre quería ser yo el protagonista de hacer funcionar aquel ingenio, y denunciaba en voz alta ante la autoridad de mi madre al que lo tenía ya agarrado antes de frenar, porque me arrebatava ese momento de magia. La autoridad de mi madre era tal, que sin decir nada la mano culpable se retiraba sonriente para llevarme yo la satisfacción. Estos son mis primeros recuerdos del Metro.



"Mi primer metro". Fotomontaje Á. Bonet. diciembre 2014.

El **Metro de Madrid** forma parte indudable de nuestro imaginario colectivo, pero es además parte de nuestro Patrimonio Industrial más desconocido, que aun estando a la vista de todos

-o precisamente por eso- no es valorado como tal, siendo como es un **Patrimonio vivo** y en uso **ininterrumpido desde hace 95 años**.

Según el TICCIH (*The International Committee for the Conservation of the Industrial Heritage*) el **Patrimonio Industrial** se compone de aquellos restos de la cultura industrial que poseen un valor histórico, tecnológico, social, arquitectónico o científico. No obstante, es todavía un campo de conocimiento e investigación que aún no ha terminado de consolidarse. Todavía no se ha ganado el reconocimiento de toda la sociedad, si bien, cada vez es más valorado. Por ejemplo, el 2015 ha sido declarado internacionalmente como "año del Patrimonio Industrial".

Su gran importancia se debe a que el Patrimonio Industrial abarca todo lo referente a la actividad productiva humana, desde las máquinas y herramientas que el humano ha producido y utilizado en su historia, así como los procesos productivos y la memoria del trabajo. De alguna manera, la conservación de los elementos vinculados a nuestro desarrollo tecnológico nos permite tomar conciencia de la evolución humana, en paralelo al desarrollo de los "hechos históricos" de los cuales éste patrimonio no sólo es parte sino que es fundamental.

En multitud de ocasiones, surgen voces que- por el más absoluto desconocimiento- ponen en duda el valor del Patrimonio Industrial, y/o de la memoria del trabajo. Esta falta de entendimiento, nos pierde y arrebatada la capacidad de poseer una mirada integral e integradora (incluso crítica) sobre el pasado y los logros que nos han hecho ser lo que somos. Por si fuera poco, los bienes que integran el Patrimonio Industrial mezclan y tocan multitud de campos, generando una necesaria **interdisciplinaridad**, que tanto valoramos actualmente. Esto se debe a que forman parte tanto los edificios (molinos, fábricas, manufacturas, estructuras, chimeneas, naves, almacenes...) como la tecnología (máquinas, hornos, herramientas, laboratorios, redes de transporte...) y los bienes asociados al personal vinculado (colonias obreras, desarrollos urbanísticos, vestuario, archivos de empresa, papeles, planos...); y por supuesto el paisaje que estos elementos forman, a veces en conjuntos aislados, a veces en entornos urbanos, formando trazados en el territorio y configurándolo de manera reconocible.

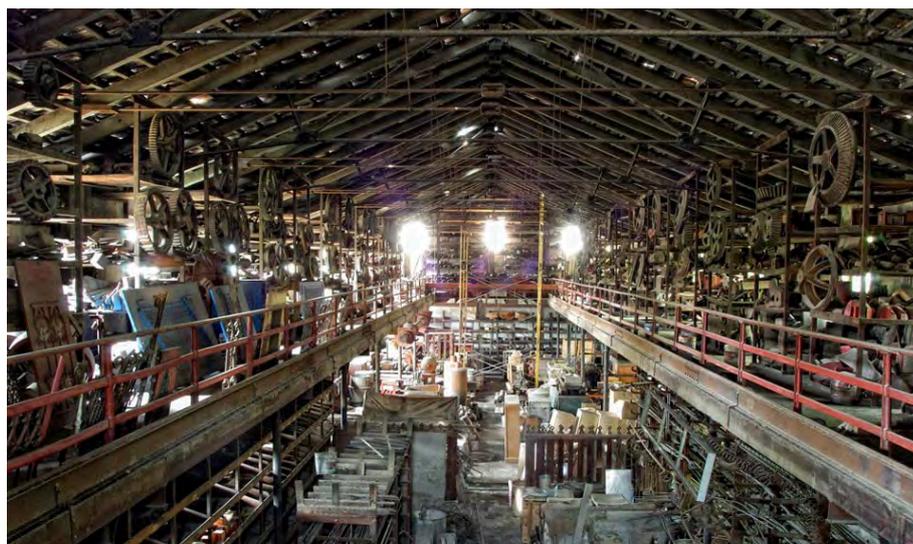
Así, en el estudio del Patrimonio Industrial se vinculan distintas ramas profesionales: antropología, arqueología, arquitectura, bellas artes, derecho laboral, filosofía, geografía, historia, ingeniería civil y obra pública, ingeniería industrial, oficios artesanales, sociología,

urbanismo... Y es que desde todos estos campos se puede explicar el Patrimonio Industrial, ya que a lo mejor una sola muestra puede ser vista desde cualquiera de estas ópticas, gracias a la propia esencia del Patrimonio Industrial: el conjunto de actividades y lugares donde se desarrollaba la vida de nuestras generaciones pasadas, la "intrahistoria" de nuestra cultura.

Es pues necesaria y obligada su defensa, ya que al formar parte de algo vivo como es el trascurrir del tiempo y la perpetua transformación derivada de nuestros sueños y motivaciones, su fragilidad es máxima.

Para que un conjunto de bienes sean Patrimonio Industrial, uno de los pequeños milagros que se tienen que dar es precisamente que nos haya llegado algo poco transformado o bien conservado, algo que por alguna misteriosa casualidad haya sobrevivido épocas y modas.

En un país como el nuestro -con larga tradición histórica, distintas épocas económicas y convulsiones sociales- por citar un ejemplo de uno de esos milagros tendríamos la Fundición **Averly**, en Zaragoza, que por haber sido una empresa familiar con un proceso industrializado bien antiguo y mantenido hasta hace pocos años nos ha legado un conjunto de fábrica, maquinaria, moldes, archivo, la casa de los propietarios y su jardín en las propias instalaciones; y lo que resulta más increíble: ¡en pleno centro urbano de la capital aragonesa! Esta antiquísima fundición de la que existen piezas distribuidas por todo el país, incluso por el extranjero, es otra de las víctimas de la codicia sin límites de agentes urbanizadores que cuentan con el beneplácito y la connivencia de las autoridades.



Fundición AVERLY en Zaragoza. Foto Daniel Pérez. Plataforma Salvemos AVERLY.

Las políticas actuales se formulan entorno a la llamada "crisis" que pasamos, que se ha convertido en una descontrolada ocasión para vender a precio de saldo los bienes públicos, provocando una "**contra-desamortización**", entregando a manos privadas propiedades de todos los contribuyentes a intereses que las capitalizan a coste reducido. Entre esas propiedades se incluyen cualesquiera edificios o instalaciones que por ser titularidad pública se hallan satisfechas ya todas sus deudas, siendo ingreso puro cualquier precio que se le dé a partir de cero euros. Se suele usar la disculpa del coste de mantenimiento, pero no es justificable cuando se pagan los mismos tributos, si no mayores, que antes de llamada "crisis".

En estos momentos es la sociedad civil la que está organizándose en contra de esas políticas de "tierra quemada" y oponiéndose a **pérdidas irre recuperables**. La destrucción de Patrimonio no es como empeñar una joya que luego puedes recuperar, no. El Patrimonio proviene de un tiempo irrepetible y su destrucción es un daño irreparable; lo heredamos de forma natural y nuestra capacidad cultural debe asumir como un bien a proteger. Esta sensibilidad que late en la ciudadanía -y a la que últimamente es completamente ajena la clase gobernante- no es sin embargo suficiente para frenar todos los despropósitos.

En el caso del Metro de Madrid es muy necesario concienciarse de su valor. Es una pieza urbana que forma parte de todos los madrileños y visitantes, y su imaginario formará parte de la ciudad para siempre. Ahora ya ni siquiera son rojos los trenes... pero en el recuerdo siempre quedarán aquellos intensos rombos y la palanquita mágica que los partía en dos.

¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DEL METRO Y QUÉ PELIGROS LE ACECHAN?

El Ferrocarril Metropolitano de Madrid se inauguró como el **octavo del mundo**, siendo el primero de la Península Ibérica, y el cuarto de la Europa continental. Fue un proyecto madurado que tardó en materializarse, pues entre los primeros pergeños y su inicio de construcción pasó más de un cuarto de siglo. Su realización fue posible gracias al empeño que pusieron sus ideólogos: el equipo de ingenieros -y socios- formado por Otamendi, Mendoza, Moreno y González Echarte fue indispensable. Su convicción y su perseverancia lo hicieron posible, pues surgió como una iniciativa propia y necesitaron el apoyo de la suscripción popular y de algunos bancos. El propio Alfonso XIII se interesó por el proyecto y financió directamente parte de la obra. **El 17 de Octubre de 1919**, tras dos años y medio de trabajos, se inauguraba la línea 1 entre Sol y Cuatro Caminos.



Traslado de los primeros vagones a las cocheras en 1919. Foto Metro Madrid.

La construcción del Metro sin duda era una cuestión de tecnología e ingeniería, pero no se descuidó el diseño, ni se relegó a un segundo plano. La composición y la decoración habrían de ser una marca de calidad de la empresa; el "quinto magnífico", encargado de trazar la estética y estilo del Metro, fue el insigne arquitecto **Antonio Palacios**, arquitecto del Madrid modernista con un estilo personal único y gran profusión de obras. La importancia del arquitecto gallego para nuestra ciudad es indudable (Palacio de Cibeles, Círculo de Bellas Artes, edificio de las Cariátides, Hospital de Maudes, Hotel Tryp Cibeles, edificio Matesanz, etc...) y su mano intervino en todas las cuestiones arquitectónicas y de diseño del Metro de Madrid, desde sus bocas, vestíbulos, estaciones, oficinas, talleres, molduras, rejerías, detalles, cerámicas y por supuesto los depósitos de trenes en Cuatro Caminos: **las cocheras históricas**.



Embocadura del túnel de Cocheras en Cuatro Caminos. Foto J.M. Gómez.

El Metro fue creciendo en los años siguientes: se amplió la línea 1, se construyeron la 2 y el ramal Ópera-Príncipe Pío. El desarrollo se cortó en 1936 con el primer tramo de la línea 3, cuando comenzó la Guerra Civil y se convirtió en el cobijo de miles de madrileños que se refugiaban de los bombardeos en sus túneles, cumpliendo una **función social** inestimable y salvando muchas vidas.



Niños refugiados en el Metro durante la Guerra Civil. Foro Urbanidade.

En 1955 se crea la Compañía Metropolitana de Madrid (CMM) y Metro pasa a ser una empresa pública. La red se fue extendiendo en los años posteriores hasta hoy, contando en la actualidad con 238 estaciones y 293 km de red; estando hasta cierto punto perfectamente amortizada, y los gastos de origen liquidados por completo, las ampliaciones más recientes han generado deuda pública en su construcción.

Este "problema" no es algo imprevisto, y se sabía perfectamente el gasto que ocasionarían todas las ampliaciones del servicio para crecer y llegar más lejos. Cualquiera dirá que para eso están los impuestos ¿no? para ofrecer servicios al contribuyente, ¡pues eso!

Esta deuda sin embargo es el germen del **peligro que amenaza con destruir** parte del Patrimonio Histórico del Metro, como son todas las instalaciones no subterráneas: talleres, oficinas y cocheras (o depósitos de trenes).

Para hacer caja y sufragar parte de la deuda generada, Metro de Madrid ha iniciado una **campaña de venta o liquidación** -digamos saldo- de todas sus propiedades inmobiliarias, a excepción de la Nave de Motores que ya fue declarada -con acertadísimo criterio- Bien de Interés Cultural en 2012. Entre las instalaciones afectadas están los talleres de la calle Valderribas -demolidos hace dos meses- y los edificios anexos a la Nave de Motores, así como todas las cocheras urbanas: Plaza de Castilla, Ventas, o las históricas cocheras de Cuatro Caminos -las originales, y en uso ininterrumpido desde 1919.

95 ANIVERSARIO

En Octubre de 2014, Metro de Madrid ha cumplido su 95 aniversario de existencia: ¡toda una vida! Para celebrar la efeméride se ha abierto una exposición alojada en la estación de Chamberí, antigua estación clausurada, restaurada hace un lustro y musealizada. Además se han impreso planos de la red conmemorativos en los que se invita al usuario a conocer la historia del Metro y los "espacios históricos" (Nave de Motores y estación de Chamberí), instalando también una campaña publicitaria por toda la red invitando a visitarlos.



Reverso del plano de bolsillo conmemorativo desplegado. Metro 2014.

Resulta burlesco, cuando no un insulto a la inteligencia, que a la vez que se conmemora el nonagésimo quinto aniversario y se festeje con tantos reconocimientos y fastos publicitarios, **se proponga la destrucción de las cocheras históricas de Cuatro Caminos** vendiéndolas para edificar bloques de viviendas. Para mayor ironía, es una de las cuatro fotos escogidas para el mencionado planito conmemorativo.

Resulta indignante que ningún poder público tenga el menor interés en proteger ese lugar único. La razón son en realidad **88 millones** de razones: el caudal que van a ingresar con esta operación puntual. Esos 88 millones de euros puede parecer mucho dinero, pero no es nada para las cifras que maneja una Comunidad de Madrid, y mucho menos tratándose de financiar la deuda a largo plazo.

DECLARACIÓN BIC Y UN MUSEO PARA EL METRO

Desde Madrid Ciudadanía y Patrimonio hemos solicitado por registro el pasado 17 de Noviembre de 2014 a la Dirección General de Patrimonio que el **conjunto originario del Metro** de Madrid sea **declarado Bien de Interés Cultural**. La solicitud se suma a las anteriores formuladas por Sametrahm para proteger las cocheras de Cuatro Caminos, juntándonos en causa común para salvarlas; creemos que no se puede declarar por partes un conjunto unitario con una identidad integral y por eso la petición engloba todos aquellos elementos que lo conforman: el Metro es un todo.

Asimismo, hemos abierto una recogida de firmas en Change.org y llevamos ya cerca de 11.000 adhesiones en algo más de dos semanas.

Por su parte, la campaña para salvar las Cocheras Históricas no carece de una propuesta sobre su posterior uso:

Metro de Madrid posee una **COLECCIÓN ÚNICA EN EL MUNDO** de trenes históricos. En esta ciudad que todo se destruye, suceden a veces estos inexplicables hechos en misteriosas circunstancias: algún responsable con gran sensibilidad tuvo el acierto de hacer que la compañía guardase dos vagones de casi todas las series (13 series históricas con 24 vagones conservados en total) que han circulado por la red de Metro, incluyendo además un conjunto de vehículos auxiliares (tractor, dresina y vagón).



Colección de material móvil en Cuatro Vientos. Foto Antonio G. Vázquez.

No existe en el mundo **ningún museo del Metro** que contenga una colección de coches históricos; de hecho, existen pocos museos de Metro: el de Berlín, o el de Nueva York, que cuentan con herramientas, vestuario, carteles, objetos, señales, muebles. Como mucho se incluyen maquetas, pero no se posee una colección como la de Madrid porque sencillamente no existe. Por ejemplo, el Metro de Barcelona -inaugurado en 1924-sin museo físico, sólo conserva un tren histórico que muy ocasionalmente pone en circulación.



Vista aérea de las cocheras de Cuatro Caminos antes del derribo del edificio Tuduri. Foto ABC.

Dentro de la **salvaguarda del Patrimonio Industrial**, uno de los criterios establecidos con mayor claridad desde un principio por el TICCIH fue la creación de museos técnicos cuando se diera la circunstancia óptima y excepcional de conservar 'in situ' edificios originarios y maquinaria. Esta circunstancia existe en Madrid: tenemos colección de trenes, tenemos el edificio de cocheras.

La situación modélica con las Cocheras Históricas del Metro, aportan un gran significado a la historia tecnológica, económica y social de nuestra estructura urbana, revitalizando un patrimonio que debe desempeñar un papel efectivo en nuestra cultura, como reflejo de una parte importante de la vida cotidiana de nuestra ciudad

En **MADRID TENEMOS LA OPORTUNIDAD ÚNICA DE HACER UN MUSEO ÚNICO**, y esa es exactamente la propuesta que lanzamos: un Museo del Metro de Madrid; que se salven las

Cocheras de Cuatro Caminos y se reconviertan en el exclusivo contenedor que puede contextualizar la magnífica colección reunida.

Nuestra región merece otro trato cultural. Nuestra sociedad merece mejores políticas para ser mejores ciudadanos. Defendamos la cultura, defendamos nuestros tesoros, defendamos el Metro.

Y esperemos que entre todos consigamos ejercer la suficiente presión como para que esta ilusión se materialice y los niños -y mayores- de todas las épocas venideras puedan conocer los viejos vagones, y soñar esperando en el andén la magia de verlos aparecer de la densa oscuridad.

Álvaro Bonet López estudió Arquitectura en la ETSAM, con estancia de un año en la Technische Universität de Viena con una beca Erasmus. Profesionalmente ha realizado dos reformas integrales de apartamentos en Madrid, diseñando mobiliario específico en ellas. Como investigador ha participado en diferentes proyectos becado por la Universidad Politécnica de Madrid: Inventario de Patrimonio Industrial de la Comunidad de Madrid, sobre la Ciudad Universitaria y en la actualidad en el Palacio y Jardines de la Moncloa. Para el Área de Medioambiente del Ayuntamiento de Madrid, y para la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid ha investigado y publicado sobre el Real Canal de Manzanares.

Entre sus publicaciones se encuentran además sus comunicaciones en los congresos del REUSO en Madrid y el de INCUNA en Gijón y la web www.realcanaldemanzanares.es; Ha colaborado como experto comentando una sección de arquitectura en el programa de radio A vivir Madrid los sábados, y ha participado en diversos programas de radio (SER, OndaMadrid, Cope, Radio Carcoma) y televisión (TMex, la Sexta y RTVE).

Como activista ciudadano es miembro fundador y actual presidente de la Asociación de Amigos de La Cornisa-Vistillas y de la Plataforma de Amigos del Real Canal de Manzanares así como fundador y vicepresidente de Madrid Ciudadanía y Patrimonio.

Además ha sido invitado a impartir clases en la ETSAM, en la ETSI de Caminos Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid y en la Facultad de Geografía e Historia y el Máster de Gestión Cultural en la Universidad Complutense de Madrid.

Actualmente es miembro del Coro Hora Ludens y del Joven Coro de la Comunidad de Madrid (JORCAM). Ha participado en interpretaciones con reputados directores como Juan Ramón Encinar, Víctor Pablo Cobo, Andreas Schuller, Andrea Marcon o Neville Marriner, y en el concierto de Madrid 2014 de los Rolling Stones.

COCHERAS HISTÓRICAS DE METRO



COLECCIÓN DE TRENES DE METRO



MUSEO DEL METRO

ÚNICO EN MADRID, ÚNICO EN EL MUNDO

¡¡METRO DE MADRID BIEN DE INTERÉS CULTURAL YA!!
SALVEMOS LAS COCHERAS HISTÓRICAS DE CUATRO CAMINOS

Firma en Change.org - más info en: www.mcyP.es



Cartel de la campaña por un Museo del Metro en las cocheras de Cuatro Caminos. MCyP, 2014.

Foto de Barajas, distrito BIC
<https://www.facebook.com/BarajasBIC/photos/pb.180228022125677.-2207520000.1418620858./316413558507122/?type=3&theater>



Foto: Jardín Histórico de El Capricho (3 mayo 2014)

David Carrascosa

Asociación cultural “Barajas, distrito BIC”

Barajas es el distrito más internacional y, al tiempo, desconocido de Madrid. El tratamiento que se le ha dado desde las instituciones ha sido, cuando no desconocer su existencia, el de un “distrito dormitorio”. Sin embargo, dentro de sus límites territoriales se halla uno de los conjuntos patrimoniales más importantes de la región de Madrid, reflejo de la evolución histórico-cultural de ésta desde la prehistoria hasta nuestros días¹.

¹ La cercanía al río Jarama hace que la zona donde ahora se asienta el distrito de Barajas haya sido una de las primeras en ser habitadas en la región. Precisamente, en la ribera de tal río se encuentra una de las más importantes zonas arqueológicas, todavía poco estudiada, de la Comunidad de Madrid. Resaltan los asentamientos de la edad de bronce en Las Quebradas (1500 a. C.), la villa romana de El Rasillo (s. I a V d. C.) o la necrópolis islámica de La Huelga (s. VIII-IX).

“Barajas BIC” nace con el fin de defender, potenciar y difundir el patrimonio histórico del distrito, su gran valor de cara al futuro, y constituirlo como un nuevo referente cultural para la ciudad de Madrid. Para ello, en la aún corta andadura de esta entidad, se han propuesto acciones de diverso tipo.

1- Apertura al público del búnker de “El Capricho”²

El refugio del General Miaja, como también es conocido, es uno de los hitos del patrimonio histórico que más y mejor simbolizan la Guerra Civil y la Defensa de Madrid. Fue construido bajo riguroso secreto durante el primer semestre de 1937 con el fin de proteger al Estado Mayor del Ejército Republicano del Centro, que había instalado su Cuartel General en el Jardín Histórico de El Capricho (Posición Jaca).

2- Proyectos de cara al Plan General Ordenación Urbana de Madrid³

Siendo un adecuado tratamiento urbanístico una de las más eficaces medidas para la potenciación del patrimonio, la asociación ha planteado las siguientes sugerencias al nuevo PGOUM.

- *Regeneración urbana del Eje Histórico-Cultural de la Alameda de Osuna*

Proyecto que plantea la regeneración urbanística del ámbito, que sufre un alto nivel de degradación, en el que se hallan tan significativos hitos patrimoniales como el Jardín Histórico de “El Capricho” (s. XVIII), que alberga en su interior el Palacio de los Duques de Osuna y el refugio del General Miaja, el Castillo de la Alameda (s. XV) o el Panteón de Fernán Núñez (s. XIX).

La constitución del señorío de Barajas en favor de la familia Zapata hizo que la zona se convirtiera en una de las más prósperas desde el final de la Edad Media hasta bien avanzado el dieciocho. Actuaciones relevantes de esta época son la construcción del Castillo de la Alameda a principios del XV y la consolidación del Casco Histórico de Barajas durante la segunda mitad XVI, donde resaltan su Plaza Mayor y la Iglesia de San Pedro Apóstol.

De finales del siglo XVIII data la creación del referente patrimonial del distrito, el Jardín Histórico de “El Capricho”, protegido legalmente desde 1934, que pasa por ser uno de los espacios más bellos de Europa.

La pasada centuria deja elementos patrimoniales de gran valor como lo son el Búnker del General Miaja, construido en El Capricho durante la Guerra Civil española, y el Parque Juan Carlos I, espacio urbano ejemplar en el que naturaleza y arquitectura coexisten en perfecta simbiosis.

² La Plataforma para la Apertura al Público del Búnker de “El Capricho” es creada por un grupo de vecinos del distrito en Noviembre de 2012. En ella han colaborado asociaciones de preservación histórica como Gefrema o Colectivo Guadarrama. A través de esta plataforma se ha organizado tres conferencias monográficas sobre el refugio antiaéreo de “El Capricho”

³ Presentados en Enero de 2014 en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid

- *Catalogación y peatonalización de la Plaza Mayor de Barajas (s. XVI)*

Proyecto que plantea, a raíz de la creación de la nueva vía de circunvalación del Casco Histórico de Barajas, la reordenación del tráfico rodado en el mismo y la peatonalización de su Plaza Mayor, anterior cronológicamente a la de Madrid. Asimismo, y como medida de protección legal, se plantea incluir dicha plaza dentro del Catálogo como Espacio Protegido.

3- Declaración BIC del Parque “Juan Carlos I” como Paisaje Cultural⁴

El Parque “Juan Carlos I”, inaugurado en 1992, pasa por ser uno de los referentes más importantes del patrimonio contemporáneo de nuestro país. Su alta calidad paisajística, su cuidada arquitectura, la importancia de la botánica en su diseño o su importante conjunto escultórico han hecho de este parque uno de los espacios más populares y emblemáticos para los vecinos de Madrid. El concepto de parque se está implantado en otras ciudades del mundo habiendo sido expuesto en varias bienales de arquitectura.

4- Plan Estratégico de Turismo Cultural para el distrito de Barajas⁵

Los Planes de Turismo de la ciudad de Madrid han atendido exclusivamente al alto valor patrimonial de la almendra central, soslayando el importante patrimonio histórico de Barajas. El distrito, que posee una de las ofertas hosteleras más importantes de la capital encaminada al turismo de congresos (IFEMA), podría ser objeto de determinadas acciones con las que ofrecer a este potencial mercado una oferta cultural de alta calidad.

5- Acciones de divulgación

Desde “Barajas BIC”, con el fin de dar conocer el patrimonio histórico del distrito, se han organizado actividades de divulgación.

- *Exposición “Colonia Iberia (1949 – 2013)”⁶*

Con motivo de la rehabilitación de la Colonia Nuestra Señora de Loreto, una de las pioneras en vivienda social del Madrid de la posguerra, se celebró una exposición sobre su

⁴ Presentada ante la DG de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid en Mayo de 2014

⁵ Presentada ante el Área de las Artes, Deportes y Turismo en Septiembre de 2014

⁶ Desde el 16 al 31 de Octubre de 2013

arquitectura e historia urbanística en la que colaboraron los archivos históricos del Ministerio de Fomento y del Colegio de Arquitectos de Madrid.

- *I Jornadas de Patrimonio Histórico de Barajas*⁷

Ciclo de siete conferencias en las que arqueólogos, arquitectos e investigadores de primer nivel desgranar la importancia de los hitos patrimoniales más importantes del distrito de Barajas, en un recorrido histórico que abarca desde la prehistoria hasta la actualidad.

David Carrascosa Campos. Licenciado en Derecho (UCM – 1996) y en Filosofía (UNED – 2006). Realizó cursos de doctorado en Derecho Civil en la Universidad de Alcalá de Henares en los años 1998 y 1999. Máster en Dirección de Empresas (MBA) por el Instituto Superior de Técnicas y Prácticas Bancarias.

Abogado y periodista, fue vocal de Cultura de la Junta Municipal del distrito de Barajas entre los años 1999 y 2011. En la actualidad es redactor en prensa local y de artículos de diversa temática (filosofía, ciencia, cultura...) en plataformas digitales.

Defensor del patrimonio, promueve la creación de la Plataforma para la apertura al público del Búnker de "El Capricho" (Noviembre de 2012) y de la asociación cultural "Barajas, distrito BIC"(Abril de 2013), entidad cuyos fines son la defensa, potenciación y difusión del patrimonio histórico de este distrito periférico de Madrid, y de la que es el actual Presidente. Desde estas entidades ha organizado diversas conferencias y exposiciones sobre el patrimonio histórico de Barajas y redactado proyectos de regeneración urbana y estudios para su potenciación y protección de cara a al Ayuntamiento de Madrid y Comunidad Autónoma de Madrid.

⁷ Desde el 20 de Noviembre hasta el 18 de Diciembre de 2014

Foto: II Congreso Internacional de Buenas Prácticas en Patrimonio Mundial
https://www.facebook.com/BuenasPracticasPM/photos_stream



Alicia Castillo

DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO MUNDIAL

El Patrimonio Cultural definido como parte de la Cultura es difícil delimitarlo. La palabra clave probablemente sea “pasado”, pero pasado colectivo que queremos preservar y que adaptamos a nuestro presente respetando lo que consideramos su esencia desde un consenso común. Ello, a su vez, ha hecho que se institucionalice parte de su valor y se desarrollen herramientas técnico legales para protegerlo. La institucionalización de cualquier

aspecto de la Cultura puede ser cuestionada, pues como fenómeno existe por sí misma, sin que nadie tenga que definirla o etiquetarla. En cambio, el propio acto de darle un nombre, conceptualizarla y su defensa pública nos habla de lo importante que puede llegar a ser este reconocimiento oficial, jurídico-administrativo... Las que trabajamos con Patrimonio Cultural lo sabemos bien: un lugar que no está declarado o reconocido legalmente para su conservación, puede parecernos algo de mucho valor, pero ante otros valores sociales, como la construcción de una carretera o un colegio que suponga su destrucción, de este reconocimiento jurídico-administrativo dependerá en gran parte que pueda defenderse.

Por su parte, el Patrimonio Mundial es la representación más elevada de lo que puede llegar a reconocerse oficial y colectivamente el valor del Patrimonio Cultural, pues es la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), quien declara este tipo de bienes (<http://whc.unesco.org/>). Algo pasa a formar parte de este patrimonio por su Valor Universal Excepcional, que significa que trasciende fronteras y es de interés para todos los pueblos del mundo, al menos, para todos aquellos que hayan ratificado la normativa internacional en el que se define y sustenta esta declaración. Estos son 191 estados en la actualidad.

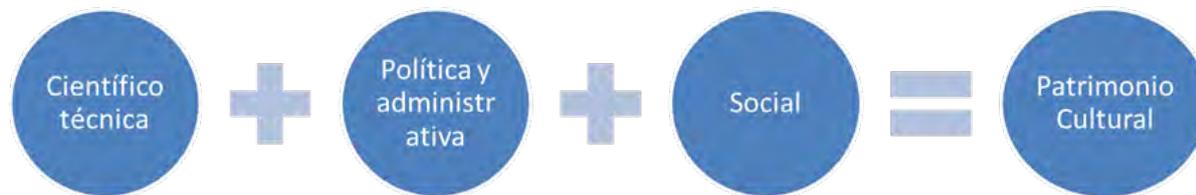
El concepto nace de una Convención promulgada en 1972, pero arrastra sus antecedentes casi un par de décadas antes, vinculado a las ayudas internacionales que prestaron los estados a otros para proteger sus bienes históricos. Los casos más famosos son el salvamento del conjunto de Abu Simbel de las aguas del Nilo por la construcción de la presa de Asuán, o las ayudas para la recuperación de bienes ante las inundaciones de Florencia y Venecia. Entre otras cosas, esta Convención se caracteriza también por ser de los primeros documentos en considerar el Patrimonio Cultural junto al Natural, algo muy importante y que nadie hoy día podría dudar. Además, los bienes declarados como tales y su tratamiento son la lanzadera constante de otro tipo de documentos técnicos y convenciones internacionales. Por citar algunos de ellos me referiré al documento de Nara de 1994, sobre la autenticidad y que seguimos mejorando, o la más reciente Convención de Patrimonio Mundial Inmaterial de 2003 y otras como la de Expresiones Culturales o reformas de las referidas a defensa de bienes culturales en conflictos armados, etc.

Sea como fuere, hace ya casi 10 años que decidimos investigar en Patrimonio Mundial porque pensamos que como mayor representante o, si se prefiere, imagen de lo que es el Patrimonio Cultural, también debía ser ejemplar en sus prácticas y forma de tratarlo. Y en muchos casos

lo ha sido y es ejemplo de ello. La Alhambra y la forma en que está abierto al público y se hace la visita es un caso referente, ya que como sabéis es uno de los conjuntos monumentales más visitados de Europa. La hasta ahora conservación de Altamira y su neocueva y museo, como ejemplo de acercar y disfrutar del pasado sin necesidad de destruirlo sería otro. Recordemos igualmente que España es el tercer país del mundo en tener bienes declarados bajo esta categoría (un total de 44 materiales). Sólo China e Italia lo superan. En cuanto a los inmateriales ya contamos con 11, que van desde nuestra dieta mediterránea hasta el flamenco. De ahí que sea muy oportuno tratarlo como una parte muy especial del Patrimonio Cultural y de la Cultura, ya que su presencia es muy numerosa en nuestro estado.

Ahora bien, si este tipo de Patrimonio es el más representativo, debe ser pionero en cuanto a superar el reto más actual que tienen todos los bienes culturales: un tratamiento multidimensionado (ver figura), donde será el equilibrio entre las distintas caras del Patrimonio lo que permita su óptima gestión. Estas dimensiones las podemos organizar en tres principales, la científico académica, a la que pertenezco por profesión, la político-administrativa, en la que participo como ciudadana y también como profesional, y la social, en la que a veces estoy como turista o visitante, otras como habitante... todas estas miradas son complementarias e igual de importantes y a su vez interactúan con otros valores y circunstancias sociales. Parecía interesante señalarlo porque en la práctica vemos como la dimensión social, especialmente lo que tiene que ver con la población local o la ciudadanía, es frecuentemente olvidada o ha sido la más desatendida por las personas que trabajamos en este tipo de bienes. Digamos que el "todo para el pueblo, pero sin el pueblo" ha sido muy común entre el ámbito especializado, desde una inocencia que hoy día ya no nos podemos permitir.

El modelo de dimensiones del Patrimonio Cultural



CIENTIFICO-TÉCNICAS:	Arquitectónica, urbanística, arqueológica, antropológica, restauradora, paisajística, jurídica, sociológica, gestora, empresarial, turística, etc.
POLITICO, ADMINISTRATIVAS:	Competencial, hacienda/recaudatoria, protectora/preventiva, turística
SOCIAL:	Visitantes (turistas, en su mayoría) Afectado o implicado (ciudadanía, comunidades, propiedad, trabajadores, etc.)

Castillo y Querol, 2014: Archaeological Dimension of World Heritage: From prevention to social implications. Springer.

La plataforma de la Cultura parece un buen espacio para ahondar en esta falta de compromiso social con lo que significa proteger y conservar pasado, material o inmaterial. Los bienes del Patrimonio Mundial, nuestros bienes “más institucionalizados”, son el máximo exponente de esta ironía, donde por una parte alabamos el pasado y queremos protegerlo porque nos representa y ayuda a comprendernos y respetarnos, pero por otra, en estos mismos espacios y a su alrededor sufren seres humanos. Valgan algunos ejemplos de sitios Patrimonio Mundial como los afectados por la guerra de Irak, con el destroz de Bagdad, o las minas antipersonas que aún se están desmantelando en Angkor(Camboya)... y sin tener que ir a nuestro lado más agresivo, qué decir de las condiciones de infravivienda e insalubridad o baja esperanza de vida que se encuentran en algunos de estos lugares, como en Egipto o en India. Ejemplos más pragmáticos pero no menos dolorosos son toda una serie de destinos a los que cualquiera desearía ir, desde la China hasta América Latina y que son grandes generadores de riqueza para tour-operadoras y empresas del sector y, sin embargo, no permiten que esta riqueza ahonde lo suficiente en la calidad de vida ciudadana,

generando puestos precarios en la industria hotelera y restauradora, en el mejor de los casos, para la población local...De alguna forma, cuando visitamos estos lugares como turistas también nos convertimos en cómplices de este fracaso de valoración del pasado, sin ser capaces de cambiar el presente para mejor.

Así que y recapitulando: **el Patrimonio Cultural y especialmente el Mundial es riqueza material e incluso medible en economías de mercado, riqueza de pasado común, pero también riqueza de presente: no es una herencia muerta o una carga, es RIQUEZA en mayúsculas que genera nuestra Cultura y de la que tenemos que apropiarnos las personas como herederas directas que somos, de una manera más justa.**

La UNESCO, como institución, tan poco inocente como las personas expertas, es muy consciente de esto y desde allí se trabaja por solventar estos problemas y contradicciones que son intrínsecas al funcionamiento de toda la ONU y a este sistema y cultura global del que creo somos todas las personas un poco cómplices.

Por todo ello, uno de los grandes debates internacionales en este momento es el papel que tienen las comunidades o habitantes en estos lugares declarados Patrimonio Mundial.

Este problema no nos pasó desapercibido y es una prueba más de lo importante que puede ser el uso y entendimiento del pasado y del Patrimonio en el presente. Por ello hemos propuesto un Congreso Internacional donde recoger todas aquellas iniciativas encaminadas a reconocer el papel de las personas, como las que estamos aquí hoy, habitantes de Madrid, por poner un ejemplo, y las comunidades, que podrían ser asociaciones múltiples dentro de la población que tienen su forma de entender y valorar el pasado y que muchas veces ven arrasadas su medio de vida y creencias por valores que les son ajenos e impostados, derivados de la institucionalización del Patrimonio.

Este congreso se denomina II CONGRESO INTERNACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN PATRIMONIO MUNDIAL: PERSONAS Y COMUNIDADES, que se celebrará los días 29, 30 de abril, 1 y 2 de mayo de 2015 en Menorca, España

(<http://www.congresopatrimoniomundialmenorca.cime.es/portal.asp?!DIOMA=2>)

Ya tuvimos una primera edición dedicada a la Arqueología y el Patrimonio Mundial y que fue un éxito y en la que tuvimos más de 88 centros de investigación y la presencia de 33 estados. En esta, sin haber hecho un recuento exhaustivo y habiendo estado publicados menos de tres meses la presentación de propuestas, contamos con propuestas de intervenciones

referidas a bienes Patrimonio Mundial de más de 77 países del mundo. Creo que ello evidencia el interés internacional del tema que proponemos para el Patrimonio.

A continuación, recojo algunos párrafos publicados en la web del congreso y que considero importantes para esta plataforma y para la defensa de la cultura y el patrimonio en general. *Cuando en este congreso hablamos de personas, es porque no sólo nos interesan las comunidades, sino que creemos que detrás de cualquier lugar hay gente, gente desconocida que se interesa por los valores históricos, culturales, antropológicos, arquitectónicos, paisajísticos, inmateriales, etc., gente que puede tener puntos de vista distintos al marco académico o especializado, que sin embargo valora su pasado desde otras perspectivas y que también conviven y sienten o aprecian lo que desde el mundo especializado llamamos bienes culturales.. Sin todas estas personas, favorables o no a la visión más tradicional del Patrimonio Cultural, nada de lo que nos interesa de este contexto tendría sentido...nada justificaría que protegiéramos elementos del pasado.*

Fomentar investigaciones en Patrimonio Mundial, desde una perspectiva global y ajena a encargos de la propia UNESCO, sigue siendo nuestro objetivo.

Los temas del congreso serán los siguientes:

COOPERACIÓN

UNESCO, el Patrimonio Mundial y todo lo que deriva de ello, siempre ha tenido implicación con las comunidades más desfavorecidas económica y socialmente. El Patrimonio Cultural y Natural en riesgo también ha sido constante objeto de trabajos internacionales y debe estar incluido en esta sección.

No obstante, se hace necesaria una profunda revisión de estos temas. ¿Hasta qué punto estas ayudas llegan, a quién, cómo se distribuyen y qué generan o dejan a su finalización?, ¿qué hace que un sitio en un país sea Patrimonio Mundial y qué no?, ¿son las poblaciones más desfavorecidas las realmente ayudadas e integradas en la recuperación o difusión de los sitios?

AGENTES IMPLICADOS

En el proceso de declaración de Patrimonio Mundial están implicados muchos agentes. Ordenarlos y hacerlos efectivos es una de las tareas más complejas en gestión. No es lo mismo hablar de PM con agentes turísticos que con políticos o con las comunidades locales; en cambio,

los discursos que se crean en torno al Patrimonio Mundial suelen aparecer ajenos a las partes realmente implicadas, personas y sociedades, repetitivos y carentes de sinergias. Han de ser replanteados a distintas escalas para llegar a ser capaces de comunicarnos y de buscar medidas de protección acordes a las necesidades de cada sitio, de las personas de cada sitio.

PERCEPCIÓN E INTERPRETACIÓN

Los valores universales excepcionales del Patrimonio Mundial, y sobre todo la autenticidad, han sido muy cuestionados en los últimos años. Los estudios de percepción de habitantes que hemos hecho desde nuestro equipo de investigación en algunas ciudades PM muestran una visión muy instrumental de lo que significa ser Patrimonio Mundial, vinculado a la limpieza, el enriquecimiento turístico, la accesibilidad, pero no tanto a los valores culturales o históricos, en todo caso a estéticos y artísticos... es decir, continua existiendo una visión muy tradicional de estos bienes, se viven y visitan de otra forma a como a veces nos gustaría, obviando o reinterpretando las razones por las que la UNESCO los consideró Patrimonio Mundial. Tampoco la experiencia turística y los estudios que se publican sobre ella parecen satisfactorios en muchas ocasiones.

Pensamos que un porcentaje muy alto de los conflictos existentes tienen que ver con este desconocimiento sobre lo que la gente piensa o siente con respecto a lo que consideramos Patrimonio desde el mundo especializado.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS E IMPLICACIÓN SOCIAL

Los conflictos a los que se enfrenta el Patrimonio Cultural en general son múltiples pero, ¿hemos desarrollado herramientas adecuadas para resolverlos? La mediación internacional ya es un clásico con objetos muebles y devolución de colecciones a estados...pero ¿qué pasa con los conflictos identitarios? En Menorca 2012 pudimos escuchar sobre ellos, pero existen también otros como por ejemplo las prácticas cotidianas que enfrentan a la propiedad privada y el interés público, etc.

La participación ciudadana se ha convertido en un elemento imprescindible en las agendas actuales de la gestión del Patrimonio Mundial...sin embargo, ¿cómo se está haciendo esta participación?, ¿cuánto opina y decide de verdad la gente sobre qué se conserva y qué no, sobre qué se enseña y qué no?, ¿realmente quiere la gente que su lugar o su tradición se convierta en Patrimonio Mundial? Y, ¿somos capaces de encontrar cauces reales de entendimiento, con

niveles de igualdad en la toma de decisiones entre la población y los cuerpos políticos, administrativos o expertos?

ENRIQUECIMIENTO

Nada más poner este título para la sesión, la mayoría de gente pensamos en turismo y francamente, no tenemos dudas de este hecho. Se admite: en números y crecimiento de empleo todo lo relacionado con el turismo gana al resto de sectores. Pero el Patrimonio Cultural no es solo eso y los términos económicos no deben ser su única medida. Calidad de vida y sostenibilidad, o incluso turismo sostenible, son términos clave que se han manejado con abundancia, pero que en la práctica no parecen ser capaces de encontrar sus caminos. Queremos personas expertas en economía y en empresas, cantidades y números, pero también sentimientos, mejoras sociourbanas, riqueza en términos globales, enriquecimiento económico y cultural de quienes habitan en los sitios, no sólo de la empresa turística. El PM ha de servir en primer lugar a sus habitantes, a sus gentes y comunidades; y esto pocas veces lo vemos claro.

ACCIONES TRANSVERSALES

La gestión del Patrimonio Mundial tiene que estar cargada de acciones transversales en las que se traten las distintas dimensiones del Patrimonio Cultural, desde las científico-técnicas (arqueología, arquitectura, urbanismo, paisaje, etc.) hasta las políticas o administrativas y cómo no, la dimensión ciudadana.

Buscamos proyectos ejemplares en la transversalidad, que hayan permitido recuperar espacios patrimoniales gracias a acciones diversas, como la construcción de nuevas áreas, la reserva de un espacio por motivos medioambientales, la inclusión de poblaciones marginadas, la recuperación económica o las propias sinergias turísticas, etc.

Este congreso busca romper esas barreras entre técnico y político, académico y popular, etc., busca construir desde la conexión de múltiples puntos de vista y con múltiples soluciones que permitan actuar y rehacer esquemas de trabajo.

ACCIÓN PARTICIPATIVA: BUENAS PRÁCTICAS EN PATRIMONIO MUNDIAL: PERSONAS Y COMUNIDADES

En esta acción serán protagonistas las personas asistentes al congreso. Se irá generando su contenido desde nuestras propias redes sociales, proponiendo temas a incluir y buscando una

fórmula de trabajo que nos permita oír a los grupos y buscar consenso sobre cómo tratar el lado más humano del Patrimonio Mundial.

Alicia Castillo Mena. Investigadora postdoctoral “Ramón y Cajal” y profesora del Departamento de Prehistoria de la Universidad Complutense de Madrid. Arqueóloga especializada en Patrimonio Cultural e imparte docencia sobre este tema. Sus investigaciones y publicaciones están relacionadas con la Gestión del Patrimonio Cultural y su relación con el Patrimonio Arqueológico (Arqueología Preventiva), las Tecnologías de la Sociedad de la Información y Comunicación, el Patrimonio Arquitectónico y el Patrimonio Mundial. Miembro de ICOMOS y representante por España del Comité Científico sobre Gestión de Patrimonio Arqueológico (ICAHM).

Anteriormente ha disfrutado de contratos como investigadora postdoctoral en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y en la Universidad Politécnica de Madrid, incluyendo estancias postdoctorales en París (CNRS e ICOMOS) y como invitada en la Universidad de Brighton, sede de una red de Excelencia Europea sobre Patrimonio Cultural.

<https://ucm.academia.edu/ALICIACASTILLO>



Foto: MCyP

FRANCISCO HERNÁNDEZ

El 35 de Gran Vía

Campaña **CHANGE** (+ de 82.000 firmas)

<https://www.change.org/p/salvemos-el-palacio-de-la-m%C3%BAsica>

La Gran Vía de Madrid, una de las calles más representativas de este país, se está convirtiendo en los últimos 10 años en un gran centro comercial para las grandes marcas, que encuentran en sus históricos edificios la sede perfecta para su lucro comercial a costa de eliminar patrimonio histórico.

Ahora Bankia (a través de Fundación Especial Caja Madrid, propietaria del edificio) quiere deshacerse del Palacio de la Música, permitiendo que la marca textil "Mango" instale allí su tienda principal, argumentando que la crisis actual les hace reconsiderar su intención inicial del año 2008... un **"error" de aproximadamente 32 millones de €** (28 correspondientes a la compra del inmueble y 4 por las obras acometidas hasta el momento).

¡Necesitamos vuestra ayuda amig@s!

El Palacio de la Música (1926) es un emblemático edificio situado en el número 35 de la calle Gran Vía, junto a Plaza de Callao. Tras muchos años como icono cultural, iba a recuperar su esplendor original convirtiéndose en auditorio de música, tras el acuerdo firmado en 2008 entre el Ayuntamiento y Caja Madrid.

Fue precisamente Alberto Ruiz Gallardón, entonces alcalde de la ciudad, quien permitió la venta del edificio con la condición de que "no se permitiera otro uso que el cultural (cine, teatro o música)". Esta decisión, queda reforzada con la concesión del **Grado de protección "1" (máximo) de patrimonio**, que obligaba a sus inminentes compradores a respetar todos los elementos originales tanto de fachada como de interior. Rafael Spottorno, director por aquel entonces de la fundación Caja Madrid, hacía pública la compra del Palacio de la Música de Madrid para convertirlo, según sus propias palabras: "en lo que fue originariamente, un auditorio de música, y evitar de esa manera, que sea otro centro comercial".

Tras casi cuatro años, a principios de 2012, la dirección de Fundación Caja Madrid decide paralizar las obras; los trabajos habían supuesto una inversión de 4 millones de euros (provenientes de dinero público); edificio había quedado consolidado, se había dotado a la instalación de un nuevo gran espacio diáfano en la azotea, ampliado el espacio escénico y se habían reformado los antiguos "multicines" (bajo escena) para albergar las futuras salas de ensayos y camerinos... las fases posteriores, han quedado postergadas indefinidamente.

La situación económica del Grupo Bankia, llevó a los propietarios, a [poner en venta](#) el edificio. La alcaldesa [Ana Botella, desafortunadamente, afirmó el pasado mes de febrero de 2013](#) que consideraba "esencial que vaya una marca comercial al Palacio de la Música para generar empleo y actividad económica".

Debemos exigir tanto a Bankia, Ayuntamiento de Madrid (encargado de eliminar la validez del grado máximo de protección que el mismo otorgó en 2008) **y a la marca textil Mango que mantengan su compromiso social y respeten el uso exclusivamente cultural del Palacio a la Música.**

Por el respeto a la Cultura, a la Música, al Patrimonio, a la Historia de una ciudad y sobre todo, por respeto al Grado de Protección/Plan Especial de la zona, **os invito a firmar esta petición y a viralizar/seguir toda la información sobre el Palacio en:**

<https://www.facebook.com/pages/El-Palacio-de-la-M%C3%BAsica-Madrid/329702650468711?fref=ts>

Breve historia del sitio:

Situado en el segundo tramo de la Gran Vía, el PALACIO DE LA MÚSCIA fue construido entre 1924 y 1926 por encargo de la SAGE (Sociedad Anónima General de Espectáculos). Su arquitecto fue Secundino Zuazo Ugalde, quien lo concibió como un edificio multifuncional compuesto por una sala de cine y conciertos, una sala de fiestas bajo el patio de butacas, y un cine de verano al aire libre en la azotea. Durante las obras, en la madrugada del 4 de diciembre de 1925 se hundieron la cubierta y la fachada que daba a la calle Abada, lo que obligó a Zuazo a modificar el proyecto original aligerando el peso propio y sobrecargas de la cubierta, teniendo que suprimir entre otras cosas el cine de la azotea. Fue inaugurado con el nombre de Cine Sage el 13 de noviembre de 1926, con un concierto dirigido por el maestro Lasalle, y al día siguiente se proyectó la primera película, La venus americana. El edificio, que a partir de 1928 empezó a ser conocido como Palacio de la Música, tiene un aforo de unas 2000 butacas, lo que hace que esté entre los 20 cines más grandes de Europa. En el exterior destaca la fachada, de concepción claramente clasicista, mientras que en el interior es interesante su decoración barroca, inspirada en el Hospital de la Caridad de Sevilla. El 22 de noviembre de 1932 sufrió un importante incendio que destruyó, entre otras cosas, un podium

para orquesta cubierto por un ábside. Entre 1942 y 1952 el Palacio de la Música recuperó su actividad musical, como sede de la Orquesta Nacional de España, pero sin abandonar las exhibiciones cinematográficas.

En 1957 el propio Secundino Zuazo añadió una nueva planta sobre la cubierta, para ser utilizada como oficinas y talleres.

En 1983 el arquitecto Enrique López Izquierdo Camino realizó una reforma para convertirlo en multicines, construyendo dos nuevas salas aprovechando los bajos en donde había estado la sala de fiestas.

A sus excelsas cualidades como edificio se une el gran valor inmaterial asociado al mismo.

Hitos de estos dos años últimos años (2013-2014)

21/01/2013: Diario Expansión publica el posible interés de una multinacional textil por el Palacio de la Música

22/01/2013: Creación campaña de campaña de firmas en Change.org y perfiles en redes sociales: facebook y twitter.

05/02/2013: Se alcanzan las 1000 firmas.

15/02/2013: Diario Gente, primer medio de comunicación que se hace eco de la existencia de la campaña. Creación de base de datos de periodistas nacionales especializados.

24/02/2013: Se alcanzan las 5.000 firmas.

01/03/2013: Se alcanzan las 10.000 firmas.

21/03/2013: Presentación de la primera de las solicitudes para declara el "hecho cultural" que representa el Palacio de la Música como Bien de Interés Cultural. Acompañado por representantes de todos los partidos políticos de la oposición, diferentes asociaciones culturales de Madrid y los miembros de Change.org que adjuntan además, 16.500 firmas.

15/04/2014: Conversación telefónica con Fundación Especial Caja Madrid: desde la dirección, su director reconoce no poder mantener el Palacio porque en su prioridad en estos momentos, en los que han dejado de recibir subvenciones, es mantener los comedores sociales.

16/04/2013: Antonio Gala, atiende el correo enviado y dedica una de sus "Troneras" al Palacio: <https://www.facebook.com/329702650468711/photos/pb.329702650468711.-2207520000.1416668006./364745926964383/?type=3&theater>

<https://www.facebook.com/329702650468711/photos/pb.329702650468711.-2207520000.1416668006./364745926964383/?type=3&theater>

Mayo 2013: Tras 4 meses, la labor de comunicación se consolida y medios de comunicación como: El País, El Confidencial, El Mundo, Voz Populi, Diario.es, Gente, Cadena Ser, Cadena Cope o la revista musical especializada Mondo Sonoro realizan importantes reportajes sobre la situación del edificio.

Octubre 2013: Comunicado oficial Fundación Especial Caja Madrid: <https://www.facebook.com/329702650468711/photos/pb.329702650468711.-2207520000.1416668002./438179206287721/?type=3&theater>

Diciembre 2013: Estreno de la canción oficial del Palacio de la Música.

Enero 2014: El primer año de campaña concluye con 30.000 firmas.

17/01/2014: Madrid Ciudadanía y Patrimonio presenta la segunda solicitud BIC para el Palacio.

Informe:

<http://madridciudadaniaypatrimonio.org/sites/default/files/PALACIO%20DE%20LA%20M%C3%9ASICA%20%28INFORME%29.pdf>

Febrero de 2014: Comparecencia de Madrid Ciudadanía y Patrimonio en la Asamblea de Madrid para informar sobre el Palacio de la Música
<http://madridciudadaniaypatrimonio.org/node/485>

[Solicitud como BIC para el Palacio de la Música](#) por parte de la [Asociación Nacional de Amigos de los Teatros de España \(AMITE\)](#)

Marzo 2014: comienza el trabajo de grabación del primer vídeo del Palacio de la Música. Reportaje especial sobre el edificio en Días de Cine (TVE)

25 de marzo de 2013: Concentración de la Plataforma en Defensa de la Cultura, el colectivo Salvemos los Cines y Teatros de Madrid y otros a las puertas del Palacio.
http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/03/25/madrid/1395763560_015759.html

24 /04/2014: El Pleno de la Asamblea de Madrid RECHAZA la Proposición No de Ley 13/2014 RGEP.1465 para incoar como BIC el Palacio de la Música.

24/06/2014: Estreno del Vídeo. "Salvemos el Palacio". Logra más de 40.000 visualizaciones en YouTube. Gran repercusión nacional, entre otros, Informativos T5, Noticias Cuatro. Se alcanzan las 60.000 firmas.

01/07/2014: Bankia responde a la petición. Alega que no existe relación alguna con Fundación Especial Caja Madrid (a pesar de haber un préstamo que los vincula con este edificio) desde hace más de dos años y medio.

06/07/2014: Fundación Especial Caja Madrid reconoce que hay una empresa textil interesada en el edificio.

10/09/2014: Estreno del Vídeo "Heavies Gran Vía".

Más de 45.000 visualizaciones en YouTube.

Gran repercusión nacional, entre otros, La2 Noticias y Onda Madrid. Se alcanzan las 80.000 firmas.

Noviembre 2014: Campaña "preguntemos a Mango" a través del muro de facebook de la compañía.

¿Conseguiremos nuestros objetivos en 2015?

Comunicados leídos el 25 de marzo de 2015 en la Concentración a las puertas del Palacio de la Música:

Desde la **Plataforma en Defensa de la Cultura** decimos: Salvemos el Palacio de la Música

Queremos que Madrid se convierta en un Centro Cultural, no en un Centro Comercial.

No queremos que se cierren cines a coste cero, no queremos que se desmantele un edificio único y se convierta en una tienda de ropa.

No queremos que la inversión que hizo Bankia y que hemos pagado todos revierta en un tipo de comercio despersonalizado y no en cultura, olvidando su historia, su arquitectura, su pasado.

Queremos que el Palacio de la Música sea declarado cuanto antes Bien de Interés Cultural.

Queremos que uno de nuestros mejores auditorios culturales como es el Palacio de la Música, siga siendo un lugar de encuentro y disfrute de la cultura para las generaciones sucesivas.

No es el primer cine que desaparece, y no queremos que el Palacio sea el siguiente. Ni un espacio cultural más perdido para la ciudad de Madrid.

Las Administraciones Públicas deben defender y proteger los intereses generales sobre los particulares.

La cultura es un derecho, ni un lujo, ni un privilegio.

Que no nos "Manguen" el Palacio de la Música.

¡SALVEMOS EL PALACIO DE LA MÚSICA! (Colectivo Salvemos los Cines y Teatros de Madrid)

Las asociaciones ciudadanas en defensa de la Cultura manifestamos nuestro rechazo a la modificación del Plan General para poder cambiar el uso cultural por otro uso comercial e inmobiliario de los cines históricos de Madrid, y nos sentimos preocupados por la incesante pérdida de espacios culturales en la ciudad.

No queremos que Madrid se quede sin sus cines y teatros históricos. No aceptamos que el centro de Madrid deje de ser un centro cultural para ser solamente un centro comercial. Pensamos que los cines son espacios culturales y de convivencia vecinal. No queremos una sociedad de individuos aislados enchufados a su pequeña pantalla.

Madrid ha perdido el 90 por ciento de sus salas y no queremos perder ni una más. No queremos aquí otro centro comercial. Queremos que el Palacio de la Música sea Bien de Interés Cultural. Defender los derechos de autor, parar la especulación inmobiliaria, bajar el IVA cultural son medidas urgentes en las que deberían comprometerse las instituciones públicas. No podemos permitir que algunos financieros sin escrúpulos compren y vendan al mejor postor los espacios culturales que a lo largo de la historia convirtieron a Madrid en una ciudad interesante por su gran oferta cultural. Creemos en la importancia de la cultura. Queremos que Madrid vuelva a ser un referente artístico y cultural en Europa.

Defendamos los espacios culturales para seguir disfrutando colectivamente del cine y del teatro, de la música y de la danza. ¡No a la desertización cultural de Madrid!

¡Salvemos la Cultura! ¡Salvemos los cines y teatros! ¡Salvemos el Palacio de la Música!

Fran Hernández es de Huesca. Diplomado en turismo. Social Medial Manager Madrid Segway
Twitter: @franhervi @solodelamusica

Es responsable de la campaña que lleva recogidas más de 80.000 firmas para que el Palacio de la Música no pierda su uso cultural.



Foto: MCyP

Adolfo Rodríguez Gil

¿QUÉ HA TENIDO DE SINGULAR EL INTENTO DE APROBAR UN CATÁLOGO DE PATRIMONIO PARA LOS MOLINOS?

En septiembre de 2011 nos reunimos, por primera vez, un grupo de personas para buscar la fórmula de proteger el rico patrimonio inmobiliario de Los Molinos, convocados desde la concejalía de urbanismo y participación ciudadana, de la que me ocupaba entonces.

La desaparición de algunas casas y chalets de gran valor en años anteriores y la anormal ausencia de un Catálogo de protección en nuestro pueblo, fueron los incentivos y las razones

para poner en marcha ese grupo de trabajo. El derribo en 2009, con permiso del Ayuntamiento, del chalet que diseñó para sí mismo el arquitecto Francisco Javier de Luque en 1931, uno de los mejores ejemplos de la arquitectura de los “hoteles” de la preguerra, fue en lo personal una brutal llamada a la acción. Hoy, donde estaba ese magnífico caserón hay, simplemente, un solar urbano más entre los cientos que afean nuestro pueblo.

De manera breve, enumero lo que, a mi juicio, han sido los aspectos más destacados de tres años de trabajo y de lucha por la conservación del patrimonio de Los Molinos:

Un Catálogo que fue elaborado colectivamente por un equipo multidisciplinar de vecinos y vecinas que trabajaron de forma altruista

Una docena de personas aportaron su tiempo y sus ideas, en diferentes momentos, trabajando de manera colectiva, voluntaria y altruista. Entre estas personas, lo fundamental vino de la mano de Alejandro Tamayo Palacios, arquitecto, Javier Rivas López, estudioso de la arqueología y de Los Molinos, Julia Matesanz, trabajadora de la Oficina Técnica del Ayuntamiento, María Urtasun Larrat, arquitecta, Adela Espí, vecina del pueblo y Samuel Pérez Martín, biólogo. Esta fórmula, que nos alejaba del encargo remunerado y sus servidumbres, llevó a que todos los aspectos del Catálogo, desde su contenido a los más técnicos, fueran debatidos con una gran libertad y que tuviéramos que buscar el consenso en todos ellos. Un ejemplo de este trabajo colectivo fue que, una vez redefinidos al detalle los seis niveles de protección por el arquitecto Alejandro Tamayo, las personas del equipo expusimos nuestro criterio sobre cuál le debería corresponder a cada uno de los más de 700 inmuebles que se preseleccionaron y fotografiaron, para definir si deberían entrar o no en el Catálogo. En la mayoría de los casos las diferencias se consensuaron y en los que no hubo consenso el nivel de protección fue asignado finalmente por el arquitecto citado.

En cuanto a cómo elaboramos el Catálogo, enumero algunas de las líneas de trabajo realizadas:

- Como recomiendan las metodologías para la elaboración de Catálogos de Patrimonio, varias personas del grupo de trabajo rastreamos todo el pueblo y se hicieron miles de fotografías de inmuebles.
- Se revisaron todos los proyectos constructivos que están digitalizados en el Archivo Histórico Municipal, desde 1925 hasta 1980 (casi 500 expedientes).

- Se revisaron todos los números de la Revista Cortijos y Rascacielos, en los que encontramos reportajes de varias casas de Rodríguez Quevedo y de otros arquitectos relevantes situadas en Los Molinos (Francisco Javier de Luque, Fernández Saw y otros).
- Se estudió la bibliografía que hablaba de Los Molinos, de su arquitectura, costumbres, fotos, etc.
- Basándose en un primer trabajo de un vecino y de un inventario que empecé a hacer hace cinco años, recorrí todo el término municipal buscando y fotografiando restos de fortificaciones de la Guerra Civil (se incluyeron 154 fichas).
- Se estudiaron los documentos históricos de amojonamiento de Los Molinos y recorrimos todo el perímetro de nuestro pueblo localizando y fotografiando más de setenta mojones de término y de caminos.
- Se tuvieron numerosas reuniones y contactos con los técnicos de la Comunidad de Madrid, que nos apoyaron en la tarea y que visitaron en cuatro ocasiones Los Molinos con nosotros presentes y algunas más por su cuenta. Etc.

Un Catálogo que intenta abarcar aspectos materiales (inmuebles y muebles) e inmateriales del patrimonio de Los Molinos

El trabajo de este grupo de personas, que teníamos una fuerte implicación y motivación, y que éramos conocedoras del pueblo, se hizo sin las presiones de un contrato y un calendario a cumplir. Por esto, partiendo de la idea original de proteger los inmuebles más valiosos, el Catálogo terminó incluyendo la mayoría de aspectos materiales e inmateriales que consideramos valiosos, en términos de patrimonio a ser protegidos. Concretamente el Catálogo incluía, en sus 16 Tomos y sus más de 1.500 páginas:

- 427 fichas de inmuebles del casco antiguo, las colonias históricas y la zona rural.
- 154 fichas de construcciones militares de la Guerra Civil.
- 70 fichas de mojones de término y otros.
- 23 fichas de obras de ingeniería.
- 28 fichas de elementos singulares.
- 7 fichas de árboles singulares.
- 10 fichas de vías pecuarias.
- Un tomo con la protección de las vallas de piedra seca, bocines, pasos de agua y brincaderos.

- Un tomo con la protección de las caceras de riego.
- Un tomo con la protección de la zona de presunción arqueológica de la calzada romana.
- Un tomo sobre el Archivo Histórico Municipal.
- Un tomo sobre la fiesta de “La Vaquilla” (carnaval de invierno).
- Un tomo sobre la toponimia histórica.

Aun así, nuestras propias limitaciones y las de tiempo, nos impidieron completar esta visión amplia del Patrimonio material e inmaterial de Los Molinos que pretendíamos y no pudimos incluir las parcelas y jardines, los trabajos de forja, los caminos históricos, un inventario completo del arbolado urbano, el ajuar que dejó en herencia al Ayuntamiento Julio Escobar, etc.

Es decir, optamos por elaborar un Catálogo de Patrimonio de carácter enciclopédico, en el sentido original del término, no por lo “gordo”, sino por lo amplio y correlativo de su representación de la realidad patrimonial. Nuestra intención era plasmar un inventario de lo material inmueble y mueble (por ejemplo, incluyendo el Archivo Histórico Municipal o el retablo de la iglesia) y también de lo inmaterial, como la singular fiesta de “La Vaquilla” (que nadie se asuste, La Vaquilla es una persona que con unos cuernos y un rabo recorre el pueblo en enero espantando a niños y adultos...) o la toponimia de nuestro pueblo, que es un valor patrimonial en trance de desaparición. Queríamos que nuestros vecinos y vecinas fueran conscientes, como nosotros y nosotras fuimos siendo conscientes a lo largo del proceso de elaboración, de la variedad de riquezas culturales que atesoramos, que fueran conocidas y valoradas en su conjunto, y que, con el tiempo, pudiera seguir siendo catalogadas.

Un Catálogo que ponía en relieve algunos vacíos e inconsistencias de la protección del Patrimonio en nuestra legislación

El Catálogo que elaboramos desbordaba así la lógica habitual de los Catálogos de Bienes y Espacios Protegidos, enmarcados legalmente como “planeamiento de desarrollo” en la Ley del Suelo y limitados, por tanto, a la protección de construcciones y espacios, en base a los elementos que proporciona dicha ley.

En este proceso nos dimos cuenta de la falta de armonía en la legislación en este sentido. Un Ayuntamiento puede elaborar propuestas en casi todos los aspectos relacionados con el urbanismo y, de ser aprobadas, dotarse de la protección (o desprotección más bien) que

permite la Ley del Suelo, pero, a pesar de las declaraciones grandilocuentes sobre la obligación de proteger el patrimonio histórico, no contamos con una legislación que nos permita enmarcar y proteger elementos inmateriales o materiales muebles que no entren en la legislación urbanística.

Pero obstinados nosotros, llevamos a la aprobación del Ayuntamiento un Catálogo que incluía aspectos referenciados en las Leyes del Suelo y otros en las Leyes de Patrimonio Histórico. También llevamos este debate a varios de los intensos e interesantes encuentros con los técnicos de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. De esos debates salió una innovadora y un poco loca estrategia: Nosotros aprobaríamos y presentaríamos un Catálogo que recogía lo principal del patrimonio material e inmaterial de nuestro pequeño pueblo, pero lo haríamos en 16 tomos, de tal forma que los aspectos que se enmarcan en la Ley del Suelo y que se consideran dentro de un “Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos”, ocupaban los primeros tomos y que aquellos que no entraban en la Ley del Suelo (Archivo Histórico, fiesta de la Vaquilla, Toponimia...) iban en los últimos. El pacto no escrito era que cuando en Patrimonio de la Comunidad de Madrid recibieran nuestra “enciclopedia” dictaminarían sobre lo que se relaciona con la Ley del Suelo y no sobre los últimos tomos. Es decir, si todo hubiera salido bien, tendríamos un Catálogo de Patrimonio aprobado por el Ayuntamiento, que incluiría dentro un Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos que hubiera sido refrendado, en su caso, por la Comunidad de Madrid.

Como el Catálogo fue finalmente retirado por el Pleno del Ayuntamiento, nos quedamos sin saber qué hubiera pasado y si esta fórmula hubiera dado lugar a una innovación, a una impugnación del documento, a un debate sobre la necesidad de que los Ayuntamientos cuenten con un instrumento que les permita proteger el conjunto de su patrimonio, o si hubiera servido para que otros pueblos se animaran a recoger su Patrimonio en un solo documento.

Un Catálogo que fue ampliamente debatido, durante su elaboración, con los técnicos de Patrimonio de la Comunidad de Madrid

No sé cuál ha sido la experiencia en otros casos, pero en el de Los Molinos la acogida y los consejos de los técnicos de Patrimonio Arquitectónico (C/ Maudes) y Patrimonio Histórico (C/ Arenal) fueron fundamentales en una relación que comenzó en los meses de enero y febrero de 2012, que duró más de dos años y medio y que nos permitió debatir, acceder a

información y fotografías, consensuar un modelo de ficha, coordinar visitas a Los Molinos, etc. Desde aquí nuestro agradecimiento a unos funcionarios que se tienen que mover en un ambiente tan hostil para la conservación del Patrimonio como es la actual Comunidad de Madrid, a la que esperemos llegue el cambio...

Un Catálogo que pretendía ser también un elemento para desarrollar un urbanismo diferente al especulativo y para incidir en la dinamización de Los Molinos

El Catálogo se planteó también para incidir de manera importante en el urbanismo. No se limitó a la protección formal de un grupo de inmuebles, a modo de jarrón ornamental, sino que se intentó que definiera e incluso determinar en gran medida el urbanismo de nuestro pueblo.

Por un lado, el que en un pueblo con unos 3.400 inmuebles se incluyeran 427 (aunque la mayoría con niveles de protección bastante flexibles) además de algunos espacios (plazas), implicaba que nuestro pueblo optaría por mantener la estructura de su casco y de las colonias de veraneo.

Por otro lado, se iba a incluir la autorización de la “división horizontal” en los chalets de las colonias históricas, en 100 m² construidos o en cada piso de los chalets incluidos. Esta modificación de las ordenanzas del PGOU se iba a hacer a través de una Modificación Puntual del Planeamiento. Se trataba de evitar el abandono y la ruina de los grandes chalets, de una fórmula de compensación a los propietarios por las servidumbres que conlleva tener una vivienda incluida en el Catálogo y también de propiciar la llegada de nuevos vecinos y revitalizar esas zonas. Esta posibilidad se daba en un 15% de las viviendas catalogadas.

También, se modificaban las ordenanzas del PGOU de 1969 tanto en el casco urbano como en las colonias. En el casco se ampliaba el tipo de materiales que se podían usar en las nuevas construcciones (anteriormente reducidos a la piedra del país, los ladrillos y tejas de tejar y los revocos a la tirolesa) mientras se restringían en las colonias, evitando los revestimientos de ladrillo visto, bloque de hormigón, cerámicos, piedras diferentes al granito, etc...

Algo que puede sorprender es que unas 344 viviendas incluidas en el Catálogo (el 80%) se encuentran fuera de ordenación absoluta (168) o relativa (176), fruto del desastroso y prevaricador urbanismo que se ha venido practicando en Los Molinos. Esta situación implica que la prohibición de obras de ampliación en todas ellas y serias restricciones a otros tipos de obras. La inclusión de esas viviendas en el Catálogo hubiera permitido que en ellas se

podieran autorizar obras prohibidas. Concretamente las obras de conservación, aquellas que prolongaran su existencia más allá de su vida útil, las que incrementaran su valor y las obras de reestructuración que afectaran a más del 50% de su superficie. Este aspecto suponía una evidente ventaja para los propietarios y una garantía para que se acometieran obras que impidieran el deterioro o la desaparición de esas viviendas.

Otra fórmula de apoyo a la conservación de las viviendas catalogadas, que empezamos a poner en marcha desde la Plataforma de Desarrollo de Los Molinos, fue lo que llamamos el **“alquiler por rehabilitación”**, que consiste, básicamente, en que entre inquilino/a y propietario/a se firma un contrato por el cual el primero se compromete a asumir o realizar obras de rehabilitación detalladas y valoradas, con las que pagaría el alquiler o parte de él, durante el tiempo que se fije de mutuo acuerdo entre las partes, contando en todo el proceso con el apoyo y la mediación del Ayuntamiento.

Un Catálogo que, desde antes de su aprobación, fue difundido ampliamente a la población

También se hizo un esfuerzo por dar a conocer a la población el Catálogo, desde antes de su aprobación y a pesar de que algunos especialistas nos recomendaron trabajar con discreción.

Las principales acciones de difusión del mismo fueron:

- El proyecto de Catálogo fue dado a conocer en mayo de 2013, por un bando del alcalde y con la publicación de su contenido en la web del Ayuntamiento, abriéndose un **período de sugerencias** (no contemplado en la legislación) para corregirlo y completarlo. Recibimos 12 sugerencias, varias de ellas, de gran valor, se incorporaron al documento.
- En 2013 y 2014 fue debatido en dos ocasiones con el grupo de la oposición (PP) y tanto el Arquitecto como el coordinador del Catálogo se ofrecieron a dar todas las explicaciones que necesitaran.
- En septiembre de 2013, coincidiendo con las fiestas del pueblo, el grupo de arquitectura N`undo pintó, durante tres días, un plano gigante de Los Molinos señalando en él las casas del Catálogo, mientras se exponían 18 paneles explicativos y los tomos del Catálogo, en una mesa donde explicábamos a todos los vecinos que se acercaban los contenidos del mismo.
- El Catálogo, fue **aprobado inicialmente** en la Junta de Gobierno el 8 de mayo de 2014 (un año después de ser dado a conocer en período de sugerencias), publicada su aprobación inicial en el BOCM y en un periódico, fue publicado en la web del Ayuntamiento y sus tomos estuvieron a disposición de los vecinos. Se abrió el período de alegaciones y

durante el mismo, el concejal de urbanismo y yo, como coordinador del equipo redactor del Catálogo, atendimos personalmente unas sesenta consultas de vecinos y vecinas.

- En el período de alegaciones, se buzonearon en todas las casas incluidas en el Catálogo las respectivas fichas y una carta del alcalde explicando que estaba abierto el período de alegaciones.
- También en un blog que es visitado por centenares de vecinos (llega a tener hasta más de 9.000 visitas algunos meses), se publicaron 17 artículos y detalles sobre el Catálogo.

Un Catálogo que fue objeto de una intensa campaña de mentiras e insidias

Pero durante el período de alegaciones, el PP de Los Molinos inició una campaña de agitación contra el Catálogo, distribuyendo tres panfletos en los que decían que se pretendía expropiar las casas a los vecinos, que los propietarios de casas catalogadas no podrían venderlas, que el Catálogo las había declarado BIC, por lo que tendrían que abrirlas una vez a la semana para visitas y que no podrían hacer ninguna obra ni ampliación en ellas.

En base a esta campaña elaboraron una alegación tipo, que incluía estas barbaridades y que citaba profusamente legislación derogada, y que consiguieron que 204 vecinos presentaran, aunque de ellas sólo 59 se correspondían con vecinos cuyas casas estaban en el Catálogo.

Más aun, esta campaña fue recogida por parte de la caverna mediática y en “Libertad Digital”, Canal 13 (el del arzobispado), TeleMadrid, etc., lanzándose a una sarta inverosímil de descalificaciones en las que se decía que queríamos expropiar 500 casas, que había habido una insurrección de los vecinos contra PODEMOS, etc. Todavía hoy, el comentarista de un programa de Canal 13, sigue citando de vez en cuando que PODEMOS ha intentado expropiar casas a los jubilados en Los Molinos...

Un Catálogo que fue, finalmente, retirado por los votos de los concejales del PP y del PSOE

En base a la campaña del PP de Los Molinos, los otros dos partidos que formaban parte del equipo de gobierno de nuestro pueblo se echaron atrás y manifestaron, a un mes de haberlo aprobado, que iban a retirar el Catálogo.

Desde nuestro grupo (Convocatoria por Los Molinos) les planteamos que el Catálogo estaba precisamente en revisión, tras el período de alegaciones, y que buscáramos una forma de consensuarlo o que lo sometiéramos directamente a referéndum entre los vecinos. Tampoco lo aceptaron y, finalmente, en el Pleno del 1 de agosto de 2014, con los votos de PP y PSOE,

se aprobó la retirada del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Los Molinos y nuestro grupo decidió salir del gobierno municipal y pasar a la oposición.

Epílogo, que aspira a convertirse en prólogo.

La propuesta de Catálogo de Los Molinos ha sido un intento de impulsar una visión de futuro, ligada al porvenir que tiene todo aquello valioso que se conserva, al mantenimiento de la belleza y de la historia, pequeña o grande, que se nos ha legado, a la salida de la pesadilla de la especulación urbanística que tanto daño nos ha hecho, a las ventajas de mantener nuestro bello pueblo para propios y visitantes... Ese futuro mejor para las personas se logra también conservando lo bueno “de toda la vida” y esto es también "progreso". En los últimos cincuenta años, en nuestro país se ha generado un pensamiento de que todo progreso pasaba por la destrucción de "lo viejo". Ese pensamiento es muy anterior y tiene fuertes raíces en la Ilustración y en la lucha de la burguesía por destruir los resquicios del llamado antiguo régimen. Y en gran medida es el pensamiento que asumió el movimiento obrero de carácter socialista durante mucho tiempo. Se glorificaba todo cambio y el cambio en sí mismo, lo que llevaba a asumir muchas transformaciones de manera acrítica. Era el Progreso (con mayúsculas). Un dios al que había que ofrecer todos los sacrificios y ante el que no cabía oposición. Este pensamiento ayudó a barrer muchos elementos negativos y supersticiones, pero ha sido y es también destructor y regresivo. En él, el medio ambiente es considerado simplemente algo a explotar, una forma más de capital, sin querer ver las consecuencias futuras que estamos pagando y pagaremos a altísimo precio. La energía se extrae de combustibles fósiles finitos, creando un sistema artificial de sobreconsumo energético, sin prever que esa ecuación no puede durar y los efectos catastróficos de la contaminación y el calentamiento global. La supervivencia y las relaciones humanas, incluidas la reproducción, se subordina a también al capital. Incluso las personas somos “capital humano”, un recurso más para las ganancias y para la productividad, despojándonos precisamente de nuestra condición humana. Algunos/as pensamos que quienes queremos un futuro mejor tenemos que ser conservadores de todo lo bueno, a la vez que reformistas en aquello que es posible cambiar dentro del sistema y revolucionarios en lo que el sistema no permite cambiar y es dañino, cruel e irracional. Puede parecer un juego de palabras, pero quienes queremos conservar muchas cosas, pensando en el pasado pensamos en el futuro. Yendo al tema que nos ocupa: el Catálogo de Patrimonio de Los Molinos no está muerto, por

mucho que se le haya querido enterrar y por mucho que se haya mentido sobre su contenido y solvencia. Y no está muerto porque, por un lado, es un trabajo que está ahí, un inventario detallado de gran parte de nuestra riqueza como pueblo, que hemos elaborado un grupo de vecinos/as, aunque se le haya querido poner nombre y apellidos. Es, además, una obligación legal que vamos a exigir. Es, también, una propuesta que va a seguir viva, porque está amparada en lógicas y leyes vigentes, y porque muchos/as vamos a seguir defendiendo nuestro patrimonio caso a caso y casa a casa.

Quien tenga interés en conocer más al detalle el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Los Molinos, puede descargárselo de la web del Ayuntamiento:

<http://www.ayuntamiento-losmolinos.es/index.php/areas-y-servicios/archivo-historico/562-catalogo-de-patrimonio-historico-cultural-de-los-molinos>

También puede ver un artículo que estoy publicando por entregas en el blog

<http://www.convocatoriaporlosmolinos.blogspot.com.es/>

Concretamente a la fecha he publicado las siguientes entregas:

1. [Primera manipulación: el Catálogo incluye un porcentaje exagerado de viviendas \(19 de agosto de 2014\).](#)
2. [Segunda manipulación: El equipo de trabajo que hizo el Catálogo carece de cualificación \(23 de agosto de 2014\).](#)
3. [Tercera manipulación: el Catálogo no ha sido dado a conocer a los vecinos/as \(28 de agosto de 2014\).](#)
4. [Cuarta Manipulación: El Catálogo pretende expropiar las casas, impide venderlas, las declara Bienes de Interés Cultural \(BIC\), obliga a abrirlas a visitas turísticas, impide hacer obras a los vecinos/as... \(6 de septiembre de 2014\).](#)
5. [Quinta manipulación: Los propietarios de las viviendas catalogadas han rechazado mayoritariamente, a través de las Alegaciones, que sus viviendas estén en el Catálogo \(13 de septiembre de 2014\).](#)
6. [Sexta manipulación: El Catálogo impide hacer obras en las casas, no deja ampliarlas, nos obliga a usar determinados materiales, paraliza todas las licencias \(19 de septiembre de 2014\).](#)

7. [Séptima manipulación: El Catálogo no permite hacer obras de ampliación de los inmuebles catalogados por lo que atenta contra los "derechos edificatorios" \(30 de septiembre de 2014\).](#)
8. [Octava manipulación: El Catálogo no tiene ninguna ventaja para el pueblo y mucho menos para los propietarios.](#)
9. [Novena manipulación: El Catálogo no contaba con los informes obligatorios y los que se emitieron eran negativos](#)

Adolfo Rodríguez Gil. Activista de los movimientos sociales de la Sierra Noroeste de Madrid y militante de PODEMOS.

Ha sido coordinador del grupo de trabajo que elaboró la propuesta de Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Los Molinos, y concejal de Urbanismo y Participación Ciudadana en ese Ayuntamiento.

Licenciado en Economía. Master en Cooperación al Desarrollo. Funcionario público. Decenas de cursos de especialización en varios países latinoamericanos y otros estudios universitarios incompletos.

Profesor de Economía en Secundaria. Ha trabajado en Nicaragua como asesor y funcionario de nivel directivo del gobierno de ese país, durante más de siete años. Ha trabajado como coordinador de la cooperación del gobierno español con Argentina, durante cuatro años y ha sido director del Centro Cultural Español en Buenos Aires durante seis meses. Es profesor y director de un módulo, durante 17 cursos, en el Curso de posgrado de Asentamientos Humanos en el Tercer Mundo, del Instituto de Habitabilidad Básica, en la Escuela de Arquitectura de Madrid.

Ha publicado media docena de libros sobre municipalismo en América Latina y manuales de finanzas municipales, así como varias docenas de artículos e investigaciones, casi todas ellas relacionadas con el municipalismo.

Foto: Alberto Arcos <http://www.albertoarcos.com/trabajos/danza/esquivel.html>



María José Ruíz Mayordomo

ALEGATO SOBRE LA PRECARIA SITUACIÓN DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL COREOGRÁFICO.

Se encuentra en gravísimo peligro de extinción el tesoro máspreciado de nuestro patrimonio coreoescénico, nuestra más prístina seña de identidad artística en el universo de la danza, sin que la comunidad cultural que debiera alimentarlo, protegerlo y dignificarlo mueva una castañuela.

Convertido en objeto de tedioso estudio para aprobar exámenes, utilizada su historia para la proclamación del flamenco como patrimonio de la humanidad, el Baile Bolero sucumbe poco

a poco por inanición ante la indiferente mirada de aquellos que debieran velar por su salvaguarda. El Baile Bolero, fruto de la tradición culta en la escena coréutica española desde hace siglos desaparece. Los últimos portadores, la memoria histórica viviente de esta parte vital de nuestra identidad, van falleciendo irremediamente ante la indiferencia de aquellos a quienes corresponde velar por su conservación, estudio y difusión.

La Danza únicamente vive a través de la corporeidad de sus intérpretes, instrumentos y artistas al mismo tiempo. Las obras de arte coreográfico se pierden irremediamente, y con su pérdida convertimos en páramo coreográfico el escenario que debiera albergarlos, protegerlos y proporcionarles alimento.

Los últimos Bailarines Boleros, herederos de una tradición coréutica milenaria contemplan impotentes la pasividad e indiferencia de aquellos a quienes elegimos para cumplir el compromiso que España ratificara un 25 de diciembre de hace ahora 8 años el compromiso adquirido al adherirse a la *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*.

El *inventariado del patrimonio cultural inmaterial* sigue constituyendo una asignatura pendiente, Y el asomarse a las estadísticas de UNESCO produce un nudo en el estómago: en los últimos 6 años, este patrimonio cultural español se encuentra ausente de Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia.

Mientras, se expande la errónea información sobre la precaria salud de la Danza Tradicional, y en este sentido he de agradecer los datos proporcionados por Víctor Cobo como adelanto de parte de su tesis doctoral, con 1.200 festivales anuales y más de 2.500 grupos en activo (más o menos unas 50.000 personas dedicadas a la salvaguarda y difusión del patrimonio cultural inmaterial coréutico Tradicional).

En este estado de cosas, la intervención ciudadana se hace imprescindible. El llamamiento a los colectivos preocupados por la pérdida de nuestra memoria histórica y cultural coreográfica es la más urgente de las acciones que precisamos llevar a cabo.

Esta breve intervención constituye el primer paso. El resto de la carrera viene a continuación porque **SÍ, SE PUEDE.**

MARIA JOSE RUIZ MAYORDOMO. Pionera y punto de referencia en la investigación coreológica sobre la Danza Española de los siglos XV al XVIII, se formó como bailarina de Danza Española en la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid bajo la tutela de Mariemma y en Danza Tradicional.

Realizó estudios de Danza Renacentista Italiana con A. Francalanci y B. Sparti, Danza Barroca Francesa con B. Massin y con de I. Ginger, A. Yepes y F. Denieau. Paralelamente también estudió música y piano.

En 1995 funda la compañía ESQUIVEL Danza & Música, decana en la recuperación y difusión de la Danza Española de los siglos XV al XVIII.

Ha compuesto coreografías para más de 80 espectáculos representados en 4 continentes y para películas como Don Juan (J.L. García Berlanga), Lázaro de Tormes (F. Fernán-Gómez) y Lope (A. Weddington). Sus recientes líneas de investigación giran alrededor de la Danza en España durante el Siglo XVIII y publica el resultado de estas investigaciones en revistas de impacto científico entre otras: "Edad de Oro", Revista Española de Musicología, etc.

Maestra de una generación de intérpretes, coreógrafos y docentes que a su vez transmiten su línea estética e interpretativa colaborando con otras compañías españolas e internacionales como el Barroc Ballet, Xuriach, Donaires, Ibérica de Danza, Axivil, Comediantes del Arte, la Gratia de Amore y en los Conservatorios Superiores de Música y de Danza.

Ha sido profesora del Conservatorio Superior de Música de Madrid e imparte cursos regularmente en el numerosas universidades españolas, italianas e israelíes.

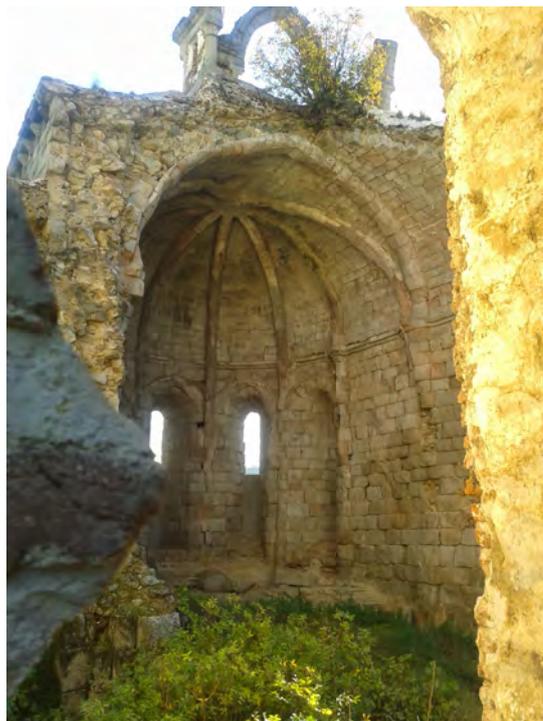


Foto: MCyP

Ana Yañez

Punto de partida

La situación actual de crisis económica está incidiendo de manera negativa en la protección de nuestro Patrimonio Histórico, que cada vez se encuentra más menguado. De la misma forma, la gestión que en estos momentos se está realizando de los bienes históricos ha supuesto un retroceso grave y el Patrimonio Cultural se encuentra en una encrucijada entre presupuestos públicos recortados y proyectos paralizados.

Propuestas

Pese a este panorama inquietante, existen razones para seguir trabajando en aras de la protección de nuestros bienes históricos, indagando en aquellas cuestiones que puedan suponer resultados positivos para el Patrimonio Cultural. Así, se proponen los siguientes ámbitos de análisis:

1.- Bienes históricos y colaboración público-privada: una responsabilidad compartida.

En el ámbito de los bienes históricos, tanto el sector público como el privado, cada uno de ellos en las materias que son de su competencia e interés, realizan actividades tendentes a la salvaguarda del Patrimonio Cultural. Desde esa perspectiva, el de los bienes culturales es un campo en el que es habitual encontrarnos con actuaciones privadas y públicas. Hacer referencia a la colaboración lo que supone es intentar una acción concertada en la que, pese a la multiplicidad de escenarios y la diversidad de agentes, no se creen caminos paralelos, sino conjuntos. Ante la protección del Patrimonio Histórico, se impone el reforzamiento de la colaboración para que no se prescinda de una actuación conjunta que permita una mejor eficiencia en la gestión de los recursos, en estos momentos muy limitados. Sólo desde una responsabilidad compartida y desde la asunción propia de diferentes compromisos será posible una gestión adecuada de proyectos tendentes a la protección del Patrimonio Cultural.

En la gestión del Patrimonio Histórico intervienen numerosos agentes, tanto públicos como privados, que hay que conocer para plantear interactuaciones exitosas. Entre estos actores destacan las Administraciones Públicas de muy diverso ámbito territorial y sectorial, organizaciones intergubernamentales, la sociedad civil, fundaciones y asociaciones, iniciativas ciudadanas no formalizadas, etc. Muchas de ellas pertenecen al ámbito de la cultura, pero otras no y, sin embargo, también tienen intereses y capacidad para incidir en dicho ámbito.

Existen tres fórmulas clásicas de colaboración público-privada en materia de financiación de actuaciones sobre bienes históricos: las subvenciones, el establecimiento de un marco fiscal que favorezca determinadas iniciativas (destacando, entre otras figuras, el mecenazgo) y las medidas honoríficas. Aunque es necesario mantener su existencia e incidir en su estudio, también lo es avanzar y crear otros espacios de entendimiento entre el sector público y el privado. Espacios en los que, a través de proyectos, pueda cada operador aportar los diferentes recursos y medios técnicos y humanos necesarios para la puesta en marcha de actuaciones culturales. A este respecto, quedan por definir no sólo numerosos aspectos económicos, sino también de configuración jurídica de esos ámbitos de colaboración.

En gran parte de las organizaciones, públicas y privadas, hemos pasado de apoyarnos en las buenas intenciones a medir el impacto de nuestras actuaciones porque necesitamos saber

cómo estamos haciendo nuestra labor y tomar decisiones acertadas. En este desempeño podemos ir más allá de los aspectos puramente cuantitativos, que son necesarios pero no suficientes para realizar estimaciones en profundidad. Para que los indicadores económicos nos sirvan, tienen que estar acompañados de otros estudios cuantitativos y cualitativos; igualmente, han de formar parte de un sistema de evaluación más complejo que, a su vez, esté dentro del proceso de gestión de un proyecto cultural/organización a la escala que corresponda (desde las cuentas culturales de una determinada Región hasta el análisis de una concreta institución) y con unos objetivos claramente definidos.

El campo de la financiación del Patrimonio Histórico necesita de innovación permanente para ser una alternativa viable para los operadores, públicos o privados, que desean apoyar la realización de actividades. La innovación ha de producirse en todos los ámbitos, desde los métodos que se utilizan (por ejemplo, el micromecenazgo o crowdfunding), hasta la utilización de las nuevas tecnologías, pasando por la innovación de los propios contenidos culturales que permita una renovación de los temas de interés que se financian.

2.- Las relaciones entre Patrimonio Cultural y ciudadanía.

La necesidad de seguir incidiendo e investigando en las relaciones que unen a la sociedad con sus bienes históricos se plantea como una de las prioridades en los trabajos realizados en los últimos tiempos. De esta forma, es necesario involucrar a los ciudadanos en proyectos que incluyan elementos históricos no sólo de titularidad pública o eclesiástica, aumentando así las posibilidades de acercamiento a este ámbito. Ello permitiría un enfoque distinto ya que se prescindiría de la titularidad como circunstancia determinante en el acceso a los bienes culturales. Igualmente, posibilitaría una relación colaborativa entre el titular y los habitantes cercanos al bien de que se trate. Además, es imprescindible abordar actuaciones que tengan a los ciudadanos no como usuarios finales, sino también como motores de las mismas.

Por último, conviene repensar el Patrimonio Histórico haciendo estudios de percepción social como paso previo al planteamiento de mecanismos de participación ciudadana. Los bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural son, fundamentalmente, un resultado del aprecio social pero ¿sabemos lo que opina la ciudadanía sobre su Patrimonio Histórico? Esta es una pregunta que profesionales del sector público y privado deberíamos hacernos al abordar nuestros trabajos.

3.- El Patrimonio Integral como concepto que engloba la perspectiva de los bienes históricos y la medioambiental.

El Patrimonio Cultural no es un fenómeno aislado que se pueda abordar desde una sola dimensión. Las estrechas relaciones que establece con diferentes sectores (educación, medio ambiente, economía, derecho, turismo...) lo convierten en un elemento complejo y enriquecedor. Por ello, la idea de tratar conjuntamente las perspectivas históricas y las relativas al medioambiente significa abordar los elementos patrimoniales eliminando fronteras jurídicas y administrativas que existen en el papel pero en muchas ocasiones no en la realidad.

La gestión del Patrimonio Histórico presenta algunos aspectos que están unidos: los objetos, la inmaterialidad, el medio ambiente y las personas y su tratamiento conjunto puede ayudarnos a mejorar la comprensión de los elementos históricos complejos (paisajes culturales, conjuntos históricos, etc.) y a darnos una visión integradora de los bienes patrimoniales.

Por otra parte, se puede avanzar en diferentes aspectos medioambientales de los bienes históricos. Por ejemplo, en la eficiencia energética en los inmuebles portadores de valores culturales. Europa es el continente más urbanizado del planeta y el que mayor número de centros e inmuebles históricos protegidos posee. La adaptación del parque inmobiliario a los cánones de eficiencia energética es uno de los retos de la Unión Europea, concebido como una política transversal tanto para el próximo período de programación de los Fondos Estructurales, como en los diversos programas financiadores, incluido el Horizonte 2020. Nos encontramos, por tanto, ante un escenario europeo de apoyo claro a las necesidades de adaptación energética, al tiempo que ante el problema global de cómo hacerlo en el parque edificado histórico existente en todas las ciudades europeas.

4.- La lucha contra el expolio del Patrimonio Arqueológico.

El expolio arqueológico supone una amenaza para la pervivencia de esta clase de bienes, produciéndose tanto en la superficie terrestre como en la marina. Este tipo de actuaciones, que conllevan una clara pérdida de información sobre nuestro pasado, es de tal envergadura que se ha convertido en uno de los problemas más acuciantes con que se encuentra la Administración cultural; afirmación que puede hacerse pese a que el expolio arqueológico, como cualquier otra actividad clandestina, resulta difícil de cuantificar de forma precisa. Por

estos y otros motivos, los poderes públicos están llamados desde la misma Constitución a evitarlo o al menos a perseguirlo y se hace necesario estudiar como adecuar los mecanismos jurídicos y administrativos que tenemos para combatir esta plaga que crece día a día.

Ana Yáñez es desde hace más de catorce años Directora de la Fundación de Casas Históricas y Singulares y Secretaria General de su Patronato. También es profesora de Derecho Administrativo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid y profesora de legislación sobre Museos, Patrimonio Cultural y Fundaciones en diferentes Másteres de universidades españolas. Ha participado y participa en diversos proyectos de investigación relacionados con el régimen jurídico del Patrimonio Histórico e igualmente ha publicado y dictado conferencias sobre dicha materia a nivel internacional. Ha sido profesora visitante en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México) y forma parte del Grupo de Investigación Complutense sobre Patrimonio Arqueológico, haciéndose cargo de su vertiente jurídica y administrativa y de gestión. Es miembro de ICOMOS.



Foto MCyP

sobre nosotras

Alicia Torija nacida en Madrid, ha realizado sus estudios de licenciatura y doctorado en la Universidad Complutense en las especialidades de Historia Antigua y de Prehistoria. Ha sido becaria del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de la Universidad de Cambridge y de la Newberry Library de Chicago. En los últimos veinte años, además de numerosas publicaciones de carácter tanto divulgativo como científico, Alicia ha dirigido y participado en cerca de cien intervenciones arqueológicas por toda la geografía de España, así como en otros países como Egipto o Siria. Sus trabajos se han desarrollado tanto en prospecciones, como en excavaciones de asentamientos, obras lineales, excavaciones urbanas, rehabilitaciones y musealización de espacios. Ha coordinado equipos en yacimientos cuya cronología abarca los últimos diez mil años.

Asimismo, ha trabajado durante dos años en diversos proyectos del Museo Arqueológico Nacional, ha sido durante cuatro años consultora de la UNESCO para su Centro de Patrimonio Mundial, y ha trabajado como gestora cultural en la sección de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura. En los últimos nueve años ha sido profesora de las asignaturas de Gestión del Patrimonio Cultural e Historia de Madrid en un consorcio de universidades de Estados Unidos. En la actualidad es profesora en el programa en España de la Universidad de Tufts y participa como investigadora en un proyecto I+D+i del CSIC: *Dinámicas socio-ecológicas, resiliencia y vulnerabilidad en un paisaje de montaña*. También es secretaria de AMTTA (Asociación Madrileña de Trabajadores y Trabajadoras en Arqueología) y vicepresidenta de MCyP (Madrid Ciudadanía y Patrimonio).

Diana Díaz del Pozo es Licenciada en Historia por la UAH y cuenta con un postgrado de especialización en Arqueología de la Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid. Como arqueóloga, ha participado en numerosas intervenciones arqueológicas, centrándose su actividad investigadora en el Paleolítico Medio de la zona sur de Madrid. Ha dirigido varias excavaciones en el Real Canal de Manzanares y ha colaborado también en los trabajos de investigación relacionados con el poblado ibérico de Santorcaz y el Parque Arqueológico de Complutum. Como Presidenta de la Junta de la Sección de Arqueología del CDL de Madrid entre 2010 y 2014, ha formado parte del Consejo Regional de Patrimonio Histórico; ha sido miembro del Consejo editorial de los "Apuntes de Arqueología" del boletín del Colegio; y ha trabajado en numerosos proyectos dirigidos a la protección del Patrimonio Histórico a través de la legislación. En este sentido ha promovido junto con MCyP la creación del Grupo de Trabajo sobre la normativa de Patrimonio Cultural en la Comunidad de Madrid y el recurso a la Ley de Patrimonio de la CAM. Actualmente forma parte de la Junta de Gobierno del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid y de la Junta Directiva Federal de ANABAD y es miembro de la plataforma Madrid, Ciudadanía y Patrimonio.

Eva Zarco es licenciada en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid y ha desarrollado su carrera laboral como arqueóloga participando en excavaciones de diversas cronologías y dirigiendo numerosas intervenciones en la Comunidad de Madrid. Desde hace seis años forma parte del grupo de investigación de Carranque (Toledo) y desde hace cuatro participa en las excavaciones llevadas a cabo en la Ciudad Romana de Complutum en Alcalá de Henares. Actualmente centra su trabajo en el dibujo arqueológico y en la aplicación de TIC's a la arqueología. Cuenta con algunas publicaciones de carácter divulgativo centradas en la legislación del Patrimonio y con varias publicaciones de carácter científico, fundamentalmente como parte del grupo de investigación de Carranque.

Desde el año 2006, ha participado activamente en diferentes ámbitos por la protección del patrimonio arqueológico y la defensa de las condiciones laborales de los arqueólogos. Fue una de las fundadoras de la Asociación Madrileña de Trabajadores y Trabajadoras en Arqueología (AMTTA), siendo su primera presidenta. Entre los años 2010 y 2014 formó parte de la Junta Directiva del Colegio de Arqueólogos de Madrid, desde donde coordinó y participó en diferentes congresos y actuaciones en defensa del patrimonio arqueológico de la Comunidad de Madrid.

La imagen de la portada es el derribo de la "operación Canalejas"
el autor de la foto es Jesús Rodríguez (MCyP)



PATRIMONIO, CIUDAD E IDENTIDADES